

REPUBLICA DE HONDURAS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

MEMORIA

1958-1959

TEGUCIGALPA, D. C.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

DIRECTORIO

ROBERTO RAMIREZ
Presidente

TOMAS CALIX MONCADA
Vicepresidente

POR EL GOBIERNO

JORGE BUESO ARIAS
Ministro de Economía y Hacienda

POR EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

CARLOS A ZUNIGA
Presidente

RAFAEL CALLEJAS V.
Vicepresidente

POR LA BANCA PRIVADA

RAUL ZELAYA S.
Gerente Capitalizadora Hondureña, S. A.

LUIS RODRIGUEZ E.
Gerente Banco de la Propiedad, S. A.

POR LAS FUERZAS VIVAS

ENRIQUE RIVERA G.
Secretario Cámara de Comercio e Industrias de Cortés

BENJAMIN MEMBRENO
Gerente Cooperativa Algodonera

FUNCIONARIOS

ARTURO H. MEDRANO M.
Gerente

RIGOBERTO R. BORJAS
Asistente de Gerencia

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA
Jefe del Depto. de Cambios

JULIAN RIVERA MATUTE
Jefe del Depto. de Emisión

VALENTINA MEJIA
Encargada del Depto. de Estudios Económicos

ALFONSO BONILLA M.
Jefe del Depto. de Créditos y Valores

OSCAR H. PINTO
Auditor Interno Interno

ARTURO JIMENEZ M.
Jefe Depto. Fiscal

ANTONIO FIALLOS DIAZ
Jefe del Depto. de Caja

ALFONSO SOSA T.
Jefe del Depto. de Contabilidad

RAMON ESTRADA DOMINGUEZ
Encargado del Depto. Jurídico

ALFREDO MATUTE ZUNIGA
Superintendente de Bancos

INFORME ECONOMICO
1958-1959

I- PANORAMA GENERAL

En el transcurso de 1958 la actividad económica nacional atravesó por una serie de condiciones difíciles que afectaron la producción y el ingreso, reduciendo la tasa de crecimiento del producto nacional. La inversión privada, sobre todo la de compañías extranjeras, fluctuó fuertemente con una disminución de la inversión bruta de más de L 12 millones a precios constantes de 1948. El empleo disminuyó debido a cambios en la técnica de producción. Tanto los precios como los salarios se mantuvieron a un nivel relativamente estable. Los precios aumentaron ligeramente; no así los salarios, no obstante que en 1958 se negociaron importantes convenios colectivos de trabajo.

La producción agrícola se mantuvo casi al mismo nivel de 1957, medida su contribución al producto interno bruto al costo constante (1948=100) de factores, su valor fué de L. 225.1 millones en 1957 y de L 228.0 millones en 1958. La baja de precios de algunos artículos de exportación, no obstante que su volumen físico aumentó en 1958, contribuyó a este resultado. Tal el caso del café. Pero además, la producción de artículos principales en el consumo interno se mantuvo, por regla general, casi al mismo nivel de 1957. Por otra parte, las demás actividades económicas, por ejemplo: industria, construcción, comercio, etc., muestran en 1958 la misma tendencia que en 1957.

La balanza de pagos continuó en desequilibrio, habiendo ocurrido en 1958 un déficit que ocasionó una disminución de L 11.4 millones en el saldo neto de los activos internacionales. Esto fué resultado principal de las disminuídas inversiones de las fruterías, puesto que el movimiento comercial tendió a mejorar la posición de pagos, habiendo aumentado las exportaciones en L 9.8 millones con relación a 1957, mientras que las importaciones, comparando 1958 con 1957, disminuyeron en L 5.1 millones; esto es, aumentando el saldo de la balanza comercial en L 15.0 millones. Se registró una baja considerable en el precio del café; sin embargo la relación de intercambio no bajó sustancialmente debido a que también hubo una baja en el índice de los precios de importación.

La tendencia declinante de las reservas internacionales, efecto del desequilibrio externo, constituyó preocupación primordial de las autoridades monetarias que a efecto de frenar el crecimiento de la demanda efectiva establecieron en los últimos meses del año en consulta con el Fondo Monetario Internacional, una serie de medidas de índole restrictiva, aplicables tanto al sector gubernamental como al sector privado. El medio circulante se mantuvo casi estable en 1958, mostrando más bien a fines de este año una disminución de L 0.6 millones comparado con diciembre de 1957. El financiamiento bancario al sector privado disminuyó en L 1.5 millones. El Banco Central, con la aplicación de esta política restrictiva trataba de evitar una mayor salida de divisas en los años subsiguientes.

Las operaciones del Gobierno arrojaron en 1958 un déficit de L 10.5 millones, habiendo recurrido este sector a financiarse internamente en L 5.1 millones y por primera vez, se inició de manera sistemática y sustancial el uso de crédito del exterior para financiar este déficit, habiendo ascendido a L 4.8 millones en 1958. Los ingresos fiscales, particularmente el impuesto sobre la renta, disminuyeron fuertemente, en L 4.8 millones en 1958 comparado con 1957. Los gastos gubernamentales se mantuvieron a una tasa de aumento moderada, habiendo pasado de L 73.1 en 1957, a L 75.0 en 1958.

II- PRODUCTO NACIONAL

1. Ingreso Nacional:

La tasa de crecimiento de la economía nacional tendió a decaer en 1958, cuando el producto nacional bruto a precios constantes de 1948, creció en 0.8%. Este es un ritmo menor de crecimiento que el experimentado en 1956 y 1957, años en que la producción bananera tendió a adaptarse a niveles normales de producción e inversión, y en las que, consecuentemente, la tasa de crecimiento resultó ser muy alta, de 6% promedio, sobre todo debido a los niveles bajos de producción y de inversión de las empresas fruteras durante 1954 y 1955, que hicieron contraerse el producto nacional en estos dos años.

El total del ingreso nacional bruto en 1958, es de L 538.2 millones a precios constantes de 1948; mientras que en 1957 fue de L 533.7 millones. Factor principal en la determinación del ingreso en 1958 lo constituyó las inversiones brutas, que medidas en lempiras de 1948, decayeron en L 12.7 millones, ascendiendo en 1958 a L 69.8 millones mientras que 1957 fueron de L 82.5 millones.

Explica este decaimiento en la formación de capital, principalmente la baja en las inversiones de las fruteras, que invirtieron en

1958 a una tasa bruta de sólo L 4.9 millones, una disminución de L 6.5 millones comparado con su tasa de inversión en 1957. Sin embargo, como resultado de su inversión en los dos años anteriores (56 y 57) las fruteras obtuvieron en 1958 mejor rendimiento que en 1957. Las cifras muestran que el ingreso o rendimiento neto de las inversiones extranjeras fué de L 7.5 millones en 1958, que sólo había sido de L 1.3 millones en 1957. Sólo estos dos fenómenos nos dan una explicación de la reducción en la tasa de crecimiento del producto nacional.

Sin embargo, y sobre todo por el mejoramiento en el rendimiento de la inversión extranjera, estos mismos factores indican que la reducción en la tasa de crecimiento de la actividad económica fuera del sector bananero, no fué de la magnitud que indica el producto nacional. Según muestran las cifras del producto bruto interno o territorial en términos reales, pasó de L 526.3 millones en 1957 a L 539.1 millones en 1958, lo cual representa un aumento de 2.4%.

Una posible causa de la baja en la inversión de las fruteras en 1958 lo constituyó quizá el hecho de que durante este año se vencía el Contrato Colectivo de Trabajo firmado por esta empresa con sus trabajadores en 1954. Esto tal vez pesó mucho en el ánimo de estas empresas a la hora de hacer sus planes de expansión en 1958, que como ya se dijo, sufrieron un estancamiento en dicho año. El nuevo contrato colectivo de trabajo, igual que el anterior por tres años, se firmó en octubre de 1958.

El consumo privado mostró un aumento moderado de casi L 4 millones en 1958. En esto influyó el hecho de que, como ya se dijo, la producción agrícola tendió en 1956 y 1957 a niveles normales de producción y, por lo tanto, en 1958, logrados ya estos niveles, su ritmo de crecimiento fué menor y había necesidad de nuevos estímulos para aumentar la producción para el consumo interno. Sobre esto, hacemos referencia al moderado aumento de precios registrado en este año. También influyó en este nivel de consumo la disminución de las importaciones, que fué de L 6.5 millones, parte importante de las cuales la constituyen artículos de consumo.

Los gastos del Gobierno aumentaron en 1958 en casi L 6 millones, lo cual contribuyó en parte a evitar una merma mayor en la tasa de crecimiento del ingreso nacional.

La exportación de bienes y servicios aumentó, pasando de L 106.5 millones en 1957 a L 116.0 millones en 1958, incremento que se debió en primer lugar al aumento en la exportación de bananos. Las importaciones se redujeron, como ya se ha dicho. Influyó en esta reducción el aumento de impuestos establecidos en este año. La relación de intercambio, sobre todo debido a la caída en los precios del café, aunque siempre positiva, disminuyó en 1958.

2. Producto Interno Bruto por Actividad Económica:

Las estadísticas del Producto Interno Bruto demuestran que la actividad agrícola continúa siendo la de mayor importancia dentro de la economía hondureña. El valor agregado por esta actividad, expresada a costo corriente, se estimó para 1958 en L 317.7 millones que comparado con L 259.7 millones en 1954 arrojó un aumento de L 58.0 millones o 22.3%, es decir, que la tasa de crecimiento anual en estos cuatro años ha sido de 5.6%. El crecimiento real ha sido para el mismo período de L 91.4 millones o 22.8%, lo que indica una tasa de crecimiento anual de 5.7%. Estas cifras ponen de manifiesto que el crecimiento de la producción agrícola ha sido superior al de la población y por consiguiente, es de suponer que se han mejorado las normas de nutrición de la población hondureña.

En efecto, excluyendo los artículos de peso en la producción agrícola como el banano, café, etc., que son casi en su totalidad exportados, se observa un incremento anual de aproximadamente 5% durante este período. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la producción de artículos ganaderos son también de vital importancia en la dieta nutricional y que esta actividad sólo presentó un incremento de 4.5% de 1954 a 1958, o sea el 1.1% de crecimiento anual, que se considera insuficiente comparado con la tasa de crecimiento de la población hondureña.

La participación de la actividad agrícola al Producto Interno Bruto se ha mantenido más o menos constante. Durante estos cuatro años, la relación de producto agrícola a producto total, a costo corriente, fluctúa entre 51.5% y 47.7%; a costo constante las fluctuaciones son menos pronunciadas, registrando un valor mínimo de 46.3% y un máximo de 48.9%.

RELACION DE PRODUCTO AGRICOLA A PRODUCTO TOTAL (en millones de lempiras)

	Costo corriente de Factores			Costo constante de Factores		
	Producto Total	Producto Agríc.	%	Producto Total	Producto Agríc.	%
1954	527.3	259.7	49.3	401.3	190.4	47.4
1955	573.1	295.3	51.5	413.3	193.4	46.8
1956	609.6	290.6	47.7	449.0	219.5	48.9
1957	626.6	305.8	48.8	476.9	225.1	47.2
1958	664.6	317.7	47.8	492.7	228.0	46.3

Se ha estimado que más del 80% de la fuerza de trabajo está ocupada en esta actividad. Por consiguiente, la excesiva mano de obra dedicada a la agricultura y los métodos de cultivo inadecuados determinan una baja productividad y consecuentemente un bajo pro-

ducto por hombre. Por tanto, cualquier intento de fomento y desarrollo de la actividad agrícola-ganadera ha de tender a buscar una combinación más adecuada de los factores de producción, con el fin de aumentar la productividad per cápita, debiendo además, propiciar el desarrollo de otras actividades que puedan absorber el excedente de mano de obra de la agricultura.

Estrechamente vinculada con la actividad agrícola está la actividad de exportación, particularmente con la producción de aquellos artículos que son los principales generadores de ingreso de divisas y por la importancia que tiene en la estructura del Ingreso Nacional.

RELACION DE EXPORTACIONES A INGRESO NACIONAL
(Millones de Lempiras)

	Ingreso Nacional	Exportación 1/	Relación
	Y	X	$\frac{X}{Y}$
1954	505.2	115.2	22.8
1955	546.0	108.3	19.8
1956	549.9	151.7	27.6
1957	585.6	134.3	22.9
1958	615.5	144.4	23.5

1/ Exportación total de mercancías según Contabilidad Nacional.

Las cifras anteriores ponen de manifiesto que mientras el ingreso nacional creció de 1954 a 1958 en 21.8% o sea a una tasa promedio anual de 5.4%, las exportaciones crecieron en 25.3% o a una tasa anual de 6.3%, indicando esto el pausado crecimiento en este período de las actividades internas comparado con el de las actividades dedicadas a la exportación.

En efecto, la producción de los dos principales artículos de exportación presentaron notables incrementos. A excepción de los años 1954-55, debido a la ausencia relativa de factores naturales adversos, la exportación de bananos aumentó de 9.2 millones de racimos en 1954 a 13.5 millones en 1958 y la de café de 155.1 a 189.3 miles de sacos de 60 kilos en el mismo período. A pesar del notable crecimiento en la exportación de estos artículos, debido a la vulnerabilidad a que está expuesta la producción y por las variaciones de los precios en el mercado internacional, no se debe ser muy optimista y esperar que estos productos sean seguros impulsores del producto agrícola y consecuentemente del ingreso nacional. Por tanto, conviene y se hace necesario estimular progresivamente otros sectores de la actividad económica.

EXPORTACION DE BANANOS Y CAFE

(miles de unidades específicas)

	Bananos		Café	
	Racimos	% de aumento	Sacos de 60 kilos	% de aumento
1954	9,219	—	155.1	—
1955	7,781	-15.6	174.7	12.6
1956	12,611	62.1	196.3	12.4
1957	11,419	-9.5	173.8	-11.5
1958	13,544	18.6	189.3	8.9

El comercio y la industria manufacturera ocupan el segundo y tercer lugar dentro de la estructura del Producto Interno Bruto. A precios corrientes, en 1954, el valor agregado de la primera actividad representó el 14.2% del Producto total, mientras que la segunda solamente alcanzaba el 8.9%; en 1958, la contribución del comercio bajó a 13.3% y la de la industria ascendió a 11.0%. Estas cifras ponen en evidencia la importancia que la industria manufacturera ha adquirido en el período mencionado.

De poder contar con suficiente capital, mano de obra calificada, métodos eficientes de trabajo, un activo grupo empresarial, y con un mercado más amplio para los productos, es de esperarse que la industria llegue a ocupar el segundo lugar en la composición del Producto Interno Bruto y que en parte venga a resolver uno de los muchos problemas de la economía hondureña al absorber el exceso de la fuerza de trabajo que actualmente existe en la actividad agrícola.

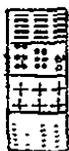
En 1958 se han acelerado los trabajos de la instalación de una fábrica de cemento en el sector norte del país, la que empezará su producción a principios del segundo semestre de 1959 con una capacidad inicial de 90,000 quintales mensuales que se podrá ampliar a corto plazo hasta 200,000 quintales. La instalación de esta planta además de que será una fuente más de trabajo en el sector norte, estará en capacidad de satisfacer el consumo interno de cemento y aún contar con márgenes exportables. De esta manera, el país podrá ahorrar las divisas que en concepto de importación de cemento se han estado pagando al extranjero y además, aumentar las mismas con el margen de la producción que se exporte.

Debe hacerse notar que las autoridades gubernamentales a fin de contribuir a impulsar la actividad industrial, emitieron en el mes de abril de 1958 la Ley de Fomento Industrial, la que en sus aspectos fundamentales tiene por objeto estimular el establecimiento de nuevas empresas, el desarrollo de las ya existentes y la formación de un ambiente de condiciones favorables para la inversión privada en las distintas ramas industriales.

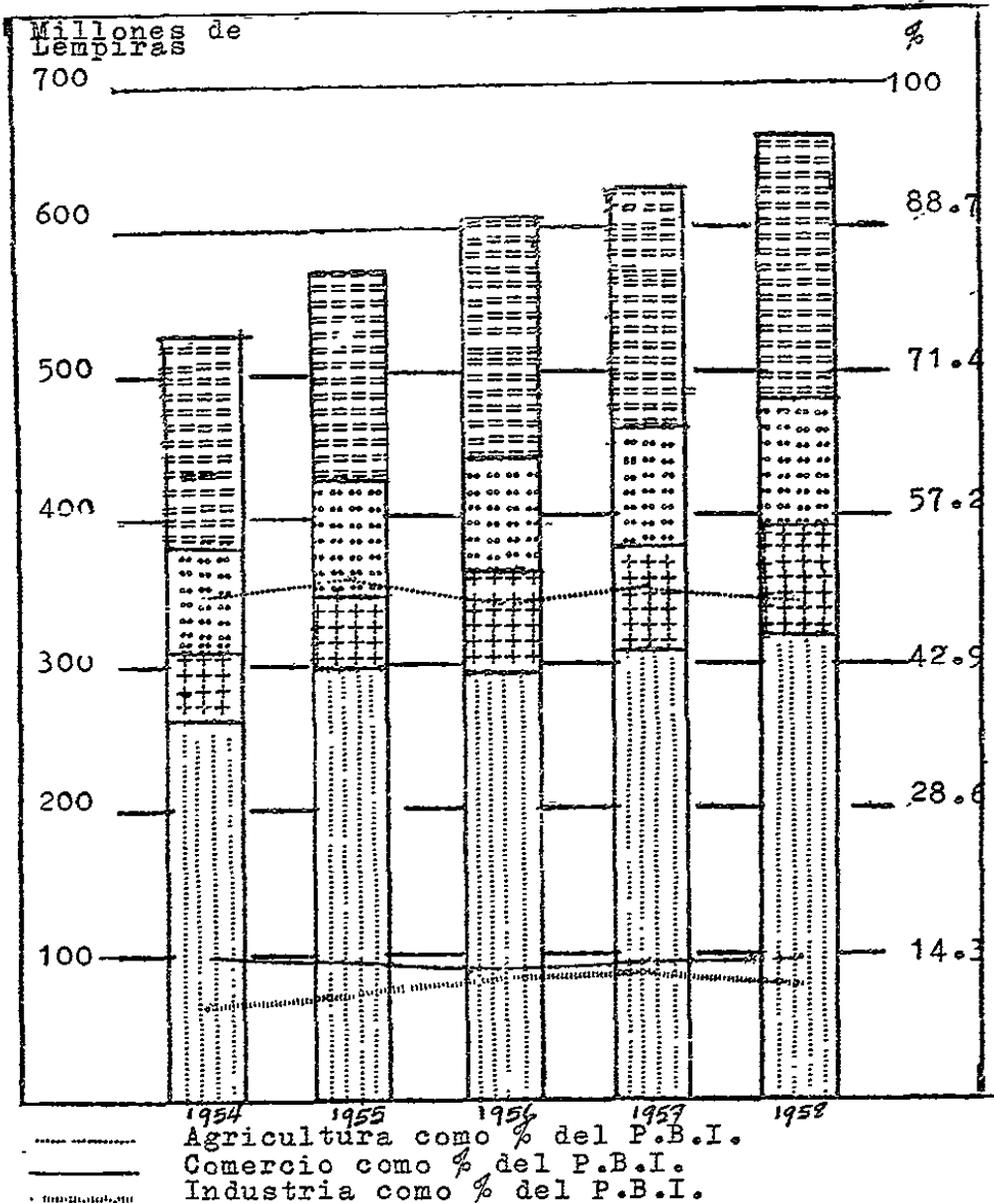
En lo que al aspecto crediticio se refiere, tanto la producción agrícola-ganadera como la producción industrial, obtuvieron adecuada asistencia. El crédito bancario concedido a las primeras de estas actividades en 1954 alcanzó el nivel de L 5.1 millones representando un 13.4% del total de los préstamos equivalente a L 37.9 millones. En 1958, el crédito concedido se elevó a L 16.6 millones o 28.2% del monto total de L 58.9 millones. En esta forma los préstamos a la producción agrícola-ganadera aumentaron en los últimos cuatro años en más del 22.5%, lo que refleja un aumento promedio anual de 56.3%.

Por otra parte, la producción industrial en 1954, recibió asistencia crediticia por un total de L 2.1 millones, ascendiendo a L 6.1 millones en 1958, lo que representa un aumento de más de 190% durante este período, o un promedio anual de 47.5%.

PRODUCTO BRUTO INTERNO (54-58)
 (Al costo corriente de factores)



Otros
 Comercio
 Industrias Manufactureras
 Agricultura



PRECIOS Y SALARIOS

El índice general de precios de consumo para el país que resulta de promediar los respectivos índices de los sectores que abarca la muestra indicada en el cuadro II-5 presenta el siguiente movimiento.

INDICE GENERAL DE PRECIOS ANUALES 1948=100

	Índice General	Incremento Anual
1953	124.8	—
1954	131.3	5.2
1955	138.8	5.7
1956	132.1	-4.8
1957	130.4	-1.3
1958	135.1	3.6

La serie anterior refleja para el período en estudio un aumento de 8.3% o sea que el costo de la vida ha crecido a un ritmo anual de 1.7%. Sin embargo, puede observarse que los movimientos del índice no son uniformes, oscilando entre un margen de 4.8 y 5.7. Las causas de este fenómeno son muchas y es difícil intentar enumerarlas todas, pues los precios son afectados por una serie de acontecimientos de la vida socio-económica del país.

Es probable que la baja observada en 1956 se deba esencialmente a su comparación con un año anormal en la vida económica del país como fué el de 1955, en el cual se sintieron los efectos de serias perturbaciones que tuvieron lugar en 1954, como fueron las inundaciones más una intensa inestabilidad política. En 1957 la baja se explica por obtenerse en ese período niveles más altos en la producción de algunos artículos como el maíz, arroz y café. Para 1958 a pesar de registrarse aumentos en la producción de ciertos granos como el maíz y frijoles, la parte exportada de tales productos fué considerablemente mayor a la de años anteriores, lo cual unido a una baja experimentada en la producción de otros rubros como el arroz, determinó un aumento en el índice equivalente a 3.6 puntos.

El mayor incremento en el índice general para 1958 corresponde al de los centros urbanos menores. En Tegucigalpa y San Pedro Sula por el contrario, las alzas no fueron tan significativas. En cada caso, las alzas están determinadas principalmente por el grupo de alimentos y, por la importancia de este rubro en las necesidades mínimas a satisfacer por la población, el aumento general en los precios de estos artículos, significa realmente un aumento en el costo de la vida, aunque hubieran relativamente bajado los índices de los demás renglones que integran el índice general. Los precios del maíz, arroz y frijoles, fueron los que más influyeron en determinar el alza del índice de alimentos para 1958.

PRECIO PROMEDIO ANUAL DE LOS PRINCIPALES
ARTICULOS ALIMENTICIOS

(lempira por libra)

	Tegucigalpa		San Pedro Sula		Centros Urbanos Menores	
	1957	1958	1957	1958	1957	1958
Maíz	0.067	0.092	0.074	0.078	0.076	0.091
Arroz	0.212	0.245	0.191	0.232	0.212	0.227
Frijoles	0.155	0.197	0.146	0.190	0.169	0.195

Asimismo, el índice de alojamiento mostró una fuerte tendencia al alza, lo que representa un serio problema para la población de bajos ingresos, que es la mayoría. La escasez de alojamiento origina serios problemas sociales que afecta no sólo a los imposibilitados de satisfacer esa necesidad, sino al conglomerado en general. En consecuencia, es conveniente tomar medidas encaminadas a resolver el problema de la vivienda.

No se dispone de estadísticas salariales que permitan formar una visión clara en este campo. No obstante, dados los acontecimientos que en materia laboral se han observado en el país, se puede decir que, en términos generales, han mejorado considerablemente las condiciones de trabajo del sector asalariado.

Desde 1954, por ejemplo, se inició un movimiento sindical que con el tiempo ha venido demostrando mayor fuerza y cobrando madurez. A través de estas luchas, el obrerismo ha logrado grandes conquistas, muchas de las cuales han quedado reconocidas en la nueva Constitución de la República, decretada en diciembre de 1957. Es así como esta Ley Fundamental contempla una serie de aspectos tales como: a) jornada diaria de trabajo diurna y nocturna, estableciendo que la primera será de ocho horas, y cuarenta y cuatro a la semana, con equivalencia a cuarenta y ocho de salario; la jornada ordinaria nocturna no debe ser mayor de seis horas diarias ni de treinta y seis a la semana. Esta misma jornada se aplica a los menores de 16 años con la salvedad de que siempre debe ser diurna. b) Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo, fijado periódicamente con la intervención tripartita del Estado, los trabajadores y empleadores. c) Se reconoce el derecho de la mujer al descanso antes y después del parto, sin pérdida de trabajo ni de salario. d) También se reconocen una serie de derechos y principios, tales como: a trabajo igual, salario igual, sin discriminación alguna; los patronos están obligados a tomar medidas de salubridad e higiene, así como a prevenir accidentes; los trabajadores y patronos tienen derecho a asociarse libremente en forma de sindicatos o asociaciones profesionales; se

reconoce el derecho de huelga y de paro; los trabajadores también tienen derecho a vacaciones anuales remuneradas, y a descanso remunerado en los días feriados que señale la Ley, etc. Todos los detalles anteriores y otros más consignados en la Constitución significan un relativo mejoramiento en el nivel real de los salarios.

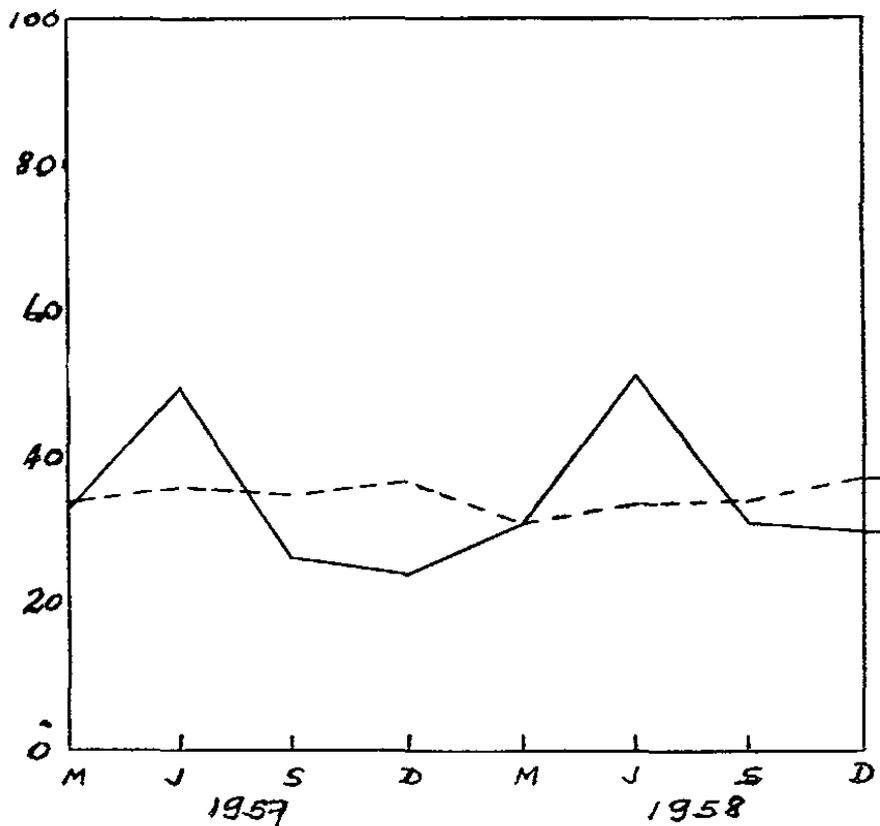
III- BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES

El resultado de las transacciones internacionales de Honduras en 1958 arrojó una disminución de L 11.3 millones en los activos netos internacionales. Característica principal de la economía exterior en este año fué el de una continuación en el desequilibrio en la Balanza de Pagos.

En efecto, en 1957, la pérdida neta de divisas alcanzó el nivel de L 7.8 millones, mientras que en este año, la pérdida sobrepasó ese nivel en L 3.5 millones o sea en un 45%. Factor influyente en el desequilibrio de la Balanza de Pagos fué la reducción de las inversiones directas extranjeras en el país, principalmente el de las inversiones bananeras. Fué tal el impacto desfavorable de estas inversiones, que el resto de las inversiones extranjeras no logró siquiera nivelar la desinversión bananera. De no haber ocurrido esta severa inversión negativa, es muy probable que la pérdida en activos internacionales hubiese sido menor que la de 1957, ya que se obtuvo una notable recuperación en las transacciones de bienes y servicios.

BALANZA COMERCIAL POR TRIMESTRES

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)



A—TRANSACCIONES CORRIENTES

BIENES Y SERVICIOS. A excepción de los años de 1955 y 1957, Honduras en los últimos 25 años siempre gozó de una Balanza Comercial favorable. A fines de 1958, este saldo alcanzó L 7.5 millones, que compara ventajosamente con el saldo negativo de L 7.4 de 1957. El aumento de casi L 10.0 millones en valor de las exportaciones de este año sobre 1957 se derivó de mayores exportaciones de banano, algodón, plata y ganado.

Las importaciones acusaron una baja de más de L 5.0 millones respecto a 1957. Esta disminución se originó totalmente en la menor importación de las compañías bananeras, como consecuencia del descenso en sus nuevas inversiones en el país. Para 1957, la importación de estas Empresas llegó a L 28.8 millones mientras que en 1958 descendió a L 20.5 millones.

De lo anteriormente expuesto resulta que el mejoramiento en la Balanza Comercial de este año fué derivado más que de la disminución en las importaciones, del aumento en las exportaciones.

BALANZA COMERCIAL

(en miles de lempiras)

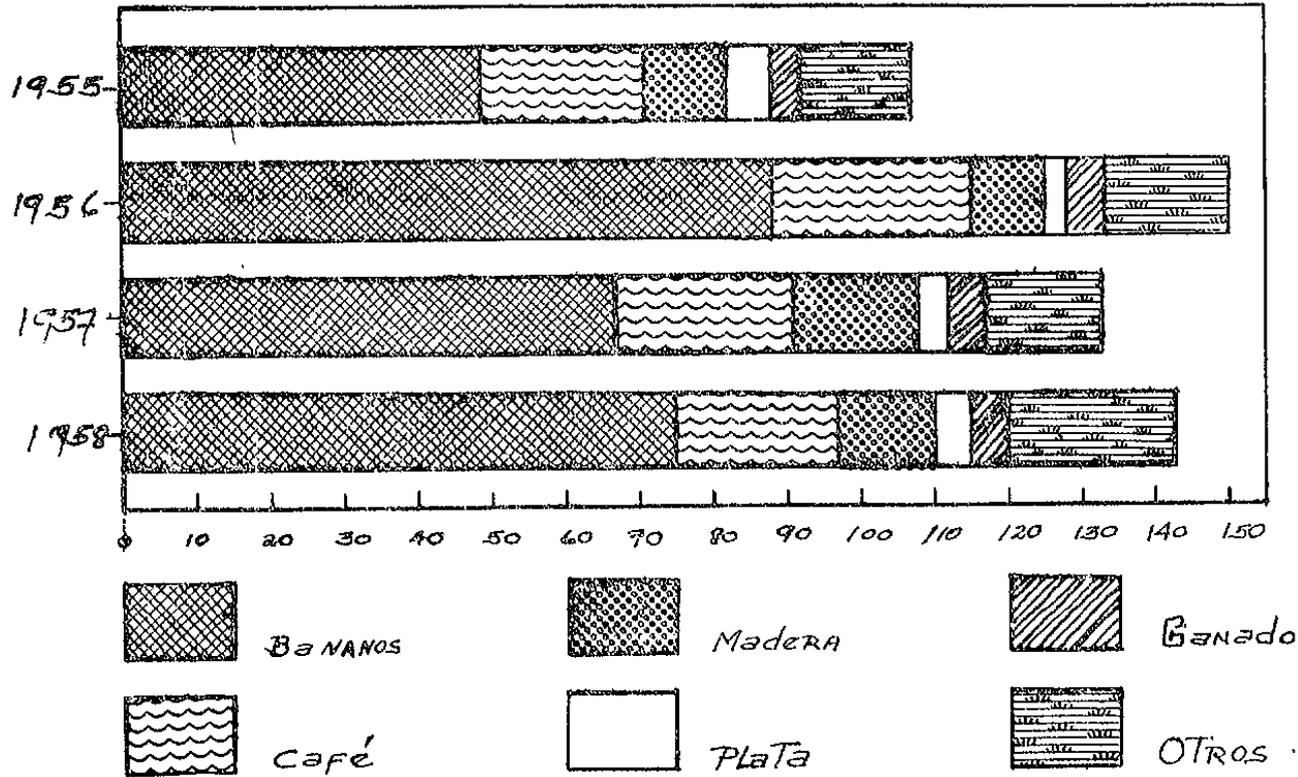
	1957	1958	Aumento (+) Disminución (—)
Exportaciones 1/	132,803	142,619	9,816
Importaciones	140,386	135,248	—5,138
SALDO	—7,583	7,371	14 954

a) *Exportaciones.* El valor total de los productos exportados en 1958 superó al de 1957 en un 7.4%. El cuadro III-1 muestra que en orden de importancia, el valor del banano exportado en 1957 fué de L 67.4 millones, con un volumen de 11.4 millones de racimos, mientras que en 1958, ascendió a L 75.2 millones y 13.5 millones de racimos; ésto nos indica que en 1958 hubo un aumento sobre 1957 de más de 11% en el valor y de más de 18% en el volumen exportado. Merece mencionar el hecho de que desde 1949 no se había podido alcanzar el nivel de bananos exportados en este año, porque debido a causas mencionadas en los años respectivos, la producción y exportación de bananos a partir de 1952 hasta 1955 decayó fuertemente; desde fines de 1956, con el cambio en la técnica de producción se ha logrado obtener una mayor producción, habiendo aumentado el rendimiento por acre sembrado de 1956 a 1958 en un 28%.

1/ Excluyendo las exportaciones de oro.

EXPORTACION

(EN Millones de Lempiras)



El café, que ocupa el segundo lugar en las exportaciones hondureñas, ha experimentado fuertes bajas a partir de 1956. En ese año se exportaron 11.8 miles de toneladas, obteniéndose un valor de L 27.2 millones. En 1957, bajó a 10.4 miles de toneladas y a un valor de L 24.0 millones y en 1958 la cantidad exportada ascendió a 11.4 miles de toneladas, pero el valor disminuyó a L 22.1 millones. Esto nos indica que en términos relativos, de 1956 a 1958 contra una baja en el volumen de sólo 3% hubo una baja de 19% en el valor.

De no haber ocurrido esta baja tan fuerte en el precio internacional del café, a los precios de 1956, las divisas obtenidas en 1958 en concepto de este producto pudieron haber aumentado en L 5.0 millones más.

La exportación de madera comparada con la de 1957 descendió en un 16%. No obstante esta disminución, la madera es un producto que desde los últimos cinco años ha crecido en importancia entre los productos hondureños exportados. En 1954 llegó a un nivel de L 6.5 millones con 115,762 metros cúbicos y en 1958 a L 13.1 millones con 202,349 metros cúbicos, es decir, un aumento del 75% en el volumen y de 102% en el valor. La baja en este año se originó casi totalmente en una menor exportación de madera de pino.

La exportación de ganado en pie, vacuno y porcino llegó a 86 mil cabezas, nivel igual al de 1957, pero con un aumento en el valor del 7%. La exportación de cabezas de ganado vacuno aumentó en un 7% y el valor en 10%, mientras que la de porcino disminuyó 7% en el volumen y sólo 1% en el valor. Indudablemente que la exportación de este producto ha contribuido notablemente en el ingreso de las divisas; las cifras de los últimos cuatro años demuestran que el promedio de incremento anual ha sido alrededor del 12%, correspondiendo totalmente este incremento a la exportación de ganado vacuno.

La plata, que antes de 1954 era uno de los productos de peso entre las exportaciones, presentó notables bajas hasta 1956; en los siguientes años, debido a la explotación de nuevos yacimientos, la exportación se ha elevado a casi L 5.0 millones y 2.8 millones de onzas troy.

La exportación de algodón en 1958 dió lugar a un incremento en el ingreso de divisas sobre 1957 de L 4.4 millones. En este año se produjo y exportó una mayor cantidad de algodón desmotado mientras que en 1957 la exportación fué casi totalmente de algodón en rama.

El cuadro N° III-1 refleja la poca diversificación en las exportaciones hondureñas. Los seis productos anteriormente mencionados constituyeron el 87.7% en 1957 y 87.9% en 1958, correspondiendo al banano el 50.7% y 52.7% respectivamente, lo que clasifica a Honduras como país monoexportador.

Las exportaciones de oro no monetario han seguido su ritmo ascendente iniciado en 1955. En ese año alcanzó un nivel de L 57,000.00 con 817 onzas troy mientras que en 1958 se elevó a L 173,857 con 2,484 onzas troy. Este mineral es exportado totalmente a Estados Unidos.

EXPORTACION DE ORO NO MONETARIO

	ONZAS TROY	VALOR
1957	2,028	142,155.—
1958	2,484	173,857.—

En el destino de las exportaciones se observa que las ventas a Estados Unidos y Canadá aumentaron en más de L 3.0 millones aunque en términos relativos hubo una disminución de 2.4%. Este aumento absoluto se explica en parte porque a esos dos países se dirige más del 85% de la exportación de bananos y más del 90% de la exportación de café. La disminución en términos relativos se explica por el hecho de que otros países aumentaron sus compras a Honduras. Para el caso, se observa que el Japón aumentó sus compras de L 8,000.— en 1957 a L3.8 millones en 1958. Este aumento se originó casi totalmente en las compras de algodón.

Suecia, de un nivel de compras de L 0,7 millones pasó a L 2.8 millones, constituidas también casi totalmente en compras de bananos, lo que significa un aumento de 300%. Las ventas a otros países presentaron más o menos el mismo nivel en estos dos años.

b) Importaciones.—El valor total importado en 1958 alcanzó la suma de L 135.2 millones, nivel inferior a 1957 en L 5.2 millones. Esta reducción se derivó principalmente de los siguientes bienes: 1.5% en el grupo de productos químicos (abonos, sulfato de cobre, e insecticidas) y 1.8 en el grupo de artículos manufacturados según material (tejidos de algodón y de fibras sintéticas, excepto rayón). La baja de más de L 4.0 millones en este grupo se explica por el hecho de que a fines de 1957 se establecieron tarifas arancelarias más altas a la importación de tejidos de algodón a fin de proteger la industria nacional y cuyos efectos se registraron en las importaciones de 1958.

En el cuadro III-3 puede observarse que el descenso en los dos grupos de artículos mencionados se elevó a casi L 7.0 millones, mientras que la baja total en la importación fué menor. La compensación de L 1.8 millones se debió a que en otros grupos de artículos importados, como los productos alimenticios y productos manufacturados diversos, se importó más, siguiendo la tendencia de aumento que hubo en el ingreso nacional.

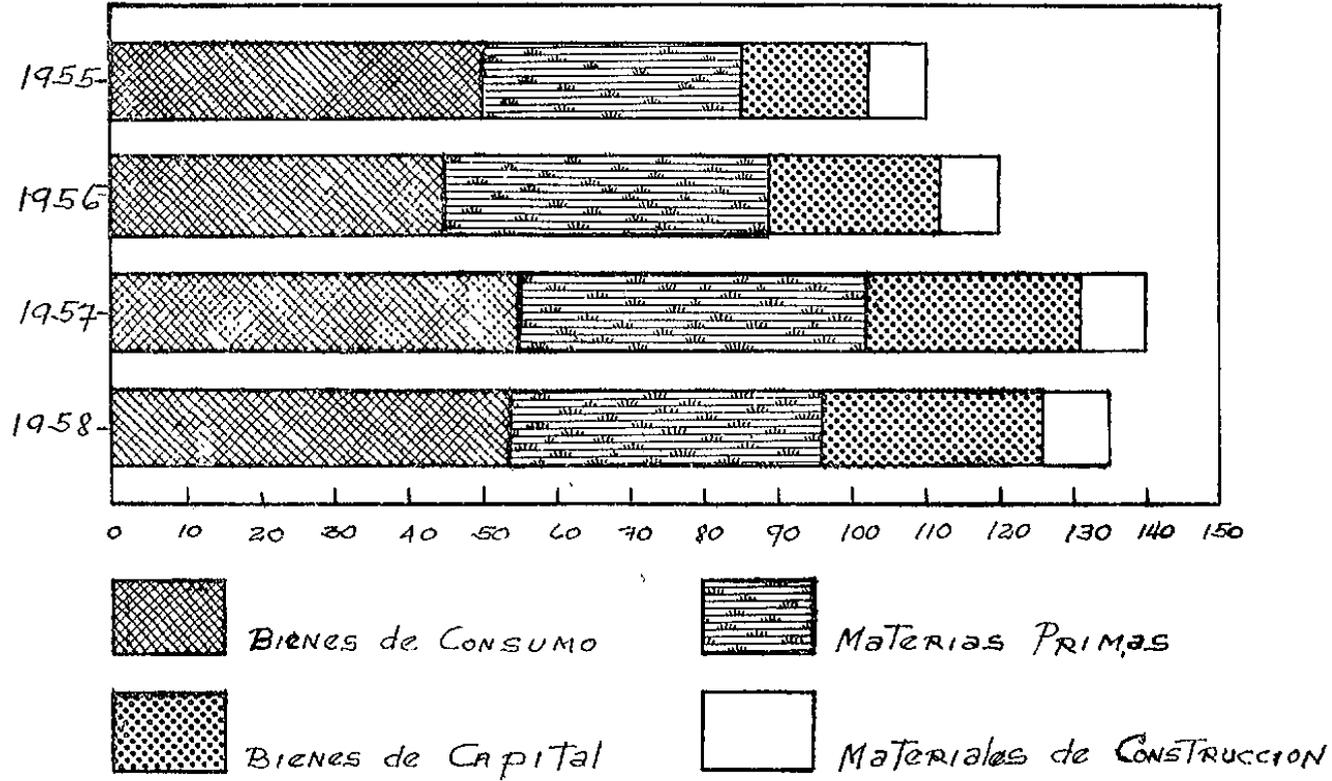
En la importación por sectores (Cuadro III-4) la reducción en las importaciones se originó en la menor importación de las empresas

bananeras. De un nivel de L 28.8 millones pasaron a L 20.5 millones, que se explica por la reducción drástica que hubo en las nuevas inversiones de estas empresas durante 1958. Las importaciones del sector oficial se mantuvieron más o menos al mismo nivel y la de otros privados aumentaron en casi 5%.

La clasificación económica que considera el destino final de las importaciones (Cuadro III-5) muestra que en los bienes de consumo hubo una baja de 1.1% y en las materias primas de 2.4% mientras que en los materiales de construcción hubo un alza de 0.6% y en los bienes de capital de 1.3%. La reducción en los bienes de consumo se explica por la menor importación de prendas de vestir afectada por las medidas proteccionistas que se expresaron anteriormente. La de materias primas, en la baja de importaciones de abonos e insecticidas por las empresas bananeras. El alza en materiales de construcción fue consecuencia de una mayor actividad en construcción de viviendas y obras públicas. El alza en los bienes de capital en una mayor importación de maquinaria para diversos fines.

IMPORTACION

(EN MILLONES DE LEMPIRAS)



En las importaciones según origen de procedencia (Cuadro III-6) se evidencia una baja de L 8.7 millones en el comercio con Norte América. Estados Unidos es el principal proveedor de Honduras y habiendo bajado las importaciones de las empresas bananeras que se abastecen casi totalmente de ese país, es lógica la disminución de importaciones norteamericanas.

Las importaciones de los países centroamericanos y antillanos aumentaron en L 3.0 millones, aumento que se originó en los productos procedentes de El Salvador.

Las importaciones procedentes del Continente Europeo y otros países se mantuvieron más o menos al mismo nivel durante 1957 y 1958.

c. Utilidades de inversiones

El cuadro que se intercala muestra las utilidades netas derivadas de las inversiones extranjeras, esto es, los ingresos por inversiones hondureñas en el exterior menos las utilidades pagadas por inversiones de extranjeros en el país. Se observa que en 1958 las utilidades netas pagadas sobrepasaron a las de 1957 solamente en L 341,000.

En lo que se refiere a la parte de ingresos, las utilidades recibidas en 1958 sumaron L 1.3 millones contra L 1.6 millones de 1957. La baja de L 0.3 millones se derivó de la disminución de las inversiones en valores extranjeros del sistema bancario ya que las inversiones de otros privados rindieron utilidades casi iguales en los dos años.

INGRESOS DERIVADOS DE INVERSIONES

(en miles de lempiras)

	1957	1958	Aumento
Sistema bancario	980	639	-341
Otros privados	612	660	48
TOTAL	1,592	1,299	-293

Los pagos de utilidades bajaron en L 0.1 millones en 1958 con respecto a 1957. No obstante esta pequeña baja en el total, si se analiza su composición, se observó que las empresas bananeras de un nivel de pérdidas de L 0.2 millones en 1957 pasaron a L 0.7 millones de utilidades en 1958; las empresas mineras de un nivel de utilidades de 0.6 millones pasaron a L 1.1 millones y otras empresas del sector industrial, comercial y de servicios bajaron de L 12.3 millones a L 10.7 millones.

El pequeño margen de utilidades de las empresas bananeras en 1958 se explica por un mayor rendimiento obtenido en las áreas culti-

vadas, lo que hizo posible obtener una mayor producción a más bajos costos.

El aumento de las utilidades de las empresas mineras es el resultado del incremento en la productividad de los nuevos yacimientos explotados por las principales empresas mineras a partir de 1955.

La disminución de utilidades del resto de las empresas extranjeras operando en el país fué en parte, consecuencia de la notable baja ocurrida en sus inversiones.

UTILIDADES DE EMPRESAS EXTRANJERAS (en miles de lempiras)

	1957	1958
Empresas bananeras	-190	708
Empresas mineras	573	1,093
Otras empresas	12,254	10,734
TOTAL	12,637	12,537

d) Otros servicios netos y remesas personales

Bajo este rubro que aparece en el cuadro III-7 quedó incluido el resto de los renglones invisibles, esto es, gastos de viaje, transporte, transacciones del gobierno, diversos y las transferencias de carácter privado. De estos servicios, el de mayor peso es el transporte. En 1958, el flete pagado por importaciones bajó en L 1.3 millones con respecto a 1957, debido a la disminución en el volumen importado.

Los pagos en concepto de gastos de viaje y transacciones del gobierno aumentaron ligeramente en 1958. En los servicios diversos por el contrario se registró en 1957 un ingreso de L 10.7 millones y en 1958 de L 2.0 millones provenientes de servicios prestados por las subsidiarias en el país a las casas matrices en el exterior. La disminución en estos ingresos hizo que el total pagado en otros servicios netos y remesas personales, en vez de disminuir, aumentara en L 5.6 millones.

B) FINANCIACION

Las transacciones internacionales de la cuenta corriente, incluyendo aquellas que por razones de índole estadística aparecen como transacciones no registradas, arrojaron en 1958, un déficit de L 9.7 millones. En años normales, los déficits corrientes han sido financiados en gran parte por el ingreso de capital privado extranjero (inversiones directas). En este año la corriente de ingresos en este concepto, se mostró completamente deficitaria, empeorando así, la situación del déficit corriente.

INVERSIONES EXTRANJERAS POR SECTORES

(en millones de lempiras)

	1952	1953	1957	1958
Agricultura	30.4	18.2	2.2	-14.1
Industrias Manufactureras.	0.2	0.7	2.5	0.9
Minas y canteras	0.5	0.2	0.3	1.5
Otras actividades . . .	0.2	0.1	0.8	1.8
TOTAL	31.3	19.2	5.8	-9.9

En este cuadro puede notarse el impacto de las inversiones agrícolas sobre el total de inversiones. De un nivel de L 30.4 millones en 1952 bajaron a L 2.2 en 1957 para volverse negativas en L14.1 en 1958, lo que indica que las nuevas inversiones del año no llegaron siquiera a cubrir el consumo de capital. Las inversiones del sector agrícola están integradas totalmente por las inversiones de las empresas bananeras. En 1954, sus operaciones principiaron a verse seriamente afectadas por factores climatéricos y laborales, los que en mayor o menor intensidad continuaron presentándose en los siguientes años. Debido a esto es que el plan de inversiones consistente en más de L 20.0 millones anuales proyectado para 3 años, a partir de 1955 no se puso en práctica y a tal grado llegó el desaliento de estas empresas que sus inversiones nuevas en 1958 no llegó a mantener el nivel de inversiones existentes.

Por otro lado los movimientos de otros capitales privados también reflejaron salidas de capital; por una parte, el nivel del crédito por importaciones disminuyó en casi L 1.0 millón, pero por otra parte, las inversiones en valores de hondureños en el exterior aumentaron en L 2.0 millones.

De lo anteriormente expuesto resulta que el movimiento de capital privado reflejó un saldo neto negativo de L 12.9, que sumado al déficit corriente alcanzó un total de L 22.6 millones.

Por tanto la compensación oficial, fué distribuida en la siguiente forma: a) L 4.4 millones proveniente de donaciones gubernamentales; b) L 7.1 millones de préstamos netos extranjeros; y c) L 11.3 millones con las reservas internacionales.

Dada la importancia que en la Balanza de Pagos han venido adquiriendo los préstamos extranjeros, el cuadro siguiente muestra el origen de los mismos en 1958.

PRESTAMOS EXTRANJEROS
(en miles de lempiras)

	Recibidos	Pagados	Préstamos netos
Banco Internacional de R. y F.	3,119	986	2,133
Banco de Importación-Exportación	2,968	74	2,894
Bancos Privados — E. U.	2,744	613	2,131
TOTAL	8,831	1,673	7,158

Los préstamos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y los del Banco de Importación y Exportación han sido otorgados al Gobierno y al Banco Nacional de Fomento para financiar obras públicas e incrementar el desarrollo económico. Los de Bancos Privados han sido otorgados al sector privado con la garantía del Banco Nacional de Fomento.

No obstante que el uso de préstamos extranjeros de 1958 aumentó en L 2.3 millones respecto a 1957, la baja de los activos internacionales sobrepasó a la de 1957 en L 3.5 millones.

NIVEL Y CAMBIO DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES
AL 31 DE DICIEMBRE
(en millones de Lempiras)

	Banco Central	Bancos Co- merciales	Otras Instituc.	Total Reservas brutas	Obligacio- nes Inter- nacionales	Total Reser. Netas	Cam- bio Annual
1956	36.6	3 0	0.2	39.8	3.3	36.5	
1957	36.0	3 1	0.2	39.3	10.5	28.8	—7.7
1958	20 0	2.7	0.3	23 0	5 5	17.5	—11.3

IV- ACONTECIMIENTO MONETARIO
Y CREDITICIOS

I. Política Monetaria y Crediticia

El debilitamiento en la posición de las reservas internacionales del país ocurrido de 1954 en adelante obligó al Banco Central de Honduras durante 1958 a tomar una serie de medidas que pudieron frenar el constante drenaje de divisas. En aquel año, el total de activos netos internacionales alcanzó el nivel más alto de la década de los 50 con un monto de L 51.6 millones. Sin embargo, a fines de 1958, estas

descendieron al nivel de L 17.4 millones o sea una reducción de más de 66%. De 1957 a 1958, los activos internacionales brutos bajaron en L 16.4 millones, debido principalmente a las operaciones del Banco Central de Honduras cuyas tenencias disminuyeron en L 16.0 millones al reducir sus inversiones en el exterior para hacer frente a la demanda de divisas del sector privado y gubernamental. El déficit del gobierno en 1958 originado en el aumento de gastos corrientes y programas de desarrollo fué financiado en un 47% por el Banco Central. Sin embargo, para evitar una mayor expansión del crédito, la política crediticia seguida por esta institución con los bancos del sistema fué contraccionista.

Hasta 1954 los recursos del sector privado en poder del sistema bancario permitieron no sólo una expansión de sus operaciones crediticias sino que también una acumulación de exceso de reservas. Sin embargo de 1955 en adelante debido a una fuerte demanda de crédito superior a sus aumentos de depósitos de ahorro y a plazo, se vieron obligados a hacer uso de sus excesos de reservas.

En efecto, de 1954 a 1957, el crédito concedido al sector privado aumentó en 70%, de un nivel de L 35.0 millones al final de 1953 a L 59.5 millones al final de 1957. Como resultado de esta expansión crediticia y del deterioro en sus reservas internacionales, la liquidez bancaria se redujo hasta un punto en que los bancos la consideraron excesivamente limitada.

En vista de esta situación y con el fin de que los bancos pudieran atender la demanda estacional de crédito, el Banco Central autorizó el 23 de septiembre de 1957 una modificación en sus requisitos de reserva en la siguiente forma: 1) Se les permitió computar como parte del encaje legal el efectivo en caja, el cual era excluido anteriormente. 2) Fué reducido de 15% a 10% el encaje legal contra depósitos de ahorro y a plazo y de ahorro especializado (reservas matemáticas constituidas contra pólizas de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo); y 3) Del 10% de encaje mencionado en 2) para depósitos de ahorro y a plazo se les permitió mantener el 5% en valores gubernamentales, a la vez, se disminuyó del 10% al 5% el encaje contra el ahorro especializado que los bancos de capitalización podían mantener en valores gubernamentales.

Estas medidas, conjuntamente con la contracción del crédito en 1958 hizo posible que las instituciones bancarias acumularan una cantidad elevada de exceso de reservas. Al final del mes de septiembre de 1958, las reservas monetarias de los bancos alcanzaron el nivel de L18.7 millones, de los cuales L 11.6 millones representaron el encaje legal, dejando un exceso de reserva de L 7.1 millones. De este exceso de reservas, los bancos mantenían L 4.4 millones en valores gubernamentales y L 2.7 millones en caja y depósitos en el Banco Central. Dado que estos valores son convertibles a su presentación cuando así

lo demanden sus tenedores, desde el punto de vista de la expansión del crédito en potencia, el exceso de reserva de los bancos en forma de estos valores es igual al exceso de reserva en efectivo.

En esta situación una expansión del crédito al sector privado era de esperarse. Sin embargo, dadas las condiciones económicas en que se encontraba el país, con sucesivos déficits en la balanza de pagos que Central a fin de evitar una expansión ulterior del crédito, decidió res-
produjeron una fuerte baja en las reservas internacionales, el Banco tringir el exceso de reservas de las instituciones bancarias. En este sentido, el 31 de octubre de 1958, fue modificada la estructura del encaje legal en la siguiente forma: 1) Se elevó de 35% a 42% el encaje legal contra depósitos a la vista no en cuenta, en cuenta de cheque y márgenes por girar a la vista. 2) Se elevó del 10% al 15% el encaje legal contra depósitos de ahorro, a plazo, ahorro especializado (las reservas matemáticas contra títulos de ahorro, capitalización y ahorro y préstamo) y los márgenes por girar a plazo. Asimismo, fué modificada la estructura del encaje legal en la forma siguiente: Del 42% mencionada en 1) el 27% se mantendría en efectivo o en depósitos en el Banco Central y el 15% en valores gubernamentales, anteriormente estos porcentajes representaban el 25% y 10% respectivamente, o sea un aumento del 2% y 5%. Del 15% mencionado en 2) el 5% se mantendría en efectivo o en depósito en el Banco Central y el 10% en valores del Gobierno modificándose solamente la tenencia en valores, la cual anteriormente era del 5%.

Estas medidas dieron como resultado una reducción en los excesos de reservas bancarias. Al 31 de diciembre de 1958, llegaron a un nivel de L 3.6 millones, con L 2.2 millones en efectivo y L 1.4 millones en valores gubernamentales, o sea una reducción de L 3.5 millones respecto al final de septiembre del mismo año.

Además de las disposiciones anteriormente mencionadas el Banco Central siguió una política contraccionista en sus operaciones con las instituciones bancarias. Los adelantos y redescuentos a la banca privada disminuyeron de L 2.0 millones a fines de 1957 a L 1.6 millones a fines de 1958 y el Banco Nacional de Fomento, de L 3.0 millones a L 2.3 millones en el mismo período.

POSICION DE LAS RESERVAS BANCARIAS
(en millones de lempiras)

	Bancos Comer- ciales	Banco Nac. de Fomento	Bancos de Cap. y Ahorro	Total
I — Al 30 de septiembre de 1958				
1) Obligaciones de los Bancos sujetos a Encaje	33.9	3.1	14.8	51.8
2) Total de Reservas	14.3	1.7	2.7	18.7
3) Encaje Legal	9.2	0.9	1.5	11.6
4) Exceso de Reservas	5.1	0.8	1.2	7.1
a) En efectivo y depósitos	2.0	0.5	0.2	2.7
b) En valores gubernamentales	3.1	0.3	1.2	4.4
II — Efecto de las medidas tomadas el 31 de octubre, 1958				
5) Reducción de exceso de reservas	2.0	0.8	0.7	3.5
a) En efectivo y depósitos	0.2	0.3	—	0.5
b) En valores gubernamentales	1.8	0.5	0.7	3.0
6) Exceso de Reservas	3.1	—	0.5	3.6
a) En efectivo y depósitos	1.8	0.2	0.2	2.2
b) En valores gubernamentales	1.3	-0.2	0.3	1.4

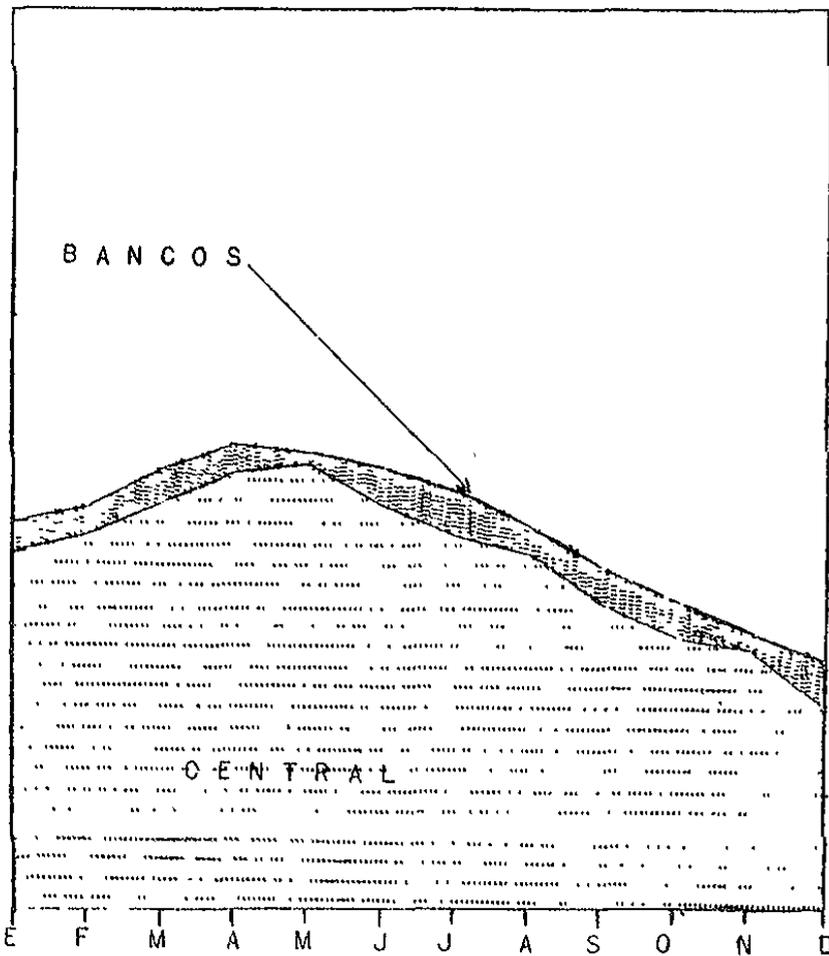
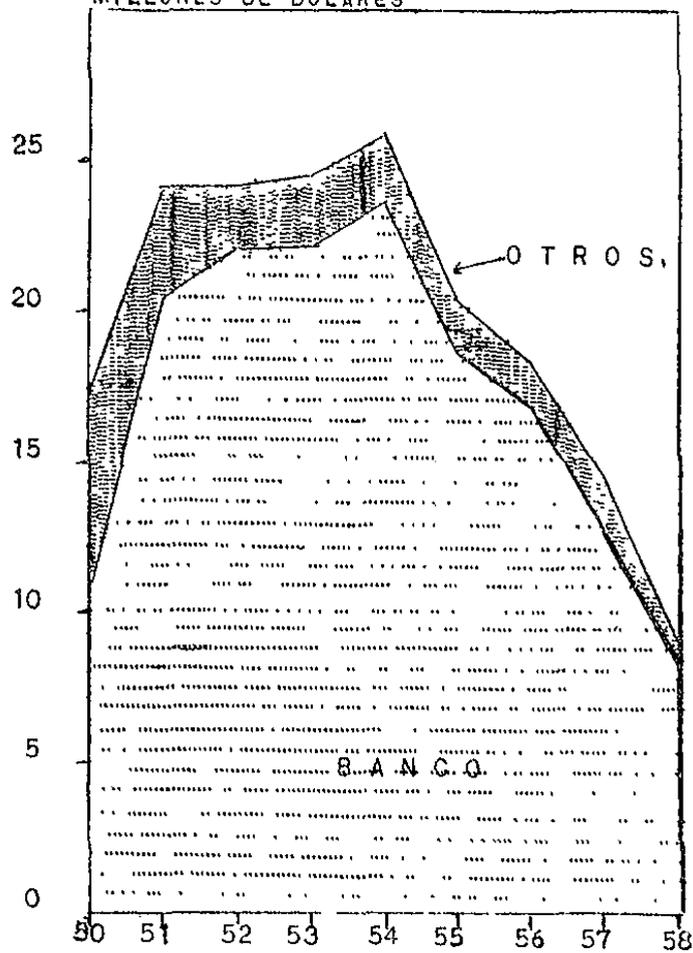
2. Medio Circulante.

Durante 1958 el medio circulante tuvo una contracción de L 0.6 millones al pasar del nivel de L 63.1 millones en 1957 a L 62.5 millones. Esta contracción comparada con la del año anterior resulta inferior en L 3.5 millones. En ambos años, la fuerza central que originó la contracción fué la baja en las reservas internacionales del país. En 1957, éstas disminuyeron en L 7.8 millones, pero debido a que el crédito privado neto fué de L 3.2 millones y parte del déficit del gobierno fué financiado por el sector creador de dinero, la baja del medio circulante se limitó a L 4.1 millones. En 1958 la baja en las reservas internacionales fué superior a la de 1957 en L 3.7 millones; sin embargo fué contrarrestada por el aumento de L 3.5 millones del crédito interno neto al sector privado y por el aumento de L 3.7 millones en el financiamiento del déficit del Gobierno por el sector creador de dinero.

De lo anteriormente expuesto, resulta que mientras los factores de origen externo afectaron el medio circulante en 1958 con una contracción de L 11.5 millones o sea en un 40%, los factores de origen interno actuaron inversamente al expandirse en L 10.9 millones o sea 32%. En efecto, las operaciones del Banco Central dieron lugar a una expansión interna de L 7.5 millones, de los cuales L 4.9 millones se originaron en la financiación de parte del déficit del Gobierno y L 2.6

RESERVAS INTERNACIONALES
NETAS

MILLONES DE DÓLARES

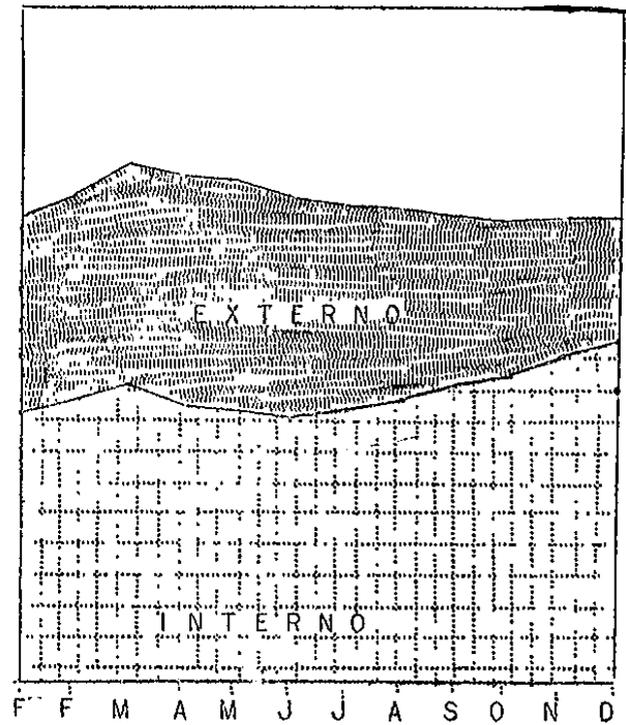
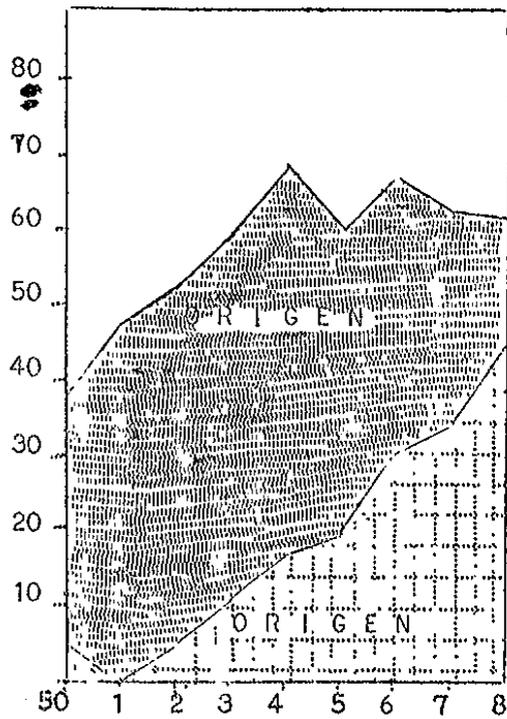


1958

HONDURAS:

MEDIOCIRCULANTE POR ORIGEN

MILLONES DE LEMPIRAS



1958

millones en las transacciones con el gobierno local, entidades autónomas, bancos privados y público. Cabe observar que la política crediticia seguida por el Banco Central con los bancos comerciales y Banco Nacional de Fomento fué contraccionista en L 1.1 millón. Al final de 1957, la asistencia crediticia a los primeros alcanzó el nivel de L 2.0 millones pasando a L 1.6 millones a la misma fecha de 1958, y el crédito al Banco Nacional de Fomento bajó en L 0.7 millones al pasar del nivel de L 3.0 millones en 1957 a L 2.3 millones en 1958.

Los bancos comerciales y el Banco Nacional de Fomento contribuyeron con L 3.4 millones a la expansión del medio circulante de origen interno. Sus tenencias de valores gubernamentales disminuyeron en L 0.7 millones, pero sus operaciones con el sector privado dieron lugar a una expansión de L 4.1 millones. Esta expansión, se originó en las siguientes operaciones: las inversiones privadas arrojaron un aumento de L 1.1 millón, otros activos L 4.1 millones y una disminución de L 0.1 millón en otras obligaciones no monetarias incluyendo capital y reservas, contrarrestados por una disminución en el crédito bancario de L 1.2 millones.

Es de importancia el efecto que la financiación del déficit del Gobierno por parte del sector creador de dinero, tiene sobre el medio circulante puesto que su repercusión se hace sentir inmediatamente. En 1958, el déficit del Gobierno alcanzó L 10.5 millones de los cuales el 40% tuvo su impacto expansionista en el medio circulante. La asistencia crediticia del Banco Central al Gobierno, alcanzó el 47%, con un aumento de los valores gubernamentales de L 4.3 millones y una utilización de efectivo de L 0.6 millones, mientras que el crédito al Gobierno de los bancos comerciales y Banco Nacional de Fomento disminuyó en 7%, al bajar los valores gubernamentales en poder de estas instituciones.

ANALISIS DEL DEFICIT DEL GOBIERNO — 1958

A. Financiamiento Monetizado

1. Aumento neto en las tenencias de valores del Banco Central de Honduras	4.3
2. Aumento neto en las tenencias de valores de los Bancos Comerciales y B.N.F.	-0.7
3. Utilización de efectivo	0.6
TOTAL	4.2

B. Financiamiento no monetizado

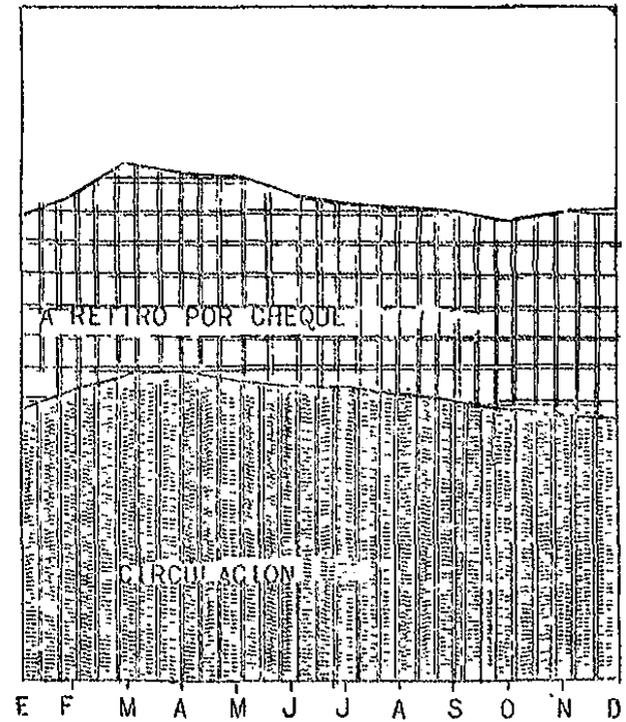
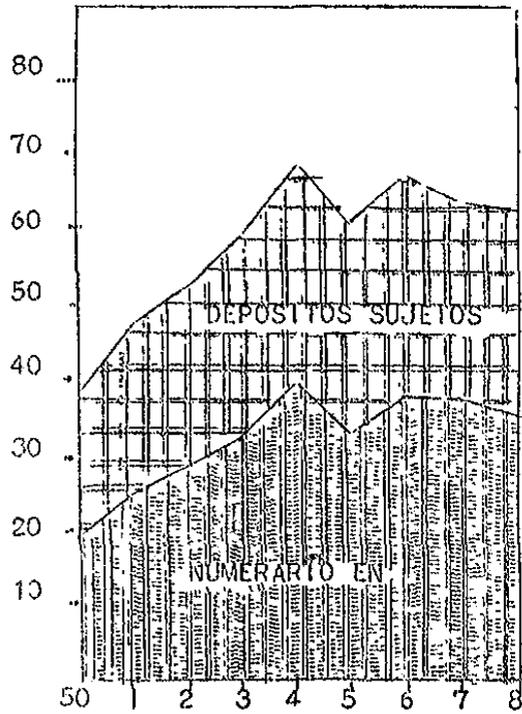
1. Préstamos externos netos	4.8
2. Aumento del crédito por el sector no creador de dinero y público	1.3
TOTAL	6.3

C. Total de déficit 10.5

HONDURAS:

COMPOSICION DEL MEDIO CIRCULANTE

MILLONES DE LEMPIRAS



1958

En lo que se refiere a la composición del medio circulante, del total de L 62.5 millones el 58% corresponde a numerario en circulación y el 42% a depósitos retirables por cheque. La contracción que se presentó en 1958 está reflejada en la disminución de L 1.4 millones del numerario en circulación, ya que los depósitos retirables por cheque aumentaron en L 0.8 millones. La proporción que del medio circulante corresponde a los depósitos retirables por cheque representa una utilización baja de los servicios bancarios comparada con la de los otros países centroamericanos. El pequeño incremento de la utilización de los servicios bancarios por parte del público en los últimos años ha sido en forma de depósitos de ahorro y a plazo. De 1954 a 1958 los depósitos de ahorro de los bancos del sistema aumentaron de un nivel de L 8.3 millones a L 13.0 millones o sea a una tasa promedio anual de 14.2%.

3. Crédito Bancario.

La reducción en los créditos del Banco Central al sistema bancario originó una contracción de 1% del crédito al sector privado. Los bancos comerciales redujeron sus carteras en L 1.5 millones, desde un nivel de L 32.3 millones a L 30.8 millones, pero el Banco Nacional de Fomento y las instituciones de ahorro aumentaron sus créditos en L 0.9 millones.

El total del crédito del sistema bancario al final de 1958 alcanzó el nivel de L 58.9 millones. De este total L 22.8 millones se destinaron a la producción agrícola ganadera e industrial y L 36.1 millones a la construcción, compra y venta de propiedad raíz, comercio y consumo. Sin embargo, a pesar de la contracción en el crédito total, los préstamos con fines productivos y servicios aumentaron en L 1.7 millones, manteniéndose más o menos al mismo nivel el destinado a la propiedad raíz, pero disminuyendo en L 2.4 millones el crédito al comercio y consumo.

PRESTAMOS Y DESCUENTOS POR DESTINO (en millones de lempiras)

	Bcos. Comerciales		Bco. Nac. de Fomento		Otros		Total	
	1957	1958	1957	1958	1957	1958	1957	1958
Produc agrícola, ganadera e industrial ..	97	97	123	12.9	0.2	0.2	22.2	22.8
Propiedad raíz	8.6	8.1	13	1.6	10.2	10.5	20.1	20.2
Comercio	11.7	9.4	0.1	x	0.8	1.1	12.6	10.5
Consumo	1.2	1.4	x	x	2.2	1.7	3.4	3.1
Servicios	11	2.2	x	x	0.1	0.1	1.2	2.3
TOTAL	323	30.8	137	14.5	13.5	13.6	59.5	58.9

Del total de préstamos a la producción agrícola, ganadera e industrial, L 9.7 millones fueron concedidos por los bancos comerciales, x Menos de L 0.1 millón.

no registrándose ningún aumento respecto al año anterior y L 12.9 millones por el Banco Nacional de Fomento, o sea un incremento de L 0.6 millones comparado con 1957. Los préstamos a la construcción y compra-venta de propiedad raíz, si bien en su total permanecieron casi al mismo nivel, los concedidos por la banca comercial se redujeron en L 0.5 millones. Asimismo la fuerte reducción observada en el crédito al comercio, fué originada en la banca comercial al pasar de un nivel de L 11.7 millones en 1957 a L 9.4 millones en 1958. Por tanto, durante 1958 se operó una reestructuración en la cartera crediticia del sistema bancario al aumentar el destino de su crédito hacia fines que a corto plazo tienden a aumentar las actividades básicas del desarrollo económico.

La contracción del crédito al sector privado conjuntamente con la baja de las cuentas en el exterior fueron los factores principales que contribuyeron a mejorar la liquidez del sistema bancario a pesar de la reducción que en 1958 se registró en los depósitos de ahorro y a plazo. Las reservas internas de los bancos aumentaron de 17.5 millones en 1957 a L 19.2 millones en 1958 o sea en 10%, pero debido a que los encajes legales fueron aumentados al final de 1958, los bancos resultaron con un nivel de exceso de reservas inferior al de 1957.

V-FINANZAS PUBLICAS

La tendencia creciente que fué posible observar en los ingresos públicos a partir de 1950, se detuvo en el año de 1958. El nivel alcanzado de L 64.5 millones es inferior en 7% a las recaudaciones fiscales correspondientes a 1957. Este hecho ha demandado la necesidad de utilizar en mayor medida el crédito público para cubrir el déficit originado por gastos en crecimiento contra ingresos descendentes. Fué así como mientras en 1957 el déficit sólo ascendió a L 3.9 millones, en 1958 excedió este nivel en L 6.6 millones, teniendo que acudir al crédito externo e interno en L 9.9 millones y a las disponibilidades en efectivo en L 0.6 millones.

Es oportuno indicar que los recursos financieros originados en las fuentes ordinarias de la tributación se vuelven insuficientes si se considera la débil estructuración del sistema económico y la conveniencia consiguiente de fortalecerla. Ello implica indudablemente, que para satisfacer los propósitos de un mayor crecimiento, es casi indispensable contar con determinado volumen de recursos externos que sean destinados fundamentalmente, a la formación de capital que haga posible la existencia de aquellas instalaciones básicas capaces de constituir una estructura económica adecuada.

En el cuadro V-1 se puede notar que excluyendo el año de 1954, el déficit de 1958, es el máximo observado en la serie; con facilidad se destaca que casi la mitad del mismo fué financiado con deuda pública interna. Lo correspondiente al crédito externo que es de L 4.8 millones fué destinado en su totalidad tanto a la construcción y mejoramiento de carreteras, como a la compra de maquinaria y equipo y al desarrollo de programas de salubridad.

1. Ingresos del Gobierno Central.

Debido a que aproximadamente el 90% de las recaudaciones fiscales lo constituyen los impuestos a la importación, a la producción comercio y consumo, y el impuesto sobre la renta, es indudable que cualquier variación sustancial de uno de ellos, provoca cambios similares y de casi igual intensidad en el total de las mismas. Este fenómeno se presentó en el año de 1958, en que una baja del 32% en la tributación directa determinó casi en su totalidad la disminución de L 4.8 millones que experimentó el conjunto de los ingresos públicos. En lo que se refiere al descenso de la tributación proveniente del impuesto sobre la renta se puede afirmar, que estuvo determinado principalmente por el hecho de que las compañías bananeras al operar con pérdida en 1957, lógicamente, no pagaron en 1958 el impuesto sobre la renta.

Cabe observar igualmente, haciendo referencia a los tributos que se cobran sobre la producción, comercio interno y consumo, que el pequeño incremento de L 1.2 millones que se observa en el cuadro V-2 es el resultado inmediato de la reforma tributaria verificada a principios de año.

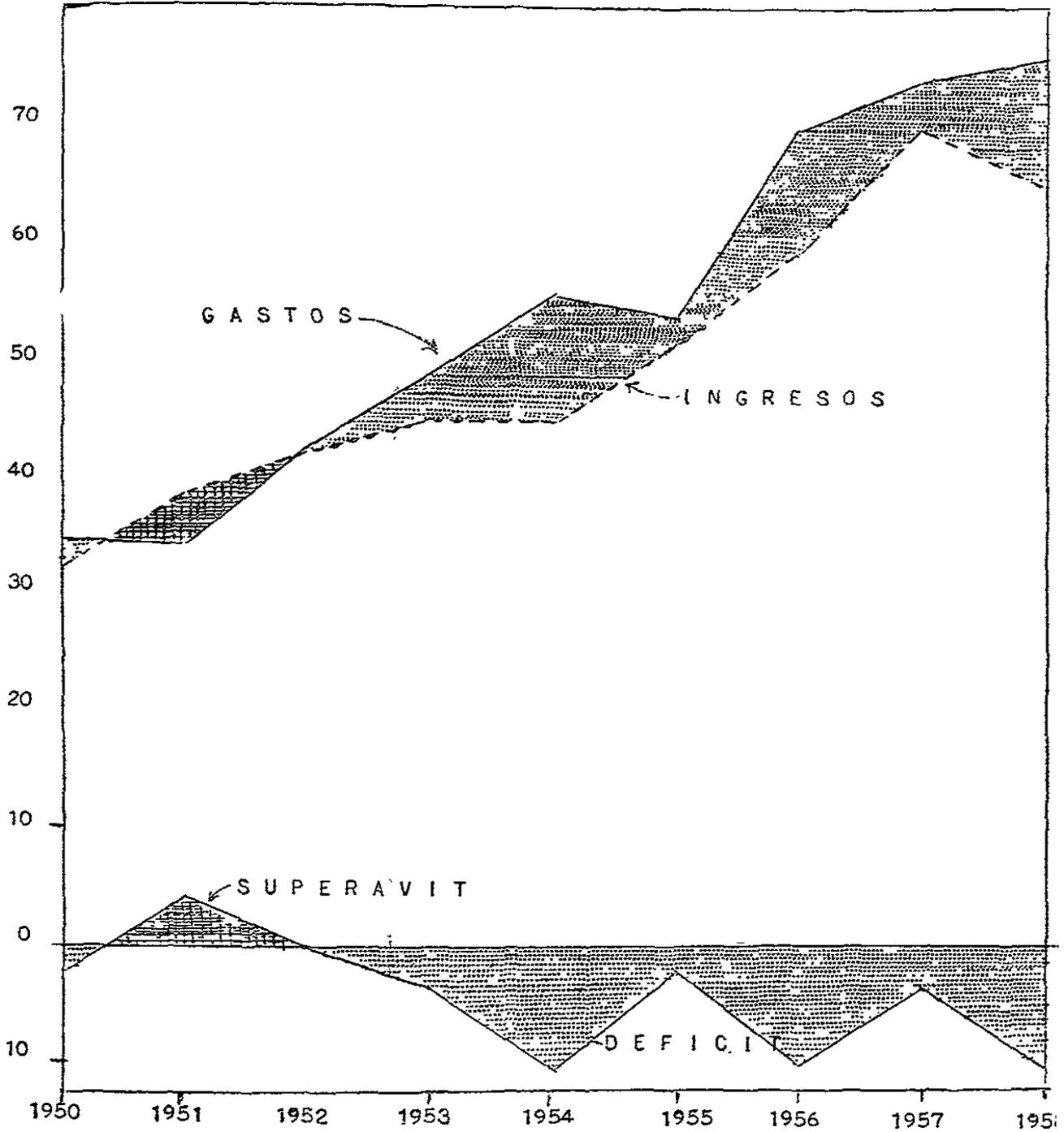
La finalidad fundamental de dicha reforma, además de llenar requisitos de orden fiscal, estuvo también orientada a eliminar ciertas barreras institucionales que obstaculizaban el libre tránsito de mercancías dentro del país.

Para lograr estos objetivos, y estando interesado el Gobierno en la centralización administrativa de la educación primaria, se hizo cargo de los impuestos que anteriormente eran cobrados por el Gobierno Local, con lo cual la reforma fiscal cumplió su función de aumentar los ingresos del Gobierno Central.

El otro objetivo, consistente en dotar de una mayor flexibilidad al sistema económico pudo lograrse a través de la eliminación de una serie de impuestos municipales que gravaban la introducción, extracción y exportación de casi todos los artículos objeto de comercio interno. Las principales modificaciones, adiciones y eliminaciones de impuestos, fueron las siguientes: 1) Recargo del 12% sobre los derechos aduaneros de las mercaderías extranjeras. 2) Fué aumentado de L 0.02 a L 0.04½ el impuesto por cada racimo de banano exportado.

HONDURAS:
GASTOS E INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

MILLONES DE LEMPIRAS



3) *Fué gravado con L 0.18 la producción de cada media botella de cerveza, sustituyéndose así los impuestos que anteriormente gravaban la producción de esta bebida, con lo cual quedó un margen de aumento de L 0.048 por cada media botella.* 4) *Se aumentó de L 2.50 a L 2.75 el impuesto por cada litro de aguardiente producido.* 5) *Se creó el impuesto de L 0.005 por la producción de cada media botella de aguas gaseosas, sustituyendo los dos impuestos siguientes: el primero correspondiente a L 0.005 por cada media botella, que se recaudaba a través de "Timbres de la Deuda Interna" y el segundo correspondiente a L 0.01 por cada docena, en concepto de "Renta Escolar y del Deporte".* 6) *Se gravó la producción y consumo de azúcar con L 1.50 cada quintal.* 7) *Los espectáculos públicos fueron gravados con un impuesto de 10% sobre el valor de cada boleto que vino a sustituir a los ya existentes, cuya tasa oscilaba entre 5% y 7% por cada boleto.* 8) *Se introdujo el impuesto sobre la venta de automóviles nuevos a razón de 10% sobre el valor de cada vehículo que no exceda de L 5.000 y 20% los que excedan de dicho valor.* 9) *El transporte aéreo fué gravado con el 2½% sobre los boletos para viajes locales y 5% sobre los boletos para viajes internacionales.* 10) *Se eliminó el impuesto de ½ centavo por cada libra de mercadería nacional o extranjera transportada dentro del país.*

2. Gastos del Gobierno Central.

El nivel de gastos públicos existente al finalizar 1958 fué mayor en L 1.8 millones al de 1957. No obstante la mayor cuantía de los gastos efectuados en 1958, resulta mucho más importante indicar la mejor asignación que se hizo a dichos gastos. En efecto, al observar la clasificación funcional (cuadro V-3), no cabe duda que los gastos sociales y económicos aumentaron su importancia dentro del conjunto al representar un 63%, en comparación con 59% en 1957.

Cabe hacer notar que este proceso de redistribución que parece reiniciarse con firmeza en 1958, ha favorecido en mayor medida aquellas actividades destinadas a solucionar problemas de orden social, destacándose dentro de ellas la educación pública al presentar un incremento de casi igual magnitud al del total de los gastos sociales.

Lo anteriormente dicho fácilmente se comprueba, tanto si se analizan los gastos según unidades administrativas, como si se utiliza la clasificación funcional para distribuirlos.

Según el cuadro V-4 se notan aumentos sustanciales en el ramo de educación pública y en el de comunicaciones y obras públicas, que son los que constituyen en el grupo respectivo de la clasificación funcional, los rubros más importantes.

3. Deuda Pública.

La mayor importancia que el crédito público sigue representando como fuente de ingresos fiscales se ha manifestado en la tendencia

creciente con que dichos recursos se han movido. Tal comportamiento permitió alcanzar en 1958 un nivel de L 36.9 millones, superior en L 9.1 millones al de 1957.

Este aumento ocurrido en el año de 1958 fue generado tanto por el crédito externo como por el mayor uso que se hizo del crédito interno, aunque en términos relativos influyó en más alto grado el primero. Como puede verse en el cuadro V-5, el saldo de L 10.3 millones de la deuda externa existente al finalizar 1958, es mayor en más del 95% al que corresponde a 1957, en tanto que el saldo de L 26.6 millones de la deuda interna es solamente mayor al de 1957 en 20%.

El incremento de la deuda externa se debió fundamentalmente, tanto a la utilización parcial de dos nuevos préstamos otorgados por el Eximbank, como al uso que en mayor medida se hizo del préstamo de L 8.4 millones otorgados por el BIRF.

Deuda Externa

Al hacer la descomposición de la misma se puede apreciar que a fines de 1958, L 5.7 millones correspondían al préstamo del BIRF destinado a la construcción y mejoramiento de carreteras, L 0.5 millones al préstamo del Eximbank para la carretera Interamericana; L 2.2 millones al préstamo del Eximbank otorgado a través de ICA para desarrollo del Valle de Guayape y programa de salubridad del SCISP; L 0.1 millones otorgado también por el Export Import Bank al Ministerio de Recursos Naturales para importación de maquinaria; L 1.8 millones, deuda pendiente con la Tela Railroad Co., originada en el mantenimiento y reparación del muelle de Puerto Cortés.

En cuanto a la deuda interna se refiere, anteriormente se indicó que ésta tuvo un aumento en 1958 de L 4.3 millones. Durante este año fueron emitidas Letras de Tesorería por un valor de L 9.8 millones, habiendo sido amortizados L 2.5 millones y convirtiendo la diferencia de L 7.3 millones en Bonos de 1958.

CUADROS
ESTADISTICOS

CUADRO II-1

ORIGEN POR RAMA DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO
INTERNO BRUTO (1954-1958)

Al costo corriente de factores
(millones de lempiras)

	1954	1955	1956	1957	1958
1. Agricultura, Silvicultura y pesca	259.7	295.3	290.6	305.8	317.7
2. Explotación minas y canteras	8.5	6.1	5.0	5.3	6.0
3. Industrias manufactureras	46.8	51.5	69.0	71.3	73.4
4. Construcción	25.0	28.0	27.2	27.9	30.7
5. Electric, gas, agua, servicios sanitarios ..	1.4	1.6	1.8	2.1	2.4
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	28.8	30.4	31.1	32.0	32.8
7. Comercio por mayor y menor	75.0	78.4	80.0	83.2	88.3
8. Banca, seguros y bienes inmuebles .	3.6	4.1	5.1	5.5	6.3
9. Propiedad de viviendas	36.9	41.0	44.2	46.7	49.7
10. Admón. pública y defensa	19.1	20.0	22.6	27.5	30.3
11. Servicios	31.5	32.9	34.9	36.9	41.0
12. Discrepancias	-9.0	-16.2	-1.9	-17.6	-14.0
Producto interno bruto al costo factores	527.3	573.1	609.6	626.6	664.6
13. Impuestos Indirectos menos subsidios . .	40.8	50.5	55.6	61.7	60.3
Producto interno bruto a precio de mer- cados	568.1	623.6	665.2	688.3	724.9

CUADRO II-2

ORIGEN, POR RAMAS DE ACTIVIDAD, DEL PRODUCTO
INTERNO BRUTO 1954-1958

Al costo constante de factores
(millones de lempiras)

	1954	1955	1956	1957	1958
1. Agricultura, Silvicultura y pesca	190.4	193.4	219.5	225.1	228.0
2. Explotación minas y canteras	9.7	5.7	4.2	4.9	5.6
3. Industrias manufactureras	43.2	48.4	52.5	55.0	57.8
4. Construcción	20.9	21.6	22.9	23.1	23.0
5. Electric., gas, agua, servicios sanitarios ..	0.9	1.0	1.1	1.3	1.5
6. Transporte, almacenaje y comunicaciones	27.7	29.2	29.9	30.8	31.2
7. Comercio por mayor y menor	50.0	52.2	53.3	55.5	58.9
8. Banca, seguros y bienes inmuebles	3.2	3.5	4.0	4.5	5.0
9. Propiedad de viviendas	29.2	30.1	31.7	32.8	34.9
10. Admón. pública y defensa	13.3	13.6	15.2	18.4	18.4
11. Servicios	23.1	24.1	24.4	25.8	27.4
12. Discrepancias	-10.3	-9.5	-9.7	-0.3	1.0
Producto interno bruto al costo factores	401.3	413.3	449.0	476.9	492.7
13. Impuestos Indirectos menos subsidios . .	33.5	38.6	44.4	49.4	46.4
Producto interno bruto a precio de mer- cados	434.8	451.9	493.4	526.3	539.1

CUADRO II-3

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO NACIONAL BRUTO
1954-58

A precios corrientes de mercado
(millones de lempiras)

	1954	1955	1956	1957	1958
1. Gastos de consumo privado.....	450.1	504.9	493.6	547.1	565.8
2. Gastos consumo gobierno general	47.5	47.2	65.7	63.2	71.9
3. Formación bruta capital fijo	73.3	82.8	83.6	94.1	92.0
4. Aumento de existencias	3.6	5.6	10.3	9.8	4.0
5. Exportación bienes y servicios	119.5	113.0	156.9	139.0	149.6
6. Menos importación bienes y servicios .	125.9	129.9	144.9	164.9	158.4
 Gastos dedicados producto interno bruto a precios de mercado	 568.1	 623.6	 665.2	 688.3	 724.9
7. Ingreso neto por factores de produc. re- cibidos del extranjero	8.2	4.4	-24.3	-1.5	-9.1
 Gastos dedicados al producto nacional bruto	 576.3	 628.0	 640.9	 686.8	 715.8

CUADRO II-4
GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO NACIONAL BRUTO
1954 - 1958

A precios constantes de mercado
(millones de lempiras)

	1954	1955	1956	1957	1958
1. Gastos de consumo privado	369.0	384.1	388.1	433.4	437.0
2. Gastos consumo gobierno general	32.7	30.9	43.7	40.5	46.1
3. Formación bruta capital fijo	60.1	65.4	66.5	73.6	66.3
4. Aumento de existencias	3.6	6.2	8.8	8.9	3.5
5. Exportación bienes y servicios	86.3	85.5	109.9	106.5	116.0
6. Menos importación bienes y servicios ..	116.9	120.2	123.6	136.6	129.8
<i>Gastos dedicados producto interno bruto</i>	<i>434.8</i>	<i>451.9</i>	<i>493.4</i>	<i>526.3</i>	<i>539.1</i>
7. Ingreso neto por factores de produc. recibidos del extranjero	7.6	4.1	-20.7	-1.3	-7.5
<i>Gastos dedicados al producto nacional bruto</i>	<i>442.4</i>	<i>456.0</i>	<i>472.7</i>	<i>525.0</i>	<i>531.6</i>
8. Ajuste por variación de relación de intercambio	24.6	19.0	23.9	8.7	6.6
<i>Ingreso nacional bruto a precios de mercado</i>	<i>467.0</i>	<i>475.0</i>	<i>496.6</i>	<i>533.7</i>	<i>538.2</i>

C U A D R O II-5

INDICE DE PRECIOS AL POR MENOR—ANUALES

1 9 4 8 = 1 0 0

DETALLE	TEGUCIGALPA						SAN PEDRO SULA					
	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Todos los artículos	120.0	127.2	137.6	132.5	129.6	137.2	120.5	126.6	135.7	129.2	128.3	132.6
Alimentos	139.3	155.4	163.4	149.2	141.9	145.5	141.1	157.9	166.6	146.5	144.3	148.7
Bebidas y Alimentos	94.9	95.6	114.8	115.8	114.3	125.6	99.9	98.9	117.0	118.6	118.6	134.0
Vestuario	87.3	80.4	100.7	103.9	103.4	102.3	90.0	81.9	93.4	93.7	92.5	93.6
Alojamiento	115.1	117.4	124.3	130.3	132.1	132.6	116.4	118.9	120.8	137.2	139.8	140.4
Funcion. Doméstico	109.1	107.8	110.8	103.0	99.1	99.4	109.5	97.4	104.5	110.0	107.0	106.2
Cuidado Personal	107.6	107.6	122.1	129.6	133.0	133.9	99.5	94.8	111.1	112.0	111.1	111.1
Otros consumos	104.6	101.7	100.3	106.1	122.5	145.0	96.4	93.6	92.2	94.1	96.5	96.6
CENTROS URBANOS MENORES												
Todos los artículos	134.0	140.1	143.2	134.8	133.4	139.4						
Alimentos	159.1	169.8	173.5	151.7	147.3	154.9						
Bebidas y Tabaco	103.0	102.4	112.9	118.7	117.3	127.0						
Vestuario	116.3	118.6	113.8	110.9	109.8	107.7						
Alojamiento	116.3	118.2	121.5	125.3	134.0	139.2						
Funcion. Doméstico	122.2	127.2	116.6	126.2	122.6	123.9						
Cuidado Personal	100.0	109.6	111.7	115.3	120.9	123.0						
Otros consumos	98.9	100.3	97.3	102.7	101.3	107.4						

C U A D R O III-1
EXPORTACION DE ARTICULOS PRINCIPALES

(Miles de unidades y de lempiras)

ARTICULOS	UNIDAD	1 9 5 7			1 9 5 8		
		VOLUMEN	VALOR	%	VOLUMEN	VALOR	%
Bananos	Racimos	11,419	87,384	50.7	13,544	75,198	52.7
Café	Ton. Métric.	10	23,975	18.1	11	22,088	15.5
Madera	Metros Cúbicos	239	15,616	11.8	202	13,070	9.2
Ganado	Cabezas	86	4,652	3.5	86	4,980	3.5
Plata	Onzas troy	2,231	4,122	3.1	2,763	4,891	3.4
Algodón	Kilos	4,056 1/	707	.5	4 391 2/	5,186	3.6
Abacá	Kilos	2,357	2,939	2.2	800	1,186	.8
Otros	—	13,408	10.1	—	16,070	11.3
TOTAL EXPORTACIONES .		—	132,803	100.0	—	142,619	100.0

1/ Algodón en rama.

2/ Algodón en oro y en rama.

CUADRO III-2

EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PAISES DE DESTINO

(en miles de lempiras)

	1957		1958	
	Valor	%	Valor	%
NORTE AMERICA				
Estados Unidos de N. A	23,098	62.6	85,961	60.5
Canadá	6,417	4.8	6,767	4.7
Demás Países	—	—	—	—
ISTMO C. A. Y ZONA DEL CARIBE				
El Salvador	10,146	7.6	10,659	7.5
Guatemala	1,609	1.2	2 017	1.4
Cuba	3,734	2.8	3 820	2.7
Jamaica	1,282	1.0	1 647	1.1
Demás Países	774	.6	1 602	1.1
SUR AMERICA				
Venezuela	6,032	4.5	3,079	2.2
Demás Países	—	—	170	1
EUROPA				
Alemania	8,589	6.5	7,323	5.1
Holanda	1,170	.9	2 584	1.8
Italia	2,065	1.6	1 763	1.2
Reino Unido de la Gran Bretaña	1,027	.8	1,232	.9
Suecia	697	.5	2 806	2.0
Demás Países	1 033	.8	1 821	1.4
ASIA				
Japón	8	—	3,774	2.6
Otros Países	5,122	3.8	5,594	3.9
TOTAL EXPORTACIONES	132,803	100	142,619	100.0

CUADRO III-3
CLASIFICACION CUCI DE LA IMPORTACION
(en miles de lempiras)

	1957		1958	
	Valor	%	Valor	%
Productos Alimenticios	14,682	10.5	15,066	11.1
Bebidas y Tabaco	902	6	925	7
Materiales crudos no comest. excepto combustible	644	.5	417	.3
Combustibles y lubricantes minerales ..	10,858	7.7	11,732	8.7
Aceite y Manteca de origen animal y vegetal	680	.5	496	.4
Productos Químicos	19,837	14.1	16,967	12.6
Artículos manufact. según material	43,784	31.2	39,788	29.4
Maquinaria y material de transporte .	32,408	23.1	32,516	24.0
Artículos manufacturados diversos	13,548	9.7	14,329	10.6
Transacciones y mercaderías diversas ..	43	—	12	—
Subvaluación y contrabando	3,000	2.1	3,000	2.2
TOTAL GENERAL	140,386	100.0	135,248	100.0

CUADRO III-4
IMPORTACION POR SECTORES
(en miles de lempiras)

	1957	%	1958	%
Importación oficial	15,218	10.8	15,571	11.5
Importación Empresas Bananeras	28,792	20.5	20,524	15.2
Importación otros privados	96,376	68.7	99,153	73.3
TOTAL	140,386	100.0	135,248	100.0

CUADRO III-5
CLASIFICACION ECONOMICA DE LA IMPORTACION
(en miles de lempiras)

	1957		1958	
	Valor	%	Valor	%
BIENES DE CONSUMO	55,299.7	39.4	54,247.5	40.1
1.—Alimentos	10,853.9	7.7	11,434.6	8.5
2.—Bebidas y Tabaco	968.3	.7	1,146.3	.8
3.—Prendas de vestir	24,355.8	17.4	19,948.5	14.8
4.—Combustibles y Luz	388.3	.3	453.3	.3
5.—Muebles y Accesorios	3,885.6	2.8	5,803.5	4.3
6.—Gastos Unidad Fam. y cuidado pers. y salud	7,221.4	5.1	7,064.0	5.2
7.—Gastos de transporte, esparc. y diversión	7,626.4	5.4	8,397.3	6.2
MATERIALES DE CONSTRUCCION	9,341.3	6.6	9,725.5	7.2
MATERIAS PRIMAS	46,543.8	33.2	41,408.5	30.6
BIENES DE CAPITAL	29,201.2	20.8	29,866.5	22.1
1.—Maquinaria (con sus repuestos y accesorios)	18,610.7	13.3	18,877.6	14.0
2.—Vehículos	7,077.0	5.0	7,509.4	5.5
3.—Repuestos y Accesorios de vehículos ...	1,721.6	1.2	1,745.8	1.3
4.—Otros bienes de capital	1,791.9	1.3	1,733.7	1.3
TOTAL IMPORTACIONES FOB	140,386.0	100.0	135,248.0	100.0

CUADRO III-6
IMPORTACIONES POR PAISES 1/
(en miles de lempiras)

	1957		1958	
	Valor	%	Valor	%
NORTE AMERICA				
Estados Unidos	87,822	63.9	79,223	59.9
Canadá	1,670	1.2	1,552	1.2
México	1,515	1.1	1,570	1.2
ISTMO C. A. Y ANTILLAS				
El Salvador	4,497	3.3	7,215	5.4
Antillas Holandesas	8,213	6.0	8,509	6.4
Panamá	824	.6	1,497	1.1
Demás Países	2,611	1.9	1,962	1.5
SUR AMERICA	616	4	509	4
EUROPA				
Alemania	9,185	6.7	9,296	7.0
Reino Unido	3,436	2.5	3,414	2.6
Holanda	1,555	1.1	1,898	1.4
Bélgica	2,087	1.5	2,197	1.7
Demás Países	4,249	3.1	4,461	3.4
OTROS PAISES				
Japón	8,617	6.3	8,011	6.1
Demás Países	493	4	934	7
TOTAL	137,390	100.0	132,248	100.0

1/ Cifras oficiales.

CUADRO III-7
BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES
(en miles de lempiras)

	1957		1958	
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos
A.—TRANSACCIONES CORRIENTES				
1.—Bienes y Servicios corrientes				
a) Exportaciones (inc. oro no monetario)	132,945		142,793	
b) Importaciones		140,386		135,248
c) Utilidades de inversiones (netas)		11,269		11,610
d) Otros servicios netos y remesas personales		10,698		16,296
TOTAL	132,945	162,353	142,793	163,154
2.—Transacciones no registradas .	11,185		10,598	
Superávit (+), Déficit (—)		—18,223		—9,763
B.—FINANCIACION				
3—Con capital privado				
a) Inversiones directas ...	5,817		—9,940	
b) Otros	1,504	6,000	— 952	2,000
TOTAL 3	7,321	6,000	—10,892	2,000
4—Con capital oficial excluyendo reservas internacionales				
a) Donaciones oficiales ..	4,323		4,372	
b) Préstamos gubernamentales..	5,401		8 831	
c) Amortización		548		1,673
d) Otros			— 173	
TOTAL 4	9,724	5 48	13,030	1,673
TOTAL (3+4)	17,045	6,548	2,138	3,673
Contribución a las Reservas Internacionales, aumento (—), disminución (+) .	7,726		11,298	
TOTAL FINANCIACION ..	18,223		9,763	

CUADRO IV-1
ORIGEN DEL MEDIO CIRCULANTE
(en millones de lempiras)

	Origen Externo			Origen Interno			Total Medio Circulante
	Banco Central	Bancos Comerciales y BNF	Total	Banco Central	Bancos Comerciales y BNF	Total	
	(1)	(2)	3=(1+2)	(4)	(5)	6=(4+5)	7=(3+6)
1954	47.6	4.0	51.6	6.6	10.4	17.0	68.6
1955	38.0	2.6	40.6	8.7	11.3	20.0	60.6
1956	33.7	2.9	36.6	16.7	13.9	30.6	67.2
1957	26.0	2.8	28.8	19.2	15.1	34.3	63.1
1958	17.1	0.2	17.3	26.7	18.5	45.2	62.5

CUADRO IV-2
COMPOSICION DEL MEDIO CIRCULANTE
(en millones de lempiras)

	Numerario en Circulación	Depósitos retirables por cheque	Total
1954	39.0	29.6	68.6
1955	33.5	27.1	60.6
1956	37.9	29.3	67.2
1957	37.5	25.6	63.1
1958	36.1	26.4	62.5

CUADRO IV-3

CAMBIOS EN EL MEDIO CIRCULANTE

(en millones de lempiras)

	1954	1955	1956	1957	1958
1.—Cambio en las Reservas Internacionales Netas	2.5	-11.0	-4.0	-7.8	-11.5
2.—Déficit del Gobierno financiado por el Banco Central de Honduras	10.4	0.1	8.4	0.4	4.9
3.—Déficit del Gobierno financiado por los Bancos Comerciales y Banco Nacional de Fomento	1.5	1.8	0.5	0.1	0.7
4.—Aumento del Crédito Interno Neto a Otros Sectores	-5.2	1.1	1.7	3.2	6.7
TOTAL	9.2	-8.0	6.6	-4.1	-0.6

CUADRO IV-4

POSICION DE LAS RESERVAS DE LOS BANCOS AL

31 DE DICIEMBRE, 1958

	Bancos Comerciales	Bco. Nac. de Fomento	Bcos. de Ahorro y Capitalizac.	Total
A. Pasivos de los Bcos. sujetos a encaje .	34,971	4,765	15,398	55,134
1.—Depósitos Monetarios	24,109	2,563	118	26,790
2.—Depósitos en Moneda Extranjera...	476	—	49	525
3.—Depósitos de Ahorro y Plazo	10,386	2,202	15,231	27,819
B. Total de Reservas	14,946	1,392	2,839	19,177
1.—En efectivo	8,956	1,022	1,014	10,992
2.—En valores	5,990	370	1,825	8,185
C. Encaje Legal	11,850	1,407	2,352	15,609
1.—En efectivo	7,195	802	811	8,808
2.—En valores	4,655	605	1,541	6,801
D. Exceso de Reservas (B-C) ..	3,096	— 15	487	3,568
1.—En efectivo	1,761	220	203	2,184
2.—En valores	1,335	- 235	284	1,384

CUADRO V-1

INGRESOS, GASTOS Y DEFICIT DEL GOBIERNO CENTRAL,
1950-58

(en millones de lempiras)

Años	Ingresos	Gastos	Déficit	Financiamiento del Déficit		Efectivo
				Créd. Exter Neto	Créd. Inter. Neto	
1950	32.3	34.4	2.1	-1.4	-0.8	4.3
1951	38.2	34.1	-4.1	0.1	—	-4.2
1952	41.9	42.1	0.2	0.1	3.7	-3.6
1953	44.4	48.4	4.0	-0.4	3.2	1.2
1954	44.6	55.2	10.6	-0.4	4.1	6.9
1955	51.0	53.3	2.3	—	-0.1	2.4
1956	58.9	69.3	10.4	0.5	8.0	1.9
1957	69.3	73.2	3.9	3.2	1.4	-0.7
1958	64.5	75.0	10.5	4.8	5.1	0.6

CUADRO V-2

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL, 1950-58
(millones de lempiras)

	Impuesto s/la Rta.	Impuesto s/la Produc. y Cons	Impuesto s/la Importación	Otros Ingresos	Total de Ingresos
1950	5.1	8.7	15.4	3.1	32.3
1951	7.0	9.2	18.5	3.5	38.2
1952	7.4	10.0	20.9	3.6	41.9
1953	7.8	10.7	21.4	4.5	44.4
1954	8.5	8.8	22.6	4.7	44.6
1955	4.5	13.4	25.4	7.7	51.0
1956	8.4	16.6	26.9	7.0	58.9
1957	13.7	16.3	30.7	8.6	69.3
1958	9.4	17.5	30.2	7.4	64.5

CUADRO V-3

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGUN CLASIFICACION
FUNCIONAL, 1950-58

(en millones de lempiras)

Años	Seguridad y admon. general	Gastos Sociales			Gastos Económicos			Gastos no Clasif.	Total General
		Educación Pública	Otros Gastos	Total	Transp. y Comun.	Otros Gastos	Total		
1950	14.7	3.4	3.1	6.5	3.9	9.3	13.2	—	34.4
1951	15.8	4.2	4.1	8.3	6.4	3.6	10.0	—	34.1
1952	16.6	5.0	5.5	10.5	10.1	4.8	14.9	0.1	42.1
1953	17.8	5.5	6.3	11.8	13.3	5.2	18.5	0.3	48.4
1954	19.5	6.0	7.7	13.7	14.5	7.0	21.5	0.5	55.2
1955	20.5	6.5	7.3	13.8	10.8	7.6	18.4	0.6	53.3
1956	25.8	7.9	9.4	17.3	15.1	10.2	25.3	0.9	69.3
1957	29.0	8.4	9.1	17.5	16.2	9.2	25.4	1.3	73.2
1958	26.7	11.5	10.4	21.9	18.0	7.1	25.1	1.3	75.0

CUADRO V-4

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL, SEGUN UNIDADES
ADMINISTRATIVAS, 1950-58

(en millones de lempiras)

vAños	Ramo de Salud Pública	Ramo de Defensa	Ramo de Educac. Pública	Ramo de Economía y Hacienda	Ramo de Comunic. y Obras Públic.	Demás Ramos	Total General
1950	2.4	5.7	3.1	3.1	5.1	15.0	34.4
1951	3.1	6.4	3.8	3.3	7.4	10.1	34.1
1952	3.2	6.5	4.9	3.5	12.3	11.7	42.1
1953	3.4	5.6	5.0	4.0	15.1	15.3	48.4
1954	4.9	5.9	5.9	4.0	16.9	17.6	55.2
1955	5.0	5.9	6.2	4.0	13.2	19.0	53.3
1956	6.3	8.4	7.7	6.1	18.0	22.8	69.3
1957	6.9	9.3	8.2	7.1	18.5	23.2	73.2
1958	6.9	10.2	11.6	6.0	20.8	19.5	75.0

CUADRO V-5
DEUDA PUBLICA
(millones de lempiras)

Año	Interna	Externa	Total	Aumento s/ año anterior
1954	12.7	—	12.7	—
1955	12.9	—	12.9	0.2
1956	20.9	2.2	23.1	10.2
1957	22.3	5.5	27.8	4.7
1958	26.6	10.3	36.9	9.1

CUADRO V-6
DEUDA EXTERNA
(millones de lempiras)

	1957	1958	Aumento (+)
BIRF	3.5	5.7	2.2
Eximbank	0.2	2.8	2.6
Otros	1.8	1.8	—
TOTAL	5.5	10.3	4.8

CUADRO V-7
DEUDA INTERNA POR TENEDORES
(millones de lempiras)

	1957	1958	Aumento (+)
Banco Central	11.4	15.7	4.3
Bancos Comerciales	5.8	5.0	-0.8
Otras Instituciones Financieras	2.9	3.1	0.2
Público	1.7	1.7	—
Cuentas Gubernamentales	0.5	1.1	0.6
TOTAL	22.3	26.6	4.3

INTRODUCCION

Adherido de lleno al postulado de que para que exista estabilidad monetaria es condición universal que el crédito bancario se ajuste al flujo de ahorros voluntarios que llega al sistema, así inició sus actividades, en el año de 1958, el Directorio del Banco Central de Honduras.

Su meta —la promoción de las condiciones monetarias más favorables al desarrollo de la economía nacional— significó nuevamente el aumento de la tasa del crecimiento económico pero en condiciones de estabilidad.

El nivel de reservas internacionales que se consideraría adecuado, y la distribución del crédito entre el sector privado y público aparecerían como los problemas fundamentales a encarar durante el año.

La situación, premisa sobre las que se desarrollarían las actividades del Directorio, fue descrita sucintamente así:

POLITICA MONETARIA

“En el transcurso de los últimos dos años la economía hondureña ha continuado presentando características de desequilibrio. La balanza de pagos, tanto en 1956 como en 1957, acusó déficit; la liquidación del presupuesto fiscal en ambos años también ha sido deficitaria y, en general, la recuperación económica se ha desenvuelto lentamente debido en muy buena parte a la persistencia de factores adversos a la producción, sobre todo en las actividades de exportación”.

Las perspectivas económicas para 1958 “se basan en los siguientes supuestos: 1) Que en 1958 se volverá a la normalidad política; 2) Que, como resultado, se restablecerá la confianza; 3) Que se mantendrán los actuales niveles salariales; 4) Que no habrá factores adversos a la producción; y 5) Que el programa de desarrollo económico del Gobierno se mantendrá dentro de la estabilidad cambiaria”.

En suma, se anticipaba un aumento de 4% en términos reales en el Producto Nacional Bruto como consecuencia de una reanimación de la actividad económica.

Por otra parte se dijo que "La balanza de pagos ofrece perspectivas de un déficit mayor en 1958" y que el impacto neto de las transacciones exteriores sobre las reservas internacionales en 1958 se espera sea semejante al de 1957, esto es, una reducción de 3 a 4 millones de dólares sobre el nivel absoluto de las reservas.

Aunque el nivel de precios ha permanecido estable se prevee un aumento estadístico máximo de alrededor del 10%. Aún con políticas monetaria y fiscal conservadoras en 1958, con la reanimación económica que el restablecimiento de la normalidad ocasionará, se puede presumir que los precios aumentarán, pues aunque el circulante se mantenga a un nivel conservador, puede presumir que los precios aumentarán, pues aunque el circulante se mantenga a un nivel conservador, puede ocurrir un aumento en la velocidad de circulación que ha permanecido bajo (1.8 en 1957) y, por consiguiente, su potencial de aumento es grande.

No se anticipa una mejoría en la situación fiscal de 1958. Aunque se ha proyectado ingresos por encima del nivel de los recaudados y por las menores transferencias que se esperan del Ferrocarril Nacional, si se tiene expectativas de aumento proveniente de elevación de algunas tarifas, específicamente del 12% de recargo sobre la importación que se espera venga a sustituir los ingresos derivados de impuestos sobre el comercio y el transporte de mercaderías, es decir los impuestos de introducción, extracción, peaje, etc. Por otro lado, la supresión de impuestos locales antes mencionada significa además que el Gobierno Central se hará cargo de la educación primaria y, por consiguiente, sus egresos aumentarán considerablemente. La política de financiamiento del déficit esperado de L. 14.4 millones, en línea con la norma que se ha trazado el Gobierno, en la cual están también de acuerdo los nuevos funcionarios y que también sigue las sugerencias del Banco Central, prevé un énfasis en el financiamiento obtenido en el exterior. Se espera que este sea de L. 9.4 millones y constituye préstamos ya contratados por L. 6.9 millones del Banco Internacional y L. 2.5 millones de la ICA. También es alentador el hecho de que en la exposición de motivos del anteproyecto de presupuesto a que se ha hecho referencia, se ha aclarado que si los ingresos fiscales marcan en 1958 un ascenso notable, es aconsejable que el Poder Ejecutivo no haga uso del crédito interno, calculado originalmente en L. 5 millones.

Si se produce una disminución en las reservas, como se ha previsto de alrededor de \$ 3. millones de dólares, y si el déficit fiscal interno se mantiene al nivel presupuestado de L. 5 millones y en el caso de que ocurra una expansión crediticia fijada en L. 8 millones, se puede proyectar el circulante, a fines de 1958, como sigue:

MEDIO CIRCULANTE
(En Miles de Lemp.) 1/

	Origen Externo	B. C. H.	Origen Interno		TOT.
			Bcos. Comercls	Total	
1957 Noviembre .	31.295	14.040	19.901	33.941	65.238
1958 Diciembre ..	25.200	19.000	27.000	46.000	71.200

Con base en tales consideraciones el Directorio del Banco estuvo de acuerdo en:

- 1) *La necesidad en las circunstancias del momento de coordinar aún más las políticas fiscal con la de las autoridades monetarias;*
- 2) *Que diversificación de exportaciones y el aliento a las actividades a corto plazo especialmente, y ganaderas, cafetaleras, algodóneras, etc., es cuestión de prima importancia;*
- 3) *Que apoyo a la producción de artículos que permitan disminuir algunas importaciones, como el azúcar, cemento, leche en polvo, etc., debería ser intensificado;*
- 4) *Que debería facilitarse aún más el ingreso de capital privado extranjero, y gestionarse préstamos que vengan a financiar la importación de equipo y de materiales para la producción de artículos exportables y de consumo doméstico;*
- 5) *Que una revisión de las tarifas arancelarias sería deseable a fin de reducir la presión sobre la balanza de pagos, resultante de la importación de mercaderías no esenciales.*
- 6) *Que asimismo, resultaría aconsejable un estudio sobre la eficiencia administrativa en la percepción de las recaudaciones fiscales.*

1/ Anexo 4º

**CREACION MONETARIA
DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS
1957 — 1958**

	Novbre.	Dicbre	Enero	Creación
I—ORIGEN EXTERNO				
Reservas Internacionales ..	31.021	36.058	33.537	
Obligaciones en Div.	—2.781	—10.122	10.023	
	<u>28.240</u>	<u>25.936</u>	<u>23.514</u>	—2.422
II—ORIGEN INTERNO				
A.—Fisco				
Inver. Nacionales	12.271	13.218	15.828	
Bono Consol. Mon. Met. ..	1.092	1.092	1.092	
Depósitos Oficinas. . .	—4.452	—5.067	—7.154	
	<u>8.911</u>	<u>9.243</u>	<u>9.766</u>	523
B.—Sistema Bancario				
Oblig. Bancos Priv. y Estatales	4.972	4.984	5.437	453
C.—Banco Central de Honduras				
Aporte a I. Intern.	12.330	12.330	12.330	
Otros Activos	9.610	9.572	9.960	
Capital	—959	—959	—1.080	
Otras Oblig.	—14.925	—14.234	—14.498	
Otros Pasivos	—2.012	—1.719	—1.770	
	<u>4.044</u>	<u>4.990</u>	<u>4.942</u>	—48
Total Origen Int. (A+B+C)	17.927	19.217	20.145	
III—DEPOSITOS BANCOS CO- MERCIALES				
	6.637	—5.474	5.223	251
Emisión Monetaria	<u>39.530</u>	<u>39.679</u>	<u>38.436</u>	—1.243

CREACION MONETARIA
DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS
1 9 5 8

	Octbre.	Novbre	Dicbre.	Creacion.
I—ORIGEN EXTERNO				
Reservas Internacionales ..	22.564	20.623	19.916	
Obligaciones en Divisas ...	—4.124	—2.939	—2.866	—634
	<u>18.440</u>	<u>17.684</u>	<u>17.050</u>	
II—ORIGEN INTERNO				
A.—Fisco				
Invers. Nacionls.	18.402	17.887	18.465	
Bono Consol. Mon. Met. ..	1.092	1.092	1.092	
Depósitos Oficiales	—3.666	—3.460	—3.591	447
	<u>15.828</u>	<u>15.519</u>	<u>—15.966</u>	
B.—Sistema Bancario				
Oblig. Bcos. P. y Esta- tales	4.785	4.603	—3.931	—672
C.—Bco. Central de Honduras				
Aporte a I. Inter.	12.330	12.330	12.330	
Otros Activos	11.684	11.995	12.021	
Capital	—1.080	—1.080	—1.080	
Otras Oblig.	—15.161	—15.377	—14.505	
Otros Pasivos	—2.187	—2.029	—1.824	
	<u>5.586</u>	<u>5.839</u>	<u>6.942</u>	1.103
TOTAL ORIGEN INTERNO				
(A+B+C)	26.199	25.961	26.839	
III—DEPOSITOS BANCOS CO- MERCIALES				
	<u>6.120</u>	<u>—5.619</u>	<u>—5.524</u>	95
Emisión Monetaria	<u>38.519</u>	<u>38.026</u>	<u>38.365</u>	339

LA TASA DE REDESCUENTO.

Continuó en vigencia la resolución emitida el 25 de marzo de 1955 sobre tasas de redescuento, de 2% para operaciones relacionadas directamente con la producción, elaboración y transporte de productos agrícolas, ganaderos e industriales; 5% para operaciones resultantes de la importación, exportación, compra o venta de materias primas, productos elaborados, semi-elaborados o el almacenamiento en depósitos autorizados de productos agrícolas, ganaderos, industriales y materias primas; y 6% para las referentes a mercaderías de fácil realización. Sin embargo, los dos bancos comerciales más grandes tienen vigente el contrato de renuncia al privilegio de emisión que les concede el interés especial de $\frac{3}{8}$ de 1% para las operaciones por montos comprendidos dentro de las cantidades a que el mismo contrato se refiere, por lo que para ellos ésta fue la tasa prevaleciente; los efectos de dicho contrato se prolongarán hasta 1962, año en que terminará la concesión primitiva que les permitió emitir billetes.

TOPES A ADELANTOS.

No obstante que el crédito del Banco Central a los bancos del sistema tiene que condicionarse a la demanda crediticia del Gobierno, el respeto a los contratos de renuncia del privilegio de emisión volvió inflexible la posición del Banco sobre este particular. En consecuencia la tabla de topes quedó así:

Banco Atlántida	L.	910.322
Banco de Honduras		923.000
Banco de Occidente	„	156.649
Banco Nacional de Fomento		3.000.000

La resolución, de fecha 14 de febrero, prevenía, además, que los fondos deberían ser destinados a operaciones relacionadas con la producción agrícola, ganadera o industrial, y facultaba a la Comisión de Cartera para fijar los plazos de los adelantos tomando como base la clase de créditos y su recuperación, sin exceder de un año.

Frente a las perspectivas de balanza de pagos del año de 1959, en sesión del 31 de octubre se tomó decisión fijando los nuevos topes bajo de los cuales podría operar la Comisión de Cartera en sus relaciones de crédito con los del sistema. Tal resolución, en lo que concierne a los bancos comerciales que en el pasado emitieron billetes, se concretó en las cantidades convenidas contractualmente al cesar su privilegio de emisión.

El contenido completo de la resolución del 31 de octubre es el siguiente: "El Directorio, con base en la política de crédito que se ha trazado, resuelve:

1.—Fijar los topes máximos de los adelantos y redescuentos que se podrán conceder durante el año 1959, así:

Banco Atlántida	L.	910.322.00
Banco de Honduras	,,	703.726.25
Banco de Occidente		150.000.00
Banco Nacional de Fomento	,	3.500.000.00

2.—Los recursos a que se refiere el artículo anterior deberán ser destinados a operaciones relacionadas directamente con la producción agrícola, ganadera e industrial.

3.—La Comisión de Cartera queda facultada para fijar plazos de los adelantos, sin exceder de un año.

4.—En caso de que el Banco Nacional de Fomento use crédito externo de corto plazo, el monto arriba fijado se reducirá en la cantidad correspondiente.

5.—Declarar sin efecto la resolución de similar contenido de fecha 14 de febrero de 1958.

Encajes.

Al principio del año, con la consideración de que aún no había transcurrido suficiente tiempo para poder apreciar sus efectos, se decidió no modificar la resolución vigente que había sido emitida el 23 de septiembre de 1957. Los requisitos, de acuerdo con esta resolución, eran de 35% (efectivo en la caja de los bancos y depósitos en el Banco Central) contra depósitos a la vista (de los cuales hasta un 10% podría mantenerse en valores aprobados por el Banco Central), y 10% contra todas las otras obligaciones por depósitos en lempiras y las reservas matemáticas para pólizas de ahorro y capitalización (de las cuales hasta el 5% podía mantenerse en la forma de valores aprobados).

Es oportuno recordar que, en verdad, "la posición real de reservas se ha restringido considerablemente en los últimos años. A fines de 1951 el sistema bancario mantenía reservas en efectivo y en depósitos en el Banco Central de Honduras de más de 40% del total de sus obligaciones al sector privado (incluyendo el capital y reservas de particulares); seis años después, a fin de 1957 mantenía reservas líquidas alrededor del 15%. En este período no solo han usado los bancos su fuerte exceso de reservas sino que, además, se les ha per-

mitido incluir valores gubernamentales en sus reservas legales hasta por cerca del 30% de los requerimientos contra depósitos a la vista y hasta el 50% de las reservas requeridas contra sus otras obligaciones por depósitos”.

Sin embargo, el debilitamiento en la posición de las reservas internacionales que se notó en el transcurso del año, forzó al Directorio a revisar su decisión sobre el nivel conveniente para los requisitos de encaje. De esta revisión surgió la resolución del 31 de octubre que dice:

“El Directorio, con base en los artículos 1 y 49 del Decreto Legislativo N° 53 de 3 de febrero de 1950 y 38 del Decreto—Ley N° 135 del 1° de septiembre de 1955, resuelve:

- 1) Fijar los encajes bancarios en la forma siguiente:
 - a) Obligaciones a la vista (depósitos en Cuentas de Cheques, Depósitos No En Cuenta y Márgenes por Girar).

en efectivo	27%
en títulos valores (o en efectivo) ...	15%
 - b) Obligaciones a Plazo (Depósitos de Ahorro, A Plazo, Reservas Matemáticas contra Títulos de Ahorro, Capitalización, Ahorro y Préstamo, y Márgenes por Girar a Plazo).

en efectivo	5%
en títulos valores (o en efectivo) ...	10%
- 2) Los títulos valores a que se refiere el número anterior son los aceptables para el Fondo de Valores del Banco Central.
- 3) La presente resolución entrará en vigencia a partir del 3 de noviembre de 1958, quedando derogado en esa fecha la resolución del 12 de septiembre de 1957.

Si con anterioridad la presión para reducir el porciento de encaje había sido fuerte, la que se ejerció después, a través de todos los medios directos o indirectos, lo fué en grado mayor llegando a impresionar a personas que por su preparación no se esperaba fueran susceptibles a ello.

II

TASAS DE INTERES

Con el empeño de desviar hacia la producción recursos bancarios que se hubieran estado dedicando a otro tipo de actividades, el Directorio buscó un estímulo que encontró en el aumento del tipo de interés. Previamente a la adopción de la resolución se sondeó los sectores que podrían resultar afectados con la medida; su reacción fué que a ellos lo que les interesaba era la disponibilidad del crédito.

Con aquella intención, el Directorio, en sesión del 14 de enero, tomó la decisión de elevar hasta el 10% el tipo máximo que los bancos comerciales podrían cobrar sobre operaciones destinadas a la recolección, transporte, beneficio, mercadeo e industrialización de productos agropecuarios.

Los resultados de este paso del Directorio se conocen al leer párrafos de informe que le fué presentado y en el cual se dice: "De los informes de la Superintendencia se deduce que los bancos comerciales han aplicado la tasa máxima a operaciones que no son las especificadas en la resolución.

Se ha aplicado, por ejemplo, en documentos descontados que cubren operaciones de compraventa de vehículos; a créditos con destino indeterminado tales como "trabajos agrícolas", "trabajos de algodón", etc., y a otras operaciones como compra de ganado que, de conformidad con la interpretación que aprobó el Directorio en la sesión última, no están comprendidos en dicha tasa.

Hay además, otros créditos para importación que tampoco los abarca. La Comisión cree que el hecho de que los bancos hayan aplicado indebidamente la resolución del 14 de enero no justifica su derogatoria. Antes bien, en vista de que las condiciones que le dieron origen están siempre presentes opina que debe mantenerse, bajo las siguientes condiciones: 1) No se deben aplicar las comisiones a que se refiere la resolución de junio de 1954 cuando recaiga sobre un préstamo de avío o refaccionario la tasa de 10%; 2) Deben excluirse todas las operaciones de descuento; 3) En los contratos de préstamo que los bancos celebren deben indicarse en forma expresa, las operaciones objeto de financiamiento y los productos agrícolas que se van a recolectar, transportar, beneficiar o industrializar; 4) En cuanto al mercadeo debe entenderse que se trata únicamente de los productos de exportación; 5) La tasa mencionada sólo se aplicará a las operaciones de industrialización de productos nacionales, esto es, que no incluye la de productos extranjeros; 6) No está incluido en la tasa del 10% el financiamiento de equipos agrícolas, maquinaria industrial y vehículos; 7) En los contratos ya formalizados en que se haya establecido la tasa del 10% indebidamente, los bancos deberán devolver los intereses ya cobrados en exceso y en el tiempo que falta para el vencimiento sólo deberá cobrarse la tasa de interés aplicable a cada crédito sin consideración al hecho de que en el contrato se haya estipulado un interés más alto".

Sin embargo, una franca declaración del sector bancario comercial de que se mantuviera la tasa del 10% o no, dicho sector no entraría a efectuar tales operaciones, decidió una votación en favor de la derogatoria, que fué adoptada en marzo".

POLITICA CREDITICIA.

La decisión básica en materia de crédito, como se ha dicho, estriba en determinar— en vista de la cantidad de ahorros obtenidos— qué preferencia se dará a las demandas de crédito gubernamentales frente a las del sistema bancario, o viceversa. En el caso de 1958 la decisión la imponían las mismas circunstancias; había que inducir al Gobierno a reducir al mínimo sus operaciones de crédito interno, lo que necesariamente indicaba que la prelación en la disponibilidad del crédito del Banco Central correspondería al sistema bancario.

Pero los acontecimientos impusieron la práctica inversa; hubo que mantener a los bancos del sistema casi dentro de los límites de sus contratos de renuncia al privilegio de omisión, como se ha descrito anteriormente. Es de advertir que todo el crédito gubernamental consistió en de corto plazo. Las Letras de Tesorería que vencieron el 31 de diciembre de 1958 fueron sustituidas por otras con plazo al 31 de enero de 1959.

En cuanto al crédito concedido al sistema bancario el hecho más sobresaliente fué la firme resolución de que los documentos que se ofrecieron en garantía de adelantos tendrían que ser, necesariamente, de operaciones relacionadas directamente con la producción, excluyendo así cualquiera otra clase de documentos.

LIQUIDEZ DEL BANCO DE OCCIDENTE 1958

(En miles de Lempiras)

	Depósitos en Banco Central	Caja Dep. Bcos. Interior	Inversiones Nacionales	Total	Encaje Legal	Exceso de Encaje	Reservas Internac.	Estado de Liquidez	Dif. con mes Anterior
Enero	132	28	60	220	148	72	4	76	44
Febrero	92	51	60	209	144	65	19	84	8
Marzo	101	44	60	205	147	58	—5	53	—31
Abril	134	47	60	241	156	85	—11	74	21
Mayo	107	54	60	221	159	62	16	78	4
Junio	107	45	60	212	134	78	14	92	14
Julio	86	63	30	179	142	37	19	56	—36
Agosto	68	78	30	176	135	41	42	83	27
Septiembre	13	137	100	250	146	104	26	130	47
Octubre	87	53	100	240	135	55	13	68	—62
Noviembre	140	41	30	211	178	33	5	38	—30
Diciembre	9	97	30	136	165	—29	27	—2	—40
Total	1.082	738	680	2.500	1.839	661	169	830	
Promedio mensual	90	61	57	208	153	55	14	69	

LIQUIDEZ DEL BANCO DE HONDURAS 1958

(En miles de Lempiras)

	Depósitos en Banco Central	Caja Dep. Bcos. Interior	Inversiones Nacionales	Total	Encaje Legal	Exceso de Encaje	Reservas Internac.	Estado de Liquidez	Dif. con mes Anterior
Enero	1.528	595	1.000	3.123	2.576	547	585	1.132	—471
Febrero	1.784	590	1.300	3.674	2.674	1.000	630	1.630	489
Marzo	1.959	651	1.350	3.960	2.722	1.238	578	1.816	186
Abril	1.539	621	1.550	3.710	2.615	1.095	489	1.584	—232
Mayo	1.812	423	1.150	3.385	2.465	920	369	1.289	—295
Junio	1.629	373	1.150	3.152	2.321	831	681	1.512	223
Julio	1.697	572	1.150	3.419	2.430	989	624	1.613	101
Agosto	1.822	449	1.150	3.421	2.459	962	602	1.564	— 48
Septiembre	1.529	499	1.350	3.378	2.492	886	690	1.576	12
Octubre	1.581	401	1.350	3.332	3.023	309	674	963	—593
Noviembre	1.664	469	1.150	3.283	2.885	398	379	777	—206
Diciembre	1.841	780	1.150	3.771	2.984	787	355	1.142	364
Total	20.385	6.423	14.800	41.608	31.646	9.962	6.656	16.618	
Promedio mensual, ...	1.699	535	1.233	3.467	2.637	830	555	1.385	

LIQUIDEZ DEL BANCO ATLANTIDA 1958

(En miles de Lempiras)

	Depósitos en Banco Central	Caja Dep. Bcos. Interior	Inversiones Nacionales	Total	Encaje Legal	Exceso de Encaje	Reservas Internac.	Estado de Liquidez	Dif. con mes Anterior
Enero	3.851	983	4.621	9.455	6.250	3.205	2.224	5.429	-391
Febrero	3.571	1.513	4.621	9.705	6.518	3.187	2.278	5.465	36
Marzo	3.721	1.613	4.621	9.955	6.928	3.027	2.669	5.696	231
Abril	5.563	1.587	4.621	11.771	6.778	4.993	2.488	7.481	1.785
Mayo	4.835	1.274	6.027	12.136	7.045	5.091	1.608	6.699	-782
Junio	4.996	1.020	4.017	10.033	6.678	3.355	2.075	5.430	-1.269
Julio	4.767	1.166	4.017	9.970	6.451	3.519	2.429	5.948	518
Agosto	6.258	1.027	4.017	11.302	6.580	4.722	1.541	6.263	314
Septiembre	5.375	1.074	4.517	10.966	6.602	4.364	1.874	6.238	-25
Octubre	5.244	1.099	4.477	10.820	8.216	2.604	1.819	4.423	-1.815
Noviembre	4.829	875	4.938	10.642	8.568	2.074	1.996	4.070	-353
Diciembre	5.359	1.297	4.828	11.484	8.701	2.783	1.812	4.595	526
TOTAL	58.389	14.528	55.322	128.239	85.315	42.924	24.813	67.737	
Promedio Mensual . .	4.866	1.211	4.610	10.687	7.110	3.577	2.068	5.645	

LIQUIDEZ DEL SISTEMA BANCARIO—1958

(En miles de Lempiras)

	Depósitos en Banco Central	Caja Dep. Bcos. Interior	Inversiones Nacionales	Total	Encaje Legal	Exceso de Encaje	Reservas Internacio.	Estado de Liquidez	Dif. con mes Anterior
Enero	5.511	1.606	5.681	12.798	8.974	3.824	2.813	6.637	—818
Febrero	5.453	2.154	5.981	13.388	9.336	4.252	2.927	7.179	542
Marzo	5.781	2.308	6.031	14.120	9.797	4.323	3.242	7.565	386
Abril	7.236	2.255	6.231	15.722	9.549	6.173	2.966	9.139	1.574
Mayo	6.754	1.751	7.237	15.742	9.669	6.073	1.993	8.066	—1.073
Junio	6.732	1.438	5.227	13.397	9.133	4.264	2.770	7.034	—1.032
Julio	6.570	1.801	5.197	13.568	9.023	4.545	3.072	7.617	583
Agosto	8.148	1.554	5.197	14.899	9.174	5.725	2.185	7.910	293
Septiembre	6.917	1.710	5.967	14.594	9.240	5.354	2.590	7.944	34
Octubre	6.912	1.553	5.927	14.392	11.424	2.968	2.506	5.474	—2.470
Noviembre	6.633	1.385	6.118	14.136	11.631	2.505	2.380	4.885	—589
Diciembre	7.209	2.174	6.008	15.391	11.850	3.541	2.194	5.735	850
TOTAL	79.856	21.689	70.802	172.437	118.400	53.547	31.638	85.185	
Promedio Mensual	6.655	1.807	5.900	14.362	9.900	4.462	2.637	7.099	

CRECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO EN 1958.

ACTIVO	Banco Atlántida	Banco de Honduras	Banco de Occident.	Bco. Nac. de Fomento	Banco de la Propiedad	Capitalizadora Hondureña	Bco. Capitalizador y de Ahorro	Ahorro Hondureño
Disponibilidades Inmed.								
Caja	46.505.92	17.016.72	81681.84	136.439.06	-5.289.73	-2.212.27	9.653.24	-13.763.48
Depósitos Banco Central....	1.301.579.85	131.144.77	-56.410.31	-145.564.20	299.134.62	-68.026.96	9.307.47	23.549.90
Depósitos Bancos del Interior				16.941.52	87.823.54	-39.199.13	8.057.52	-5.594.11
Depósitos Bancos del Exterior.	-483.289.74	-396.411.81	-834.50	32.523.88				10.974.82
Inversiones	273.611.71	50.000.00	-30.000.00	95.500.00	394.100.00	-359.150.00	25.000.00	274.300.00
Suma	1.138.407.74	-198.250.32	-5.562.97	135.840.26	775.768.43	-468.588.36	252.018.23	289.467.18
Préstamos y Descuentos								
Oblig. descont. Bco. Central...	-3.149.378.24	-723.543.66	-44.080.14	75.767.83		-94.136.79		23.041.12
Oblig. no desc. Bco. Central.	2.538.253.79	587.076.27	-3.630.15	1.759.204.68	359.017.38	-541.079.21	50.611.63	157.596.03
Obligac. desc. o en gar. B. C.	-285.989.31	-412.474.86	64.565.00	-460.056.40				
Préstamos amortiz. gradual				-580.935.87			63.053.87	
Suma	-897.113.76	-549.041.25	16.854.71	793.980.24	359.017.38	-635.216.00	113.665.50	180.637.15
Otras disponibilidades								
Deudores Varios	-110.287.35	-470.503.81	-20.730.25	82.096.70	13.427.98	-13.792.29	15.410.71	-45.740.16
Intereses por recibir.....	4.164.42	36.480.81	57.47	155.960.85	73.164.54	-11.129.81	1.427.03	22.460.10
Sucursales y Agencias.....	313.060.93		15.896.89	210.944.54			-83.246.09	
Activos eventuales	3.015.10	94.975.17		9.975.65	105.520.30			
Inventarios				333.602.15				
Suma	209.953.10	-339.047.83	-4.775.89	792.579.89	192.112.82	-26.922.10	-21.408.35	-43.230.06
Activo Fijo								
Edificios del Banco.....	208.022.26	34.261.13		881.719.99	-61.461.80	404.57		
Muebles y equipo	227.663.70	46.833.44	497.04	132.437.95	1.113.70	13.689.54	4.005.00	-3.812.67
Suma	435.685.96	81.094.57	497.04	1.014.157.94	-60.348.10	14.094.11	4.005.00	3.812.67
Otras cuentas								
Crédito por utilizar	-77.706.27	-179.170.18		33.830.84	13.995.36	-44.696.04		6.914.61
Otros activos	10.627.55	-9.734.83	3.692.38	590.915.20	70.674.00	684.145.74	-934.14	-25.855.26
Suma	-67.078.72	-188.905.01	3.692.38	624.746.04	84.669.36	639.449.70	-934.14	-18.940.65
T O T A L.....	819.854.32	-1.194.150.84	10.705.27	3.361.304.37	1.351.219.89	-477.182.65	147.346.24	404.070.95
Rel. de crecimiento anual de activos con el año de 1957.....	2.08	-8.68	1.19	14.09	18.16	-7.22	12.78	13.66

PASIVO Y CAPITAL	Banco Atlántida	Banco de Honduras	Banco de Occident.	Bco. Nac. de Fomento	Banco de la Propiedad	Capitalizadora Hondureña	Banco Capitalizador.	Ahorro Hond.
Exigibilidades Inmediatas								
Depósitos y saldos var. m/n	1.738.477.41	-1.007.703.85	-13.105.73	-181.556.65	-4.491.09	-37.755.14	-12.299.69	8.631.09
Depósitos y saldos var. m/e.....	382.731.42	29.036.46		630.952.06	28.074.38			20.613.34
Depósitos de Ahorro.....	295.573.62	82.209.74	-3.545.09	71.303.06	-14.317.17	130.384.34		369.442.47
Bancos del exterior.....	29.085.94	-23.083.42		1.547.690.69			17.639.65	
Suma	2.445.868.39	-919.541.07	-16.650.82	2.068.389.16	9.266.12	92.629.20	5.339.96	393.686.90
Otras exigibilidades								
Depósitos a plazo.....	-1.704.758.47	-50.836.29	5.016.67	-11.750.00				
Banco Central de Honduras.....		-357.662.03	4.828.40	-700.000.00				
Obligaciones bancarias				-10.675.00				
Ahorro especializado								
Sucursales y agencias.....		65.477.73		-11.350.33	1.256.952.94	-180.541.38	153.215.52	-3.747.60
Suma	-1.704.758.47	-343.020.59	9.845.07	-733.775.33	1.256.952.94	-180.541.38	153.215.52	-3.747.60
Otras cuentas								
Créditos diferidos	-152.046.37	-885.00	424.99	531.377.22	-531.18		69.60	
Intereses	11.396.63	-82.589.72	-288.94	147.872.52	73.164.54	-20.491.86	1.427.03	1.205.82
Capital y reservas								
Capital pagado	2.000.000.00			1.166.959.12				
Reserva de capital	-1.724.023.93	54.096.52	18.747.89		1.549.25	4.538.52		1.977.82
Reservas eventuales	234.758.41	79.415.26	3.552.64	140.872.37	10.818.22	22.745.06	3.301.17	-2.553.03
Suma	370.084.74	50.037.06	22.436.53	1.987.081.23	85.000.83	6.791.72	4.658.60	630.61
Otros pasivos	-291.340.34	18.373.76	-4.925.56	39.609.31		-396.062.19	-15.867.84	8.501.04
Total	819.854.32	-1.194.250.84	10.705.27	3.361.304.37	1.351.219.89	-477.182.65	147.346.24	404.070.95
Cuentas de Orden.....	4.416.065.10	8.160.013.78	-1.557.71	19.218.746.27	25.472.000.66	-914.425.24	332.995.74	886,351.53
Relación del crecimiento anual y pasivo con el público.....	2.08	-8.68	1.19	14.09	18.16	-7.22	12.78	13.66

POLITICA CAMBIARIA.

Como resultado de las medidas monetarias y de política crediticia adoptadas, y la perspectiva de un ajuste en la política fiscal seguida hasta ahora, no fué necesario alterar el régimen de libre cambio. La convertibilidad del lempira es, quizás, la preocupación primera del Banco Central en las circunstancias presentes. Las reservas internacionales aún son adecuadas, pero el robustecerlas será la meta del Banco en su próximo ejercicio; se confía en que la coordinación de la acción de las autoridades gubernamentales y las de las monetarias será el mejor medio de lograrlo.

Para agregar un margen de reserva y asegurar aún más la convertibilidad, el Banco celebró un arreglo temporal (convenio de standby) con el Fondo Monetario Internacional por un monto equivalente a la cuarta parte de la cuota; el banco cumplió oportunamente las obligaciones consiguientes.

OBLIGACIONES EN DOLARES.

Con la idea de poder colocar en el exterior parte de la deuda gubernamental, el Congreso Nacional en Decreto N° 52, publicado en la Gaceta N° 16452, autorizó al Poder Ejecutivo para emitir bonos hasta por la cantidad de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, en sustitución de bonos por diez millones de lempiras de las emisiones de "Bonos para Modernización de Carreteras". "Bonos de Consolidación de la Deuda" y "Bonos de 1957". Ninguna emisión de bonos en dólares se ha efectuado, aunque hubo gestiones de círculos funcionarios de Nueva York.

DEPOSITOS EN MONEDAS EXTRANJERAS.

Para inspirar confianza en los tenedores de divisas y evitar, al menos en una pequeña porción, las fugas de divisas que como consecuencia del esparcimiento de infundados rumores de devaluación se produjeron en diversas épocas del año y para estimular a los productores de divisas, se autorizó a los bancos del sistema para abrir cuentas en el país en monedas extranjeras, pudiendo ser utilizados dichos fondos para efectuar sus pagos en el exterior sin recargo de comisión cambiaria. Dichas operaciones quedaron sujetas al siguiente reglamento:

"Art. 1.—Los depósitos en moneda extranjera podrán efectuarse únicamente en las clases de moneda autorizada por el Banco Central y cuentas aceptadas por las Leyes Mercantiles.

Art. 2.—Las consignaciones de estos depósitos podrán verificarse mediante entrega de:

- a) Giros y títulos valores y órdenes cablegráficas libradas desde el exterior;

- b) *Títulos valores del Estado y otras entidades oficiales emitidos en moneda extranjera.*

Art. 3.—El depositante está obligado a detallar en la papeleta de depósito los elementos componentes de su consignación.

Art. 4.—Las instituciones bancarias que reciban depósitos en moneda extranjera, quedarán obligadas a abrir la correspondiente cuenta en moneda extranjera en el Banco Central. Los saldos de estas cuentas deberán coincidir con los de los respectivos depósitos.

Art. 5.—Deduciendo el encaje requerido para sus depósitos en moneda extranjera, el excedente será computado como encaje para sus obligaciones en moneda nacional.

Art. 6.—Los retiros que no excedan del equivalente de L. 600.—podrán ser devueltos en la misma moneda extranjera de los depósitos originales. Los excedentes sólo podrán ser devueltos mediante cheques a cargo del Banco Central en la misma clase de moneda.

Art. 7.—El Banco Central absorberá por su cuenta los recargos a que dé lugar en el extranjero la negociación de los cheques que las instituciones del país libren de conformidad con el artículo anterior.

Art. 8.—Los billetes y monedas que los bancos reciban en depósitos, serán aceptados a la paridad pero deberán ser transferidos al Banco Central a más tardar el día siguiente.

Art. 9.—La Superintendencia de Bancos mantendrá la debida vigilancia a efecto de que el sistema de cuentas en moneda extranjera, funcione adecuadamente”.

COTIZACION DEL LEMPIRA EN EL EXTERIOR

Rindieron su fruto las gestiones hechas ante la banca salvadoreña para el mantenimiento de una adecuada cotización del lempira en aquel mercado, en el que se mantendrá la paridad y los convenios internacionales, y a su vez el Banco Central le suministrará lempiras sin costo de transporte y seguro.

AUMENTO DE CUOTA EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

El Directorio aprobó el aumento, en un 50%, de la cuota de Honduras en el Fondo Monetario Internacional. En principio, el aumento había sido acordado en la Junta de Gobernadores en Nueva Delhi, en octubre anterior, y a él se han sumado casi todos los países miembros; ello permitirá al país mayor margen de ayuda crediticia en caso necesario. La cuota es ahora, pues, U. S. \$ 7.500.000.

C O M P R A D E D I V I S A S

Consolidado 1958

Origen de la Divisa	Número Transac.	D ó l a r e s	
		Parciales	Totales
I Exportación:			33.433.242.72
Bananos	79	15.055.622.00	
Café	509	8.151.667.75	
Madera	913	5.022.610.91	
Ganado	990	1.726.520.99	
Plata y Oro.....	23	997.253.38	
Algodón	55	1.438.688.74	
Otros	1.304	1.040.878.95	
II Reexportación	585		399.179.79
III Transportes	126		155.495.59
IV Gastos Diplomáticos y Consul	1.844		418.258.95
V Gastos de Viajeros.....	10.297		1.219.969.73
VI Otros Servicios	21.428		13.143.348.59
VII Donaciones	2.897		2.050.666.00
VIII Movimiento de Capital.....			1.005.668.99
Nacional	49	322.094.83	
Extranjeros	83	683.574.16	
IX Otros	327		2.840.752.72
T O T A L	47.509	-	54.666.583.08

VENTA DE DIVISAS

Consolidado 1958

Origen de la Divisa	Número Transac	D ó l a r e s	
		Parciales	Totales
I Importaciones:			43,492 314.34
Prod. alimen., bebidas, tabaco.... .	1,234	3 536.121.85	
Materiales crudos exc. combles. . .	23	188 469.95	
Combustibles y Lubricantes	297	3 061 895 55	
Productos Químicos	1 411	2,986.774 95	
Maquinaria y material transpte. . .	1,295	5,216.483.79	
Textiles	3,210	4,141 646.21	
Otros Artículos Manufacturados ..	14,166	24 360.922.04	
II Flete y seguro sobre importnes. ...	405		974.948.28
III Gastos de permanencia en el ext. ..	20 586		6 421.697.55
IV Intereses, dividendos y utilidades	346		358.935.75
V Otros Servicios	19,456		5,952 783.69
VI Donaciones y Remesas Familiares ..	17,743		2,209.082.07
VII Movimiento de Capital			1,884.964.50
Nacional	263	872.549.53	
Extranjero	72	1,012.414.97	
VIII Otros	19		2 377.176.14
T O T A L	80,526		63,671,902.32

COMPRA DE DIVISAS POR BANCO

Consolidado 1958

Origen de la Divisa	Atlántida	Fomento	Honduras	Central	Occidente	Ahorro Hondureño	Total
I Exportación:							
Bananos	4.715.000.00	— o —	— o —	10.340.622.00	— o —	— o —	15.055.622.00
Café	6.017.347.68	2.004.703.55	111.958.13	1.458.39	16.200.00	— o —	8.151.007.75
Madera	3.383.383.74	537.568.87	1.085.279.36	16.211.44	167.50	— o —	5.022.610.91
Ganado	603.657.93	605.646.39	27.877.90	412.223.37	77.115.40	— o —	1.728.520.99
Plata y Oro.....	116.000.00	— o —	805.000.00	76.253.38	— o —	— o —	997.253.38
Algodón	— o —	176.400.90	— o —	1.262.287.84	— o —	— o —	1.438.688.74
Otros	356.237.90	252.872.53	113.780.97	285.422.94	32.564.61	— o —	1.040.878.95
II Reexportación	212.655.43	65.207.63	47.837.19	68.752.74	4.726.80	— o —	399.179.79
III Transportes	122.840.41	15.972.63	15.064.85	1.542.70	75.00	— o —	155.495.59
IV Gastos Diplom. y Consulares.....	40.133.99	10.088.00	332.041.32	35.995.64	— o —	— o —	418.258.95
V Gastos de Viajeros.....	538.956.07	72.251.18	233.039.50	363.872.57	12.050.41	— o —	1.219.960.73
VI Otros Servicios	5.366.555.71	705.751.26	1.855.838.17	5.137.835.86	77.359.59	8.00	13.143.348.59
VII Donaciones	1.571.401.38	85.954.41	314.680.29	51.725.02	26.904.90	— o —	2.050.660.00
VIII Mov. de Capital							
Nacional	156.322.50	51.493.33	99.600.00	1.870.00	434.00	12.375.00	322.094.83
Extranjero	344.872.02	129.139.35	106.409.03	95.000.00	8.153.76		683.574.16
IX Otros	1.894.921.19	17.135.28	67.606.76	860.718.14	— o —	371.35	2.840.752.72
TOTAL	25.440.285.95	4.730.185.31	5.216.013.47	19.011.592.03	255.751.97	12.754.35	54.666.583.08

VENTA DE DIVISAS POR BANCO

Consolidado 1958

Destino de la Divisa	Atlántida	Fomento	Honduras	Central	Occidente	Ahorro Hondureño	Total
I Importaciones:							
Prod. alim., beb., tabaco	2.794.272.05	305.332.41	394.019.46	16.714.80	10.874.99	14.908.14	3.536.121.85
Mat. crudos exc. combles.	36.165.35	11.114.43	9.253.92	128.847.06	3.089.19	— o —	188.469.95
Combles. y Lubricantes	2.323.098.87	— o —	734.616.63	2.048.56	2.131.49	— o —	3.061.895.55
Productos Químicos	2,124.778.35	361.165.07	284.233.63	210.980.31	5.289.94	337.65	2.986.774.95
Maq. y material transpte.	4.171.008.62	234.097.42	766.460.79	40.213.96	1.425.78	3.277.22	5.216.483.79
Textiles	3.834.738.21	110.408.17	126.992.55	594.00	11.369.42	57.543.86	4.141.646.21
Otros Artis. Manufacturados.....	17.047.062.83	2.700.614.12	3.675.554.05	831.538.03	52.835.28	53.317.73	24.960.922.04
II Flete y seguro sin importnes.	876.534.36	32.055.94	58.861.98	— o —	— o —	7.496.00	974.948.28
III Gastos de perm. en el ext.	2.540.410.52	481.758.43	1.911.391.73	1.454.677.65	16.253.05	67.206.17	6.421.697.55
IV Intereses, dividendos y utilids. ..	398.869.35	4.000.00	6.912.35	9.134.30	— o —	19.75	358.935.75
V Otros Servicios	3.089.811.49	611.001.45	924.914.51	1.240.191.89	48.649.28	58.215.07	5.952.783.69
VI Donaciones y Pém. Fams.	1.840.022.21	148.059.30	172.258.21	14.852.81	23.681.05	10.208.49	2.209.082.07
VII Mov. de Capital							
Nacional	727.117.49	5.000.00	123.183.12	— o —	— o —	17.248.92	872.549.53
Extranjero	826.538.57	1.785.00	133.012.50	51.078.90	— o —	— o —	1.012.414.97
VIII Otros	1.026.617.33	8.533.85	233.032.53	1.107.390.94	— o —	1.601.49	2.377.176.14
T O T A L.....	43.577.045.60	4.964.925.59	9.554.697.96	5.108.263.21	175.599.47	291.370.49	63.671.902.32

COMPRA DE DIVISAS — 1958

(en miles de Dólares).

Origen de la Divisa	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Octb.	Nov.	Dic.	Total
I Exportación:	2.273	3.667	4.479	3.900	3.544	2.533	2.840	2.273	1.605	2.137	1.933	2.249	33.433
Bananos	1.174	2.108	1.425	1.150	1.550	1.083	1.280	1.125	883	1.030	961	1.287	15.056
Café	366	938	2.217	2.113	1.242	693	168	117	15	61	72	150	8.152
Madera	327	393	481	328	377	356	424	432	439	527	389	549	5.022
Ganado	91	112	19	52	152	253	336	193	130	169	104	115	1.726
Plata y Oro.....	210	20	75	40	50	95	167	115	100	85	30	10	997
Algodón	2	—	41	64	130	4	439	267	11	248	232	1	1.439
Otros	103	96	221	153	43	49	26	24	27	17	145	137	1.041
II Reexportación	87	16	70	14	44	60	19	10	9	29	33	8	399
III Transportes	2	5	2	1	—	87	3	10	8	4	30	4	156
IV Gastos Diplom. y Cons.	17	13	30	27	32	64	27	26	74	26	24	58	418
V Gastos de Viajeros.....	195	59	71	60	60	90	127	100	102	90	113	153	1.220
VI Otros Servicios	876	941	1.024	1.329	1.046	781	1.093	1.118	992	1.232	854	1.857	13.143
VII Donaciones	216	147	189	148	126	126	211	144	156	151	216	221	2.051
VIII Mov. de Capital.....	95	89	108	—	—	16	50	117	94	147	56	234	1.006
Nacional	10	35	108	—	—	14	35	32	3	2	4	79	322
Extranjero	85	54	—	—	—	2	15	85	91	145	52	155	684
IX Otros		20	—	734	785	351	174	134	200	64	281	98	2.841
T O T A L.....	3.761	4.957	5.973	6.213	5.637	4.108	4.544	3.932	3.240	3.880	3.540	4.282	54.667

VENTA DE DIVISAS — 1958

(en miles de Dólares).

Destino de la Divisia	Enero	Febr.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agost.	Sept.	Octb.	Nov.	Dic.	Total
I Importaciones:	4.147	3.383	3.278	3.734	3.995	3.496	4.122	3.396	3.421	3.691	2.957	3.872	43.492
Proc. alim., beb., tabaco.....	360	287	229	303	439	304	335	239	270	289	217	264	3.536
Mat. crudos exc. combles.	3	10	—o—	24	6	—o—	1	2	—o—	136	5	1	188
Combles. y Lubricantes.....	344	285	205	426	420	192	55	259	237	291	46	302	3.062
Productos Químicos	257	164	157	318	201	388	182	173	218	386	229	313	2.986
Maq. y material transpte.	942	554	400	402	473	345	356	382	268	320	542	233	5.217
Textiles	356	327	356	330	390	277	304	394	361	339	269	439	4.142
Otros Arts. Manufacturados....	1.885	1.756	1.931	1.931	2.066	1.990	2.889	1.947	2.067	1.930	1.649	2.320	24.361
II Flete y seguro s/ importnes. ...	27	49	131	87	106	58	40	4	56	99	130	188	975
III Gastos de perm. en el ext.	269	420	563	567	604	596	700	622	602	505	437	537	6.422
IV Intereses, div. y utilidades.....	8	47	7	11	22	35	37	3	4	6	10	89	359
V Otros Servicios	584	282	421	340	408	338	420	410	652	565	1.065	468	5.953
VI Donaciones y Rem. Fams.	165	148	231	195	193	188	175	160	146	158	197	253	2.209
VII M6v. de Capital	83	116	82	34	77	136	31	240	209	209	431	237	1.885
Nacional	74	—o—	18	34	8	—o—	31	63	17	150	348	130	873
Extranjero	9	116	64	—o—	69	136	—o—	177	192	59	83	107	1.012
VIII Otros	101	33	211	363	627	55	75	212	16	121	534	29	2.377
T O T A L.....	5.384	4.478	4.924	5.331	6.032	4.902	5.600	5.047	5.186	5.354	5.761	5.673	63.672

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
MOVIMIENTO DE CREDITOS DOCUMENTOS GUBERNAMENTALES 1958

Ramo de:	Abiertos a Gobierno	Pagados por el Gobierno	Para importaciones de:	País
Defensa	19,430.00	104,430.00	Materiales militares	Estados Unidos
Gobernación	18,072.00	18,072.00	Flacas autom6viles	Estados Unidos
"	—o—	4,466.66	Estatuas	Estados Unidos
"	14,103.32	29,409.32	Material de imprenta	Estados Unidos
"	1,972.28	1,972.28	Material de imprenta	Alemania
Economía y Hacienda	10,400.00	10,400.00	Alcohol	Guatemala
"	98,455.00	98,455.00	Casquetes de seguridad	Estados Unidos
"	31,620.00	31,620.00	Pasaportes (formas)	Estados Unidos
"	38,100.00	38,100.00	Papeiería	Estados Unidos
Sanidad	40,931.28	61,683.18	Medicinas y medicamentos	Estados Unidos
"	69,225.26	69,225.26	Medicinas y medicamentos	Panamá
"	350.00	350.00	Medicinas y medicamentos	Alemania
"	300.00	300.00	Medicinas y medicamentos	Italia
"	27,942.00	27,942.00	Medicinas y medicamentos	Dinamarca
"	10,034.94	75,282.98	Equipo médico hospitalario	Estados Unidos
"	—o—	4,014.00	Equipo médico hospitalario	El Salvador
"	—o—	1,066.00	Equipo médico hospitalario	Holanda
"	2,634.50	—o—	Medicinas y medicamentos	Holanda
"	2,340.40	—o—	Medicinas y medicamentos	Uruguay
Recursos naturales	—o—	11,789.16	Estaciones radioteléfonos	Estados Unidos
"	—o—	620.00	Cabros de raza lechera	Estados Unidos
Obras públicas y com.	23,111.26	42,770.62	Equipo de telegráfos y teléfonos	Estados Unidos
"	2,559.40	15,760.36	Equipo de oficina	Estados Unidos
"	52,426.50	52,426.50	Dinamita para carreteras	Alemania
"	4,856.88	4,856.88	Equipo de imprenta	Alemania
"	—o—	1,642.50	Preservativos para madera	Inglaterra
Educación Pública	1,199.62	1,199.62	Contadores eléctricos	Estados Unidos
Emp. Nac. de Energía E.	—o—	2,120.36	Equip. médico hospitalario	Estados Unidos
Total	470,064.64	709,974.68 /1		

1/ El monto de los pagos aparece mayor que el de las aperturas debido a que incluye cancelaciones por créditos documentados de 1957.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
MOVIMIENTO DE COBRANZAS GUBERNAMENTALES HABIDO EN EL AÑO DE 1958

Ramo de:	Recibidas en 1958	Canceladas en 1958 1/	Destino	País
Sanidad	73.125.14	79.013.00	Medicinas y medicamentos	U. S. A.
"	68.370.74	40.572.42	" "	Panamá
"	3.128.70	3.128.70	" "	Bélgica
"	9.200.00	9.200.00	" "	Dinamarca
"	7.206.66	3.346.00	" "	Suiza
"	600.00	1.525.00	" "	Inglaterra
"	16.714.32	14.940.96	" "	Alemania
"	—	3.717.00	" "	Canadá
"	1.560.34	2.920.00	" "	Holanda
"	—	4.221.44	" "	México
"	285.00	285.00	" "	Italia
"	—	3.600.00	" "	Uruguay
"	1.768.52	1.768.52	Equipo médico hospitalario	Japón
"	104.773.08	83.171.62	" "	U. S. A.
"	8.657.98	21.193.78	" "	Alemania
"	37.508.20	41.063.50	" "	Bélgica
"	5.706.00	3.705.04	Equipo de oficina	U. S. A.
"	375.24	1.193.76	Material de propaganda	U. S. A.
"	3.454.58	3.454.58	Material de imprenta	Alemania
"	8.030.96	—	Leche	U. S. A.
Hacienda	2.897.42	17.441.90	Material de imprenta	Alemania
"	20.623.40	7.939.40	Sellos postales	Inglaterra
"	2.404.10	2.404.10	Material teléfonos internos	U. S. A.
"	2.984.50	2.984.50	Fibras textiles	U. S. A.
"	9.982.36	9.982.36	Utiles de oficina	U. S. A.
"	167.02	167.02	Material de imprenta	U. S. A.
"	1.661.60	1.661.60	Equipo de oficina	U. S. A.
"	1.594.26	1.594.26	Formas de pasaportes	U. S. A.
"	1.129.92	—	Utiles de oficina	Alemania
"	1.767.00	—	Gas Aceetileno	U. S. A.
"	1.561.92	—	Papel de empaque	Dinamarca

VIENEN

Ramio de	Recibidas en 1958	Canceladas en 1958 1/	Destino	País
Obras Públicas	3.433.96	3.433.96	Plomos con cuerda (uso del correo)	U. S. A.
"	30.323.96	16.632.00	Material de radio	U. S. A.
"	3.532.13	3.532.13	Papel especial	U. S. A.
"	1.234.96	996.76	Papel para dibujo	Alemania
"	—	5.513.20	Material de construcción y asfalto	U. S. A.
"	—	559.82	Útiles de oficina	U. S. A.
"	10.727.46	393.56	Equipo fotográfico	U. S. A.
Obras Públicas	—	682.00	Equipo de cartografía	U. S. A.
"	—	22.700.00	Dinamita	Canadá
"	17.222.70	11.312.20	Material de construcción	Alemania
"	710.70	—	Correas de seguridad	U. S. A.
"	28.509.00	—	Rectificador de corriente	Alemania
"	4.400.40	—	Herramientas de mano	Alemania
"	2.819.00	—	Instrumentos de agrimensura	Suiza
Recursos Naturales	13.000.00	—	Arboles	Portugal
"	1.207.10	1.207.10	Instrumentos de veterinaria	U. S. A.
"	2.019.32	2.019.32	Lámparas y rectificadores (exp. carbón).	U. S. A.
"	4.655.00	467.98	Instrumentos de agrimensura	U. S. A.
"	3.780.00	—	Mechas de explosivos	U. S. A.
"	18.692.18	—	Repuestos mecánicos	U. S. A.
"	739.92	—	Medic. veterinarios	U. S. A.
Gobernación	5.622.86	5.622.86	Material de Imprenta	U. S. A.
"	5.130.00	5.130.00	Placas de automóviles	U. S. A.
"	—	7.139.82	Uniformes guardia de honor Presidencial	U. S. A.
"	16.499.86	—	Material de imprenta	Alemania
Trabajo	1.634.74	—	Equipo fotográficos	U. S. A.
"	1.656.38	1.656.38	Medicinas y medicamentos	U. S. A.
"	3.798.68	3.798.68	" "	Panamá
"	—	192.50	" "	Suiza
"	1.804.18	2.802.14	Equipo médico	U. S. A.
"	4.148.26	—	Equipo de oficina	U. S. A.
"	204.10	—	Equipo de oficina	Panamá
"	481.70	—	Equipo de oficina	Alemania

VIENEN

Ramo de	Recibidas en 1958	Canceladas en 1958 1/	Destino	País
Relaciones Exteriores	947.10	947.10	Abarrotes	Esencia
"	599.76	599.76	Abarrotes	Francia
Defensa	—	3.581.44	Material sanitario	U. S. A.
"	242.833.46	95.835.56	Uniformes	U. S. A.
"	5.008.50	5.008.50	Telas de lana	Inglaterra
"	197.00	—	Material de imprenta	Alemania
Educación	4.912.50	—	Preservativos para madera	U. S. A.
"	8.523.54	—	Material de imprenta	Alemania
"	5.514.70	—	Productos Químicos	Alemania
Universidad Nac. Aut.	—	389.00	Archivadores	U. S. A.
"	549.00	—	Relojes controladores	Alemania
Consejo Coord. Des. Gracias a Dios.....	1.405.00	1.405.00	Inst. geodésicos	Alemania
Stica	2.360.10	2.036.10	Fascos de vidrio	U. S. A.
Cruz Roja	23.862.30	23.034.82	Medicinas y medicamentos	U. S. A.
"	31.105.54	33.153.14	" "	Panamá
"	700.00	2.400.00	" "	Holanda
"	—	2.464.06	" "	Italia
"	2.250.00	2.700.00	Leche	U. S. A.
"	600.00	600.00	Medicinas y medicamentos	Uruguay
"	1.250.28	—	" "	Suiza
Distrito Central	—	1.058.68	Tiza	U. S. A.
Contraloría Gral. Rep.	510.00	510.00	Equipo de oficina	Alemania
"	288.00	288.00	Equipo de oficina	U. S. A.
Scisp	500.00	500.00	Servicios	U. S. A.
Empresa Nac. de E. Elct.	11.312.16	—	Transformadores	U. S. A.
Total	930.123.19	632.499.03		

1/ Aparecen algunos pagos mayores que lo recibido por cancelaciones de cobranzas de 1957.

CÓBRANZAS REVISADAS DURANTE EL AÑO 1958

(Cifras en Dólares)

Meses	Banco Atlántida	Banco de Honduras	Banco de Occidente	Bco. Nac. de Fomento	Total
Enero	1.413.216.63	256.614.61	6.435.64	133.200.60	1.806.466.88
Febrero	1.280.301.57	229.109.18	9.811.29	120.020.35	1.639.242.39
Marzo	1.459.976.01	207.028.32	8.458.68	212.570.94	1.888.033.95
Abril	1.354.776.88	248.550.08	4.416.38	235.503.50	1.843.246.64
Mayo	1.474.922.73	198.729.78	2.736.43	192.760.62	1.869.149.56
Junio	1.167.057.87	314.455.75	2.382.60	283.314.99	1.767.211.21
Julio	1.410.715.40	273.045.32	5.068.68	89.925.92	1.778.755.32
Agosto	1.416.460.64	252.283.07	6.542.16	117.510.47	1.792.796.34
Septiembre	1.466.553.99	269.601.51	5.485.01	147.500.52	1.889.141.03
Octubre	1.357.500.94	171.770.43	9.943.99	133.390.62	1.672.605.98
Noviembre	1.260.695.02	288.807.82	8.519.03	106.930.10	1.664.951.97
Diciembre	1.763.863.88	288.264.88	7.057.55	299.437.69	2.358.624.00
Totales	16.823.940.96	2.998.260.75	76.857.44	2.072.066.32	21.570.225.47

**MOVIMIENTO DE CREDITOS DOCUMENTADOS
DEL SISTEMA BANCARIO 1958**

(Cifras en Dólares)

Meses	Valor de los Nuevos Créditos	Valor de los Créditos Liquidados
Enero	260.966.15	313.344.98
Febrero	218.855.61	397.452.67
Marzo	158.326.63	294.158.22
Abril	349.916.62	205.951.41
Mayo	235.336.94	262.453.71
Junio	166.011.81	229.354.57
Julio	201.181.33	388.670.75
Agosto	440.697.60	223.254.91
Septiembre	120.008.19	133.891.45
Octubre	175.910.92	224.920.32
Noviembre	128.883.68	180.743.07
Diciembre	112.918.91	138.676.45
Totales	2.569.014.39	2.992.872.51

SISTEMA BANCARIO
RESUMENES DE LOS SALDOS MENSUALES DE COBRANZA REDUCIDOS A MONEDA NACIONAL

1958

(en miles de lempiras)

Monedas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octbre.	Novbre.	Dicbre.	T o t a l
Dólares	10.394.0	10.382.8	9.941.3	10.084.0	10.858.0	10.843.3	11.306.9	11.556.2	11.093.7	11.447.0	12.142.1	11.237.5	131.386.8
Quetzález													
Colones Salv.													
Pesos Mejic.			0.2		0.1	0.1	0.1	0.4	1.1	1.1	1.0	0.2	4.3
Líbs. Ester.	379.3	353.0	317.0	268.7	266.3	236.3	274.7	341.7	369.6	372.7	371.5	289.0	3.839.8
Franco Frac.													
Franco Suiz.	28.5	31.0	29.2	28.7	30.6	30.8	29.0	31.0	23.3	25.3	33.2	37.2	357.8
Coronas Suec.													
Marcos Al.		4.3											4.3
Pesos Arg.	9.3	9.0	7.4	7.0	4.0	5.0	4.8	4.3	3.1	4.1	4.5	4.3	66.8
Totales	10.811.1	10.780.1	10.295.1	10.388.4	11.159.0	11.115.5	11.615.5	11.933.6	11.490.8	11.850.2	12.552.3	11.668.2	135.659.8

RELACIONES CON EL ESTADO

Habiendo encabezado el Ministerio de Economía y Hacienda el P. M. Fernando Villar, quien ya había figurado en el Banco como Director, las relaciones con el Gobierno de la República no podían sino haberse manejado en los mejores términos. El Banco cooperó en todas las ocasiones en que le fué solicitado su concurso, y en los casos previstos por la Ley, por consulta especial o espontáneamente cuando lo consideró del caso, cumplió su misión de consejero económico, que es de sus vínculos con el sector público el más importante quizás.

Superintendencia de Seguros.

Habiendo sido separada por, disposición constitucional, la Superintendencia de Bancos, que pasó a ser un departamento del Ministerio de Economía y Hacienda, y a la que el Banco había encargado la inspección y vigilancia de las empresas de seguro, se resolvió excitar a la dicha Secretaría de Economía y Hacienda a fin de que se emitiera resolución dejando sin efecto el Acuerdo N° 126 de 20 de enero de 1955 por el cual se delegó en el Banco Central de Honduras las funciones de vigilancia y auditoría de las instituciones aseguradoras y personas que realizan en el país el comercio de seguros.

Anteproyecto de Ley de Usura.

El Directorio sometió, en febrero, al Poder Ejecutivo, por medio de Economía y Hacienda un anteproyecto de decreto sobre usura. El objeto principal de la medida que se sometió a estudio era el de intentar más aún canalizar los ahorros y los préstamos de particulares hacia el sector bancario donde podrían ser utilizados para financiar operaciones productivas. El anteproyecto contiene cuatro artículos del tenor siguiente:

Art. 1.—El interés máximo, no bancario, que los particulares podrán cargar en sus contratos será fijado por la Secretaría de Economía.

Art. 2.—El tipo de interés máximo, no bancario, no podrá exceder más de dos puntos del que se establezca para las operaciones bancarias.

Art. 3.—Los contratos en los que se pacte un interés mayor del fijado por la Secretaría de Economía serán considerados usurarios. Los jueces no harán condena alguna con base en intereses usurarios y, antes bien, reducirán en sus sentencias, a la tasa de la Secretaría de Economía, las obligaciones de pago de tasas mayores. Asimismo, los jueces imputarán al pago de capital las cantidades que los deudores hubieren cubierto como intereses en exceso de la tasa no usuraria.

Art. 4.—El pago de intereses usurarios da lugar a la acción de enriquecimiento sin causa.

El anteproyecto transcrito aspiraba a reflejar el espíritu del Art. 91 de la Constitución de la República. No se conoce aún si el Poder Ejecutivo encontró objetable dicho articulado.

La Industria nacional.

Una comisión del seno del Directorio visitó—en Mayo—al Ministro de Economía y Hacienda para hacer de su conocimiento algunas observaciones recogidas sobre la situación de algunas industrias en la Costa Norte; especialmente fueron mencionadas las industrias azucareras, textil y del calzado, también se puntualizaron aspectos relacionados con las actividades de exportación de café.

Dictámenes.

En su papel de consejero económico, el Banco emitió los siguientes dictámenes más importantes:

1) Sobre la forma del contrato por la oferta de crédito hecha por Industrial Export & Finance Corp Ltd.:

PROYECTO DE CONVENIO.

Adalberto Markus Diamanton, de 36—37 Piccadilly Street, Londres, Inglaterra, en su carácter de Presidente de Industrial Export & Finance Corporation Ltd. del domicilio de Vaduz, Liechtenstein. Fernando Villar en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Economía y Hacienda y en representación del Gobierno de Honduras y Guillermo López Rodezno, en su carácter de Presidente del Banco Nacional de Fomento y en representación de dicha Institución, los dos últimos de este vecindario y todos mayores de edad, por el presente acto manifiestan que han celebrado un convenio sujeto a las bases y condiciones siguientes:

PRIMERO: La Industrial Export & Finance Corporation Ltd. conviene con el Gobierno de Honduras en la concesión de un crédito que podrá ser utilizado bajo las condiciones que en este mismo convenio se establecen, para la adquisición en Europa de materiales, equipos y fábricas necesarias para el desarrollo de la producción forestal, agrí-

cola, ganadera e industrial de Honduras, hasta por la suma de . . . L. 20.000.000.00 (\$ 10.000.000.00). El expresado crédito cubrirá el valor de los materiales, equipos y fábricas que se adquieran CIF puerto hondureño. Dicho crédito cubrirá asimismo y en la cantidad que fuere necesaria, la financiación de los gastos locales requeridos para la importación y montaje en el país de las fábricas que se adquieran al amparo de este Convenio.

SEGUNDO: El tipo de materiales y fábricas que ese podrán adquirir con el expresado crédito comprende, entre otros, los siguientes:

a) Ingenios de Azúcar, locomotoras para ferrocarril, destilerías de licor, plantas eléctricas y mataderos, pagaderos en un plazo hasta de cinco años;

b) Maquinaria agrícola y accesorios, camiones, maquinaria para irrigación y explotaciones mineras, maquinaria para carreteras y caminos, turbinas, materiales, alambre de transmisión, calderas, edificios prefabricados, equipos para imprenta, prensas y linotipos, pagaderos en plazos hasta de 4 años.

c) Máquinas de escribir y máquinas de calcular pagaderas en plazos hasta de tres años y medio.

La lista anterior se entenderá que no es limitativa y por lo mismo podrá ampliarse o modificarse de acuerdo con indicaciones del Banco Nacional de Fomento de Honduras y previo acuerdo de ambas partes. Es entendido asimismo, que esta lista no obliga a Honduras a adquirir las mercaderías en ella especificadas, pero que sí obliga al vendedor a atender pedidos de cualesquiera de las maquinarias, equipos o fábricas en ella consignadas.

TERCERO: Los precios que convengan el comprador hondureño y el vendedor europeo para la adquisición de los bienes a que se hace referencia en la cláusula que antecede serán los corrientes en el mercado internacional en igualdad de condiciones y calidad que estén en vigor para las exportaciones normales y se fijarán CIF puerto hondureño. Para facilitar cada operación el vendedor enviará al comprador una factura pro-forma, estableciendo en la misma las condiciones generales, los precios y las fechas de entrega de la mercadería. La aceptación de la factura proforma sólo podrá ser hecha por el comprador hondureño una vez que éste hubiere obtenido la aprobación del Banco Nacional de Fomento del crédito solicitado para efectuar la compra.

En caso de que el comprador hondureño lo desee, tendrá el derecho, en cada caso, de verificar la calidad de los materiales que se propone adquirir, así como las condiciones a que se sujete el pedido, al perfeccionarse el contrato, entendiéndose que esta diligencia se efectuaría en el lugar de su entrega por representantes designados por el Banco

Nacional de Fomento o por el mismo comprador, corriendo todos los gastos que las mismas demanden por cuenta exclusiva del comprador.

CUARTO: La adquisición e importación de las mercaderías que se hagan a la República de Honduras de acuerdo con este Convenio, estarán sujetas a las siguientes condiciones de pago:

a) Por las mercaderías cuyo plazo de amortización sea fijado hasta tres años y medio: 10% del valor de cada pedido a la fecha de embarque y el 90% restante en seis pagos iguales cada uno por el 15% del valor de cada pedido, debiendo efectuarse el primer pago seis meses después de haberse hecho el embarque y los sucesivos en períodos iguales de seis meses hasta completar el pago total del valor que éste represente;

b) Por las mercaderías a las cuales se ha fijado un plazo de amortización de 4 años: 15% del valor de cada pedido en la fecha de embarque y la diferencia en siete pagos semestrales, debiendo efectuar el primer pago seis meses después de la fecha de embarque. El primer pago será por el monto del 10-1/2% del valor del pedido y los cinco restantes también de 10-1/2% del valor de cada pedido y mediante plazos de seis meses entre uno y otro. El último pago será de 11-1/2% del valor del pedido;

c) Por las mercaderías a las cuales se ha fijado un plazo de amortización de 4 años: 15% del valor de cada pedido en la fecha de embarque y el 85% restante, en 10 pagos semestrales iguales, debiendo efectuar el primer pago seis meses después de la fecha de embarque con monto cada uno del 8-1/2% del valor del pedido.

QUINTO: Los saldos deudores que quedaren pendientes de cancelación después de efectuado el primer pago, devengarán el interés del 6% anual, que se incluirá en cada una de las cuotas de amortización de acuerdo con las condiciones a que se refiere la cláusula anterior.

SEXTO: El pago de las cuotas establecidas en el Artículo 4º será cubierto por medio de letras de cambio libradas por el comprador hondureño y a su cargo y avaladas por el Banco Nacional de Fomento. Es convenido que todos los pagos por compra o importación de mercaderías, de acuerdo con este Convenio, se harán al vendedor europeo en dólares americanos. La comisión cambiaria para la conversión de lempiras en dólares, será por cuenta del comprador hondureño.

SEPTIMO: La Industrial Export & Finance Corporation Ltd. se compromete a proporcionar al Banco Nacional de Fomento, dentro de los 45 días siguientes a la aceptación en firme de los pedidos que se le formulen al amparo de este Convenio, una carta expedida por un

banco europeo o norteamericano de primera clase con la cual garantice el fiel cumplimiento del despacho de la mercadería especificada en cada uno de los pedidos respectivos.

OCTAVO: Toda diferencia que surgiera por interpretación de los términos de este Convenio, será sometido a la decisión arbitral de la Cámara Internacional de Comercio de París.

NOVENO: El señor Fernando Villar, en su calidad de representante del Gobierno de Honduras, acepta en todas sus partes el presente Convenio y, por este acto delega en el Banco Nacional de Fomento, las facultades necesarias para recibir, tramitar y resolver las solicitudes de crédito que se presenten para la adquisición e importación de maquinaria europea por parte de agricultores, ganaderos e industriales hondureños, dentro de las normas y condiciones establecidas en este mismo Convenio.

DECIMO: Guillermo López Rodezno, en representación del Banco Nacional de Fomento, manifiesta que acepta las facultades que le delega el Gobierno de la República por medio del Secretario de Estado en el Despacho de Economía y Hacienda, por estar comprendida la función que se le encomienda dentro de las operaciones y actividades que puede efectuar la Institución y que la admisión, trámite y resolución de las solicitudes de crédito que se presenten, se sujetarán a las normas legales y reglamentarias normalmente establecidas para el otorgamiento de créditos en el Banco Nacional de Fomento.”

Sin embargo, se compartió el criterio del Consejo Nacional de Economía de que se esperara la decisión final sobre las solicitudes pendientes ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y el Fondo de Préstamos para Desarrollo (Development Loan Fund) de los Estados Unidos de América.

2) Sobre contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento:

“El Comité Especial para el estudio de un crédito a negociarse con el BIRF para ser empleado por el Banco Central para aumentar los recursos del sistema bancario para el ensanchamiento de la importación de bienes de capital para el fomento de la Agricultura e Industria, ha elaborado un proyecto de Reglamento de Empréstito, que podría servir como base para las negociaciones que sean del caso.

Debido a las dificultades que se enfrentan en el financiamiento local, el Comité ha considerado necesario encontrar alguna fórmula mediante la cual el productor podría beneficiarse del empréstito que se propone contraerse con el BIRF. Esta solución toma la forma de un fondo de garantía, cuya organización y forma figura en Anexo a este Memorandum.

Finalmente el Comité es del parecer que el crédito a obtenerse debe negociarse a un plazo de por lo menos cinco años y preferiblemente a siete años.

“FONDO DE GARANTIA PARA AUMENTAR EL CREDITO BANCARIO DESTINADO A LA AGRICULTURA, LA GANADERIA Y A LA INDUSTRIA LIVIANA.

1)—Creación de un Fondo de Garantía.

Reconociendo que el principal problema en Honduras para el desarrollo agropecuario e industrial es la dificultad que enfrentan los pequeños productores en obtener equipo y materiales que pudieran aumentar su productividad debido en gran parte a la escasez de capital de estos productores, se considera deseable proceder al establecimiento de un fondo de garantía y protección para la agricultura y la Industria que serviría de respaldo a las operaciones que la Banca pudiera efectuar con productores actualmente calificados como riesgos no bancarios debido a la insuficiencia de capital de esos productores.

2)—Constitución del fondo.

El fondo podría ser constituido con: a) Bonos del Estado negociables en cualquier momento en el Banco Central; b) 2% (por año) de comisión pagada por los prestatarios.

Los títulos valores que el Estado emitiría serían a largo plazo y llevarían una tasa de interés módica. Estos valores seran redimibles a su vencimiento con la comisión pagada por los prestatarios a menos que dichas comisiones no alcanzaran el monto de la amortización, en tal caso el Estado se comprometería amortizar dichos valores.

3)—Como operaría el fondo.

El fondo se haría cargo de todas aquellas obligaciones morosas que el sistema bancario le traspasaría con el propósito de mantener líquidos sus portafolios. El fondo se haría cargo de seguir el cobro de estos documentos hasta su completa cancelación en caso de que se vuelva imposible obtener el reintegro de los fondos prestados el Fondo recurriría a la vía judicial para recuperar la prenda u otras garantías que respaldarían los créditos.

4)—Quien operará el fondo.

El fondo pudiera ser operado por cualquiera de varias entidades: a) Banco Nacional de Fomento o el Banco Central. b) El Consorcio Bancario si éste se lograra organizar.

5)—Alcance de las operaciones bancarias que gozarían de la protección del fondo.

El Banco Central debería dictar normas sobre las operaciones que podrían estar garantizadas por el Fondo de Garantía. Dichas nor-

mas abarcarán no solamente el destino de las operaciones, basado en declaración escrita del solicitante del crédito, sino que las condiciones que requieren tales transacciones, tasas de interés, tipos de garantía, plazos y condiciones de amortización.

El fondo podría garantizar cualquier operación que se efectuase por el sistema bancario y dirigido a las actividades productivas arriba mencionadas o podría ser empleado solo en aquellas operaciones originadas en el empréstito que se contempla contratar con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

6)—Restricciones al crédito a otorgarse bajo la garantía del fondo.

Para que los créditos otorgados con la garantía del Fondo no se volvieran donaciones debería seguirse todas las normas bancarias actualmente en vigencia. Lo único que procedería para ensanchar el crédito sería rebajar el margen de garantía actualmente necesario en la contratación de préstamos y también alargar el plazo de amortización de dichas obligaciones. Para cumplir con dicho propósito las casas vendedoras de bienes de capital como aquellas de abonos, insecticidas, fungicidas y germicidas se comprometerían a consultar en cada caso con los bancos que intervendrían en estas operaciones toda venta que diera lugar a un financiamiento bancario.

Toda operación en exceso de L. 20.000.00 sería consultada de antemano con la entidad administradora del Fondo de Garantía. Esta entidad también revisaría y aprobaría aquellas operaciones que los bancos pudieran efectuar directamente con los productores bajo el sistema de garantía.

“REGLAMENTO PARA LAS OPERACIONES ORIGINADAS EN EL EMPRESTITO CON EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO.

Operaciones del Banco Central de Honduras con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 1º—Las operaciones que realice el Banco Central de Honduras con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, relacionadas con el préstamo de US \$ 5.000.000.00 que el segundo concederá al primero, se regirán por lo dispuesto en las Leyes y por las disposiciones que se estipulen en los contratos de préstamo y de garantía que habrán de firmarse en el momento de formalizar el empréstito.

Operaciones del Banco Central de Honduras con los otros bancos del país.

Art. 2º—Las operaciones que con el producto de ese empréstito efectúe el Banco Central de Honduras con los Bancos del sistema en el país, se regirán por lo dispuesto en las Leyes y por las normas establecidas en este Reglamento.

Art. 3.—A fin de facilitar la concesión de los créditos y su correspondiente reembolso, el Banco Central de Honduras autorizará un límite de operaciones a cada Banco. Dentro de este límite, que puede ser igual al tope a que hace referencia el Artículo 6º de este Reglamento, los Bancos operarán con sus propios recursos.

Los fondos que posteriormente vayan necesitando los Bancos para el reembolso de los créditos concedidos, les serán prestados por el Banco Central en lempiras, mensualmente o en cualquier momento en que el volumen de operaciones lo justifique, por medio de letras giradas por sumas que se determinarán en cada caso. El Banco Central cobrará un tipo de interés que deberá cubrir los costos externos, tales como intereses, comisiones, cargo de compromiso, etc., que en sus operaciones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento asumirá el Banco Central.

No obstante, si por las razones de política monetaria que se mencionan en el Art. 9º del presente Reglamento, se vieran incrementados en alguna forma los costos externos antes citados, dicho aumento no se cobrará a los Bancos del sistema. Los riesgos cambiarios correrán por cuenta del Banco Central.

Art. 4º—Los fondos que obtenga el Banco Central en virtud del contrato de préstamo, se emplearán exclusivamente para financiar la importación de bienes de capital destinados a la agricultura, ganadería y actividades conexas a la industria liviana, la adquisición de abonos, insecticidas, fungicidas y herbicidas de acuerdo con las disposiciones contenidas en el presente Reglamento. Sin embargo, con los fondos originados en el empréstito, no podrá financiarse la adquisición de artículos producidos en el extranjero, cuando en el país se produzcan tales artículos de calidad y precio similares, según calificación conjunta hecha por la Cámara de Industrias y los Técnicos de los Bancos, siempre que la industria nacional pueda abastecer la demanda en la oportunidad debida.

Para que los fondos del préstamo sean destinados a los fines indicados en el párrafo que antecede, el Banco Central elaborará un plan de prioridades a efecto de atender preferentemente las actividades de cia de Bancos ejercerá el control correspondiente. que se ha hecho mérito. El Banco Central a través de la Superintenden-

Art. 5º—En el caso de importaciones de equipo para industrias establecidas en el país, cuyo valor CIF exceda de \$ 10.000.00 deberá notificarse previamente al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Para tales notificaciones bastará enviar al mencionado Banco una copia del Plan Económico contemplado en el Artículo XVII del presente Reglamento salvo que, excepcionalmente, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento solicite informes adicionales. El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento podrá re-

chazar, dando las razones correspondientes, cualquier operación anti-económica, o que no se ajuste a los fines establecidos con el contrato de préstamo y acuerdos adicionales (side Letters), en vigencia.

Las formalidades relacionadas con lo dispuesto en este Artículo, las atenderá directamente el Banco Central de Honduras.

Art. 6º—El Banco Central fijará los topes de cartera o límites de créditos para la realización de las operaciones originadas en el empréstito que regirán para cada uno de los Bancos del Sistema. También podrá señalar el porcentaje de los mismos que se destine a la agricultura, a la ganadería o a la industria liviana, y dentro de estas actividades, a cada una de sus ramas.

Los fondos provenientes de las recuperaciones de préstamos efectuados con el producto del empréstito, podrán ser usados por los Bancos del sistema para conceder créditos destinados a la financiación de operaciones tendientes al desarrollo de la agricultura, ganadería e industria liviana, siempre que tales operaciones no demanden primordialmente el uso de divisas extranjeras para su realización.

Los Bancos del sistema deberán ajustarse a las disposiciones que al efecto dicte el Banco Central.

Art. 7º—Cada vez que los Bancos del sistema giren una letra para proveerse de fondos, informarán detalladamente al Banco Central acerca de las operaciones realizadas con el producto del empréstito y le traspararán los documentos y facturas de importación que amparen los créditos concedidos, así como una copia al carbón o fotostática del Pedimento de Desalmacenaje emitido por la Aduana, a fin de que el Banco Central gestione su reembolso con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Para los efectos de este Reglamento, por valor CIF de una mercadería se entenderá el precio neto de fábrica, más los gastos de transporte y de seguro, sin incluir comisiones ni utilidades del distribuidor o agente.

Art. 8º—Los Bancos del sistema deberán efectuar pagos a capital e intereses sobre las deudas que contraigan con el Banco Central, en condiciones idénticas a las exigidas a éste por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de acuerdo con lo siguiente:

Tabla de Amortización

En la proporción en que este préstamo fuere pagadero en otras monedas (ver Reglamento de Préstamos del BIRF Sección 3.02), las cifras que aparecen en las anteriores columnas representan su equivalente en dólares, así determinado para efecto de los retiros.

Los Bancos podrán efectuar amortizaciones extraordinarias previo aviso al Banco Central con suficiente anticipación para que

éste lo comuniqué al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Dichas amortizaciones serán aplicadas por el Banco Central primero y luego por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, a las operaciones de vencimiento más lejano.

Art. 9º—Lo prescrito en los Artículos anteriores se considerará como derechos máximos de los Bancos del Sistema, pero el Banco Central se reserva la facultad de variar los plazos, términos y condiciones de operación, así como la de prohibir la reinversión de las recuperaciones, todo ello de acuerdo con las necesidades económicas y las perspectivas de la Balanza de pagos del país.

Art. 10º—Las transacciones efectuadas después del dentro de los planes de Préstamos a Mediano Plazo para la importación de bienes de capital y para la adquisición de abonos, insecticidas, fungicidas y herbicidas, podrán ser reembolsados con fondos provenientes del empréstito.

Operaciones de los Bancos del sistema con el público.

1) —Para la importación de bienes de capital.

Art. 11º—Los Bancos del Sistema podrán conceder, solamente a personas o empresas particulares, préstamos a mediano plazo para la importación de aquellos bienes de capital que permitan aumentar la productividad del trabajo relacionado con la producción agrícola o la industria liviana.

12º—Los préstamos se otorgarán directamente a las personas que han de hacer uso de los bienes (detallados en la lista que aparece como Anexo A de este Reglamento) o a comerciantes importadores que deseen abastecerse de los mismos; en este último caso los bienes por importar deberán estar incluidos en las listas que aparecen como Anexo "B" de este Reglamento, las cuales podrán ser modificadas con la anuencia del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 13º—Cuando el préstamo se va a destinar a financiar una importación, su producto se aplicará a la cancelación de la cobranza, carta de crédito y pago anticipado respectivos. En estos dos últimos casos, el Banco prestamista podrá exigir las garantías que considere necesarias.

Quando el crédito se va a destinar a la adquisición de bienes que hayan sido importados por un comerciante de acuerdo con las condiciones de este Reglamento, su producto se aplicará a la deuda originalmente contraída por el comerciante para la importación del bien.

También podrán concederse préstamos para la adquisición de bienes existentes en plaza e importados por comerciantes que no se hayan financiado originalmente dentro de las condiciones de este Re-

glamento, en cuyo caso deberán entregarse al Banco prestamista las facturas y demás documentos que amparan la importación.

Art. 14^o—Los préstamos no podrán exceder del equivalente en lempiras del valor CIF de la importación, de acuerdo con el tipo de cambio de la mercadería de que se trate.

El monto del préstamo será calculado por los Bancos del Sistema con base en las facturas y otros documentos descritos en el Artículo VII de este Reglamento. Además, y en cada caso, los Bancos exigirán de los interesados una declaración jurada, suscrita por el distribuidor o agente, en la que conste que el monto del préstamo no excede del 80% del valor CIF de los bienes cuya importación se financia, todo de acuerdo con la definición del valor CIF dada en el Artículo VII antes citado.

Cuando los Bancos comprueben que los deudores no han suministrado datos correctos y verdaderos, podrán dar por vencidos los préstamos correspondientes y cobrar de inmediato el importe de los mismos.

Art. 15^o—Cuando los créditos se concedan directamente a las personas que han de hacer uso de los bienes, el Banco prestamista, de común acuerdo con el solicitante y tomando en cuenta el tipo de mercadería, la capacidad de pago del deudor y la garantía ofrecida, fijará el plazo a que se concederá el préstamo.

Cuando los créditos se concedan a comerciantes importadores, tendrán un plazo máximo de 180 días.

El vencimiento de los plazos anteriores no podrá ser posterior al del empréstito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

16^o—Los préstamos que se efectúen en el país con fondos provenientes del empréstito, no podrán otorgarse a un interés mayor de seis por ciento anual, por todo concepto.

Art. 17.—Además de las condiciones generales relativas a monto, plazo, garantía y forma de pago, las solicitudes de préstamo que presenten los productores que han de hacer uso directo de los bienes, deben incluir un plan económico en que se detalle la inversión de los fondos y que indique como mínimo:

- a) Clase de bienes que se proyecta adquirir, con sus características, precios, etc.
- b) Utilización que se espera hacer de los bienes y razones que justifiquen la inversión.
- c) Ventajas económicas que se esperan obtener del bien ad-

quirido tomando en cuenta los gastos de financiación, operación y depreciación del mismo.

d) *Recursos con que se espera cancelar el préstamo.*

e) *Balance de situación que muestre el estado financiero de la empresa o persona solicitante, el cual deberá venir certificado por un Contador Público autorizado si así lo exigiera el Banco. La presentación de este balance no será exigible cuando el préstamo que se solicita sea menor de cien mil lempiras.*

f) *Cualesquiera otros informes y detalles que el Banco estime conveniente, o que excepcionalmente solicite el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento en el caso de operaciones mayores de \$ 10.000.00, para la importación de bienes para la industria liviana.*

Los Bancos indicarán la forma y contenido de los informes antes citados, para lo cual podrán proporcionar formularios especiales.

Art. 18º—La presentación del plan económico a que se refiere el Artículo anterior, no será exigible en el caso de solicitudes presentadas por comerciantes importadores.

Art. 19º—El Banco se reserva el derecho de controlar la inversión en la forma que lo estime conveniente, a fin de comprobar si los bienes que se importaron están siendo empleados provechosamente conforme a las declaraciones suministradas en el plan económico. Si se comprobare lo contrario, ello dará derecho al Banco para considerar vencida la totalidad de la deuda y proceder a su cobro en forma inmediata, aunque no hubiere llegado el vencimiento de la misma.

II) —Para la adquisición de abonos, insecticidas, fungicidas y herbicidas.

Art. 20º—Los Bancos del Sistema podrán conceder solamente a personas o empresas particulares, préstamos para facilitar la adquisición de abonos, insecticidas, fungicidas y herbicidas para plantaciones agrícolas, ya sea por importación directa o por compra en los mercados locales.

Art. 21º—Tendrán derecho a obtener los beneficios del presente sistema, dentro de las condiciones que en cada caso señalen los agricultores y los comerciantes importadores de abonos.

Art. 22º—Cuando el préstamo se destine a financiar una importación, su monto, que no podrá exceder del valor CIF del producto, se aplicará a la cancelación del pago anticipado, cobranza o carta de crédito respectivos. En el caso de pagos anticipados y cartas de crédito, el Banco Prestamista podrá exigir las garantías que considere necesarias.

El monto del préstamo será calculado por los Bancos del Sistema con base en las facturas y otros documentos descritos en el Artículo VII de este Reglamento. Además, y en cada caso, los Bancos exigirán de los interesados una declaración jurada, suscrita por el distribuidor o agente, en la que conste que el monto del préstamo no excede del 100% del valor CIF de los bienes cuya importación se financía todo de acuerdo con la definición del valor CIF dada en el Artículo VII antes citado.

Cuando los Bancos comprueben que los deudores no han suministrado datos correctos y verdaderos, podrán dar por vencidos los préstamos correspondientes y cobrar de inmediato el importe de los mismos.

Art. 23º—Las solicitudes de crédito deberán acompañarse de un certificado expedido por el Ministerio de Recursos Naturales que indique lo siguiente:

a) Si el solicitante es agricultor, expresará el tipo y cantidad del abono, insecticida, fungicida o herbicida requerido por la plantación en que el mismo se vaya a usar, y las épocas del año en que debe hacerse su aplicación.

b) Si el solicitante es importador, el certificado expresará las cantidades y tipo de abono, insecticidas, fungicidas o herbicidas que podrán adquirirse mediante el crédito correspondiente.

Art. 24º—Los préstamos que se efectúen en el país con fondos provenientes del empréstito, no podrán otorgarse a interés mayor de por ciento anual, por todo concepto.

Art. 25º—Cuando los créditos se concedan a comerciantes importadores y el destino del crédito sea con fines comerciales, su plazo máximo será de ciento ochenta días. Si se otorgan a los agricultores para la adquisición de abonos, el plazo será hasta de cinco años cuando la garantía es real y hasta de tres cuando la garantía es fiduciaria. El plazo máximo para los préstamos concedidos a los agricultores para la adquisición de insecticidas, fungicidas y herbicidas será de dos años.

El vencimiento de los plazos anteriores no podrá ser posterior al del empréstito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Art. 26º—Si el Banco lo considera necesario por razones de seguridad, podrá exigir a los prestatarios el seguro que estime conveniente sobre los artículos adquiridos con el préstamo sobre los bienes dados en garantía del mismo.

Art. 27º—Para el caso de préstamos concedidos a agricultores que ofrezcan garantía fiduciaria, se procurará que ésta sea otorgada por el beneficiador a quien aquel entregará su cosecha.

Art. 28º—Si los préstamos se conceden para adquirir productos que hayan sido importados o comprados mediante créditos autorizados al amparo del presente Reglamento, su monto se destinará exclusivamente a cancelar las obligaciones originalmente adquiridas por los importadores. Por consiguiente, éstos podrán cancelar la obligación correspondiente con los pagarés firmados por sus clientes, previa aceptación del Banco que les concedió el crédito y siempre que el nuevo documento vaya acompañado de la certificación a que se refiere el Artículo XXIII de este Reglamento.

Art. 29º—Aún cuando al solicitar un crédito el interesado haya llenado todos los requisitos, el Banco tiene absoluta libertad para resolver la solicitud planteada, pudiendo aceptarla o rechazarla a su conveniencia.

Art. 30º—El Banco se reserva el derecho de controlar la inversión en la forma que lo estime conveniente con el objeto de comprobar si a los fondos se les dió la debida aplicación y de constatar la veracidad de las informaciones recibidas al efecto.

Art. 31º—Cuando el Banco acreedor compruebe que las personas que se hayan acogido a los beneficios aquí establecidos, no han cumplido estrictamente las disposiciones o las condiciones especiales que se hayan convenido en el contrato de crédito respectivo, podrá dar éste por rescindido y exigir la inmediata cancelación del saldo correspondiente. El Banco deberá comunicar de inmediato a los demás Bancos.

Art. 32º—Este Reglamento rige a partir del.....

ANEXO B

EQUIPO Y MATERIALES AGRICOLAS

- a) Tractores de ruedas u orugas hasta de 80 H. P.
- b) Compresores de Aire.
- c) Equipo para atomizar y espolvorear insecticidas, fungicidas y herbicidas.
- d) Máquinas para ensilar y picar pasto.
- e) Implementos agrícolas para labrar, cultivar y cosechar.
- f) Motores estacionarios diesel y de gasolina.
- g) Plantas eléctricas.
- h) Bombas y motores para regadío.
- i) Máquinas herramientas.

- j) *Equipo para perforar pozos.*
- k) *Trailers.*
- l) *Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y herbicidas.*
- m) *Equipo de refrigeración.*
- n) *Graneros y bodegas prefabricadas.*

NOTA: Los artículos que se enumeran en los incisos c), d), e), f), g), h), i), y j), deberán tener un valor unitario o superior a \$ 50.00 para obtener la financiación correspondiente a este plan.

EQUIPO DE CONSTRUCCION

- a) *Tractores oruga de construcción.*
- b) *Compresores de aire.*
- c) *Aplanchadoras.*
- d) *Motoniveladoras.*
- e) *Scrapers (Traillas).*
- f) *Equipo de Barrenar.*
- g) *Mezcladoras de Concreto.*
- i) *Excavadoras mecánicas.*
- j) *Equipo para talleres mantenimiento.*
- k) *Camiones.*
- l) *Pick-ups.*

III)—Sobre el contrato de préstamo con el Development Loan Fun:

Para cumplir con el objeto de "asegurar la oordinación de la política monetaria, crediticia y cambiaria con la política financiera y fiscal", la Secretaría de Economía y Hacienda ha solicitado del Directorio el Dictamen a que se refiere el Art. 58 de la ley del Banco Central de Honduras.

A tal efecto ha enviado el contrato de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES (\$ 5.500.000.00, de fecha 9 de mayo de 1958, y el contrato de préstamo entre el Gobierno y el Gerente del Fondo para Préstamos de Fomento, por CINCO MILLONES DE DOLARES (5.000.000.00) de fecha 18 de mayo de 1958).

Uso y características de los préstamos.—Se trata de la obtención conjunta de dos préstamos por un total de 21 millones de lempiras (\$ 10.5 millones).

Se utilizarán estos préstamos en la financiación de un Proyecto de Construcción de carreteras que comprende:

- a) Construcción de una carretera pavimentada de doble vía, entre Búfalo y Puerto Cortés.*
- b) Construcción de puentes y alcantarillas en la carretera de Occidente;*
- c) Terminación de la base y del pavimento de la Carretera del Sur;*
- d) Preparación de planos y especificaciones de la Carretera de Occidente, entre Santa Rosa de Copán y la Carretera del Norte de El Salvador.*

Se piensa usar estos préstamos en los próximos 2-1/2 años, tiempo que durará la construcción de estas obras.

Los proyectos anteriores son parte del Programa de Caminos contenido en el Programa de Desarrollo económico, el cual contempla recurrir al crédito externo en el financiamiento de aquellos proyectos para los cuales no son suficientes los recursos nacionales. Esta política quedó definida con la emisión en febrero, del decreto del Congreso Nacional mediante el cual se autorizó la contratación de préstamos extranjeros hasta por un monto de 45 millones de dólares, dentro del cual quedarán ambos préstamos.

El préstamo del DLF es pagadero en 20 años, con intereses del 3½ anual según el contrato respectivo. Este préstamo se usará en su totalidad para cubrir gastos en lempiras de los proyectos antes indicados. Característica muy importante, dada la situación y perspectiva de balanza de pagos, es que este préstamo, según el Art. 1º se otorga mediante compra de lempiras, y es también pagadero en moneda nacional.

El préstamo del BIRF también es a 20 años de plazo con interés del 5- 3/8% anual. Está destinado a cubrir los gastos en divisas de los proyectos carreteros especificados antes.

SITUACION ECONOMICA.—*Las perspectivas de producción para el año en curso, partiendo de un nivel de exportaciones mayor que el de 1956 y de un ritmo de producción para consumo interno mayor en un 3 a 4% en 1957, han permitido suponer un producto nacional mayor este año en un 5% que el del año anterior. Esta perspectiva ha sido calificada de optimista. Sin embargo, como su mayor empuje depende del sector exterior, cualquier factor que a este afectare, así como también al sector interno, reducirá el aumento real esperado en la producción. Esto último no ayudaría a contrarrestar el volumen de desempleo que en alguna medida se sabe existe en la actualidad.*

Situación Monetaria.—Durante los meses de abril y mayo de este año, el medio circulante ha permanecido casi estable a un nivel de L. 67.6 millones en abril y 67.2 millones (preliminar) en mayo. La política del Banco Central encaminada a impedir o contrarrestar aumentos excesivos en el circulante de origen interno ha surtido efecto. Ha ocurrido un aumento de origen externo de enero a mayo de L. 5.0 millones, casi igual al del mismo período de 1957. Como ya se ha señalado en otras ocasiones, ha decaído la proporción del circulante de origen externo, del 56% en mayo de 1957 al 46% en mayo de este año, lo cual está en función con el disminuido nivel de reservas internacionales. Debe hacerse notar que el monto del circulante es de L. 3.0 millones inferior en mayo de este año (L. 67.2 millones) comparado con mayo de 1957 (L. 70.4 millones).

Situación Cambiaria.—Desde hace ya algún tiempo ha venido siendo motivo de especiales consideraciones la tendencia decreciente en las reservas internacionales. A fines de mayo de 1958 estaban a un nivel neto de \$ 15.3 millones, \$ 4.3 millones menos que el de \$ 19.6 millones de mayo de 1957.

La perspectiva de Balanza de Pagos para 1958 da idea de que puede ocurrir una pérdida de divisas de alrededor de unos \$ 3 millones. Esta situación ha obligado al Banco Central a recurrir al uso de convenios de "Stand-By" con el Fondo Monetario. Dada la perspectiva antes esbozada se hace necesario continuar con esta práctica y quizá siguiendo la idea sugerida en el Memorandum del 8 de abril de 1958, se vuelva conveniente recurrir a un Convenio de Estabilización.

Situación Presupuestaria.—El Presupuesto de 1958 contempla egresos de L. 92.4 millones, ingresos de L. 75.7 millones. El déficit de L. 16.8 millones se financiaría con L. 9.4 millones de crédito externo. Sin embargo, el hecho de que puede haber una sobrestimación de los ingresos y la existencia de deuda flotante de 5.5 millones que había a principio de año, puede hacer aumentar hasta L. 13 millones el déficit bruto a financiarse internamente.

El préstamo del DLF (L. 10 millones) será destinado a financiar gastos locales. Sobre este punto cabría mencionar, que en la medida en que el Presupuesto en vigencia asigne partidas para los proyectos que cubren estos préstamos y aunque éstos se realizaran en un período mayor de un año, siempre habrá una disminución en el total de gastos del Presupuesto, reducción que estaría dada por la parte de los gastos locales financiados con este préstamo del DLF.

Deuda Pública.—A fines de mayo el total de la deuda externa ascendía a L. 9.6 millones; del préstamo de mantenimiento de carreteras del BIRF se ha usado L. 3.9 millones, L. 2.2 del Eximbank y L. 3.5 millones a otros. La deuda interna era a fines de mayo de L. 24.1 millones. Hablando en términos relativos, los niveles anteriores de deuda del Gobierno resultan bajos.

Política Fiscal.—Desde 1954 el Gobierno ha venido siguiendo una política fiscal deficitaria, encaminada a compensar el decaimiento de la actividad económica primero, y después, a financiar la ejecución de proyectos contemplados en el programa de desarrollo económico.

Sin embargo, una evaluación de esta política demuestra que por una serie de circunstancias, ésta no ha logrado los objetivos con que se implantó.

La política de gastos fiscales se ha traducido en aumento de los egresos corrientes, disminuyendo así la significación de los gastos de capital.

Además, en los últimos dos años, el Gobierno ha recurrido al crédito externo para financiar algunos de sus proyectos. El resultado ha sido que la creación excesiva de crédito, originada en las operaciones deficitarias del Gobierno, ha sido uno de los factores principales en la reducción de las reservas internacionales. A esto se debe añadir el servicio de la deuda externa por los préstamos externos en vigencia. Frente a la situación presupuestaria esbozada y sus efectos, el Banco Central en los últimos tres años ha venido propiciando una política fiscal más acorde con el desenvolvimiento de la balanza de pagos.

Esta política del Banco toma como punto de partida el crecimiento real de la producción y de los ahorros nacionales y en consecuencia, del aumento crediticio permisible sin efectos inflacionarios internos o de disminución de las reservas.

Por otro lado, como la misma Constitución de la República en su Art. 258 establece que "El objetivo principal del Estado en el fomento de la actividad económica será el de contribuir a promover un crecimiento y ordenado nivel de la producción, empleo e ingreso, distribuido equitativamente este último entre los factores que contribuyen a su formación, en condiciones de razonable estabilidad monetaria, con el objeto de proporcionar a toda la población una existencia digna y decorosa", el Gobierno también debe encaminar su política fiscal en la forma propiciada por el Banco Central. La continuación de una política presupuestaria con déficits por encima de la capacidad de absorción del sistema monetario, que tiene como límite el aumento en los ahorros nacionales, que a su vez dependen del aumento en la producción y de cambios en la liquidez, tiene como consecuencia: 1) aumento en los precios internos o efecto inflacionario; 2) reducción de las reservas internacionales mediante aumento en las importaciones; y 3) un poco de ambas cosas. Esto último es lo que ha venido ocurriendo.

El Banco Central ha demostrado que el déficit presupuestario de 1958 está por encima del límite de absorción del sistema monetario.

(Memorandum del 21 de febrero de 1958 del Departamento de Estudios Económicos).

En conclusión, la política fiscal del Gobierno debe reajustarse en la forma siguiente:

1) La política de gastos públicos debe planearse y ejecutarse tomando como base las normas de razonable estabilidad monetaria en la política de Fomento del Gobierno se debe enmarcar. En este sentido, y dado que el déficit en perspectiva para este año afectaría la estabilidad monetaria debe procederse a la reducción del volumen de gastos del Presupuesto para reducir este déficit.

CONCLUSIONES: La política de financiamiento de un Programa de Desarrollo Económico, dentro del cual están considerados proyectos de carreteras a que se refiere este trabajo, quedó definida con la emisión del Decreto del Congreso Nacional de Febrero, mencionado antes. El Banco Central siempre ha propiciado el uso de crédito externo, según lo contempla el Programa de Desarrollo Económico preparado por el Consejo Nacional de Economía en 1957. Actualmente, el servicio de la deuda externa, comparado con los ingresos de divisas es muy bajo. Por otro lado, como la amortización de ambos préstamos es a largo plazo (20 años) y empezará a tener importancia hasta en 1961 y aún entonces, la amortización del préstamo del DLF por \$ 5 millones se hará en lempiras, se puede predecir que el servicio de esta deuda no constituirá una carga gravosa ni desde el punto de vista presupuestario ni de balanza de pagos.

El estímulo a la actividad económica que dará la ejecución de estos proyectos y su compaginación como parte de la política de gastos públicos con la política monetaria, permiten concluir que en opinión del Banco Central de Honduras es conveniente la contratación de dichos préstamos; por lo cual dictamina en su favor”.

El Directorio acordó, además, recomendar al Gobierno una revisión — si aún era posible — de la importancia comparativa que los proyectos a los que se destinará el producto de los préstamos tengan en relación con otras obras cuya realización sea más urgente.

Asimismo el Directorio consideró de importancia acompañar a la presente los memoriales aludidos en el dictamen.”

4) Sobre oferta de “el grupo francés” para realización del proyecto de Río Lindo:

“Con nota del 21 de junio del presente año, el señor Ministro de Economía y Hacienda remitió una copia del contrato celebrado por el Gobierno con el denominado “grupo francés” para la “preparación definitiva y la realización del Proyecto Hidro—eléctrico de Río Lindo — según las palabras de dicha nota, la copia del contrato viene para que el “Banco se sirva dictaminar al respecto”.— El contrato objeto

de la nota fué suscrito por los Ministros de Economía y Hacienda, de Comunicaciones y Obras Públicas, y de Recursos Naturales, en representación del Gobierno de Honduras, y por el grupo Francés que es un consorcio integrado por un grupo banquero-técnico industrial que comprende un apoderado del Banco de París y Países Bajos, el Delegado de Establecimientos Neyrpix y el Delegado de la Compagnie Francaise D'Enterprises, y los cuatro representantes del llamado Grupo Promotor. Entre los miembros del consorcio, no mencionados expresamente antes, figuran Compagnie Generale D'Electrecité representada por la Compagnie D'Enterprises Electriques, la Societé Generale de Constructions Electriques & Mecaniques Alsthom y La Francé Engineering, Sociedad A. R. L. La organización del consorcio arranca de un memorial (no acompañado) del Ministro de Economía y Hacienda, y el contrato tiene por objeto "determinar en líneas generales el conjunto de los suministros y prestaciones que los participantes del Grupo Francés se comprometen a otorgar y la forma y condiciones en que los pagará el Gobierno de la República de Honduras.

Los suministros de equipo y prestaciones de obra civil, no obstante, serían especificados en contratos individuales. "El importe total aproximado de los estudios, obra civil y suministros de equipos, sería de US \$ "repatriables" 9.492.000 más Lempiras 7.256.000. Los datos de costos se dice están basados en el estudio de la firma Harza Engineering Corporation. La consideración de un contrato como el que sin restricciones ha sometido el Ministro de Economía y Hacienda, implica el análisis completo del mismo, o al menos en sus aspectos de desarrollo económico, cuestión de crédito, y los términos del mismo que directamente conciernen al Banco Central de Honduras. Ese examen ha llevado al Directorio a las siguientes conclusiones: I.—No hace falta exponer argumentaciones de clase alguna para establecer que la producción de energía, lo más barata posible, es un factor esencial en el impulso del desenvolvimiento económico del país. Así que, la realización del proyecto hidroeléctrico del Río Lindo es la obra que merece y debe ocupar el primer lugar en orden de prioridad con respecto a cualquiera otra. II.—Con base a las explicaciones que se dan en el número III de este dictamen, el Banco opina que los fondos para costear la realización de Río Lindo deben obtenerse de crédito externo a largo plazo. El Banco considera su deber poner énfasis en que habría que agotar todo esfuerzo para lograr ese crédito de largo plazo. III.—Desde 1954 el Gobierno ha venido siguiendo una política fiscal deficitaria, encaminada a compensar el decaimiento de la actividad económica primero, y después, a financiar la ejecución de proyectos contemplados en el programa de desarrollo económico. Sin embargo, una evaluación de esta política demuestra que por una serie de circunstancias ésta no ha logrado los objetivos con que se implantó. La política de gastos fiscales se ha traducido en un aumento de los egresos corrientes, disminuyendo así la significación de los gastos de capital.

Además, en los últimos dos años, el Gobierno ha recurrido al crédito externos para financiar algunos de sus proyectos. El resultado ha sido que la creación excesiva de crédito, originada en las operaciones deficitarias del Gobierno, ha sido uno de los factores principales en la reducción de las reservas internacionales. A esto debe añadirse el servicio de la deuda externa por los préstamos externos en vigencia. Frente a la situación presupuestaria esbozada y sus efectos, el Banco Central en los últimos tres años ha venido propiciando una política fiscal más acorde con el desenvolvimiento de la balanza de pagos. Esta política del Banco Central toma como punto de partida al crecimiento real de la producción y de los ahorros nacionales; y en consecuencia, del aumento crediticio permisible sin efectos inflacionarios internos o de disminución de las reservas. Por otro lado, como la misma Constitución de la República en su Art. 258 establece que "El objetivo principal del Estado en el fomento de la actividad económica será el de contribuir a promover un creciente y ordenado nivel de producción, empleo o ingreso, distribuido equitativamente este último entre los factores que contribuyen a su formación en condiciones de razonable estabilidad monetaria, con el objeto de proporcionar a toda la población una existencia digna y decorosa"; el Gobierno también debe encaminar su política fiscal en la forma propiciada por el Banco Central. La continuación de una política presupuestaria con déficit por encima de la capacidad de absorción del sistema monetario, que tiene como límite el aumento en los ahorros nacionales, que a su vez dependen del aumento en la producción y de cambios en la liquidez; tiene como consecuencias; 1) aumento en los precios internos o efecto inflacionario; 2) reducción de las reservas internacionales mediante aumento en las importaciones; o 3) un poco de ambas cosas. Este último es lo que ha venido ocurriendo. El Banco Central ha demostrado que el déficit presupuestario de 1958 está por encima del déficit de absorción del sistema monetario. (Memorandum del 21 de febrero de 1958 del Departamento de Estudio Económico). En conclusión, la política fiscal de gastos públicos debe plantearse y ejecutarse tomando como base las normas de razonable estabilidad monetaria en que la política de fomento del Gobierno se debe enmarcar. En este sentido, y dado que el déficit en perspectiva para este año afectaría la estabilidad monetaria, debe procederse a la reducción del volumen de gastos del Presupuesto para reducir este déficit. 2) Para la realización del Proyecto Hidroeléctrico del Río Lindo el reajuste de la política fiscal es aún de más urgencia por la magnitud de los gastos que la obra impenda, los cuales solo deberán tener cabida en presupuestos realistas. IV.—Correspondiendo a la ley— por disposición constitucional— la determinación del régimen monetario, el Banco Central de Honduras no podría asumir el compromiso de "asegurar en todo tiempo la transferencia en dólares de E. U. A. por cada uno y todos los pagos que deban efectuarse en esa moneda" a que se refiere la estipulación contenida en la Sección F) Garantías, Letra a) del Artículo IV de dicho contrato, siendo

el Banco una institución estatal, el compromiso del Gobierno debería merecer tanta confianza como la que inspirase el propio Banco. V.— Sin que las observaciones no anotadas impliquen conformidad a todas y cada una de las cláusulas del contrato, el Banco se permite señalar las siguientes recomendaciones: a) como una medida de seguridad sería útil se determine, por el organismo al que corresponda esta función, si un contrato de las características del que se trata, debería ajustarse a lo preceptuado por el artículo 281 de la Constitución Política. b) La importancia de que, en caso de que el contrato con el Grupo Francés fuese llevado adelante, se haga constar en éste el compromiso a que se refiere la sección 5.03 del contrato de crédito recientemente celebrado con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento”.

El Directorio de esta Institución asimismo hace la observación al Gobierno de que dicho Proyecto Yojou-Río Lindo, debe tener prioridad a los demás proyectos que el Gobierno tiene en mente realizar.”

5)—Dictamen favorable para que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica pueda contratar un crédito hasta por la cantidad de US \$ 119.455 destinado a la compra de unidad Diesel para reforzar el servicio eléctrico del Distrito Central.

6)—La Secretaría de Economía y Hacienda, en Oficio N^o 554-B del 14 de noviembre, solicitó la opinión del Banco Central sobre la oferta de un préstamo por Trece Millones de Dólares que el Gobierno recibió por intermedio de la Dutch American Company, de Nueva York, a seis años plazo, 6% de interés y comisión de 3% por una sola vez sobre el total del préstamo, y con la renta consular como garantía. El Directorio expuso al respecto:

“1.—No se opone a la concertación de empréstitos en el extranjero siempre que las condiciones sean favorables y que sus efectos sean beneficiosos para la economía nacional.

2.—En el caso concreto a que se refiere la nota del Ministerio de Economía y Hacienda, se permite hacer las siguientes consideraciones sobre las condiciones del préstamo:

a) No estamos de acuerdo en utilizar servicios de intermediarios porque encarecen el crédito y porque esto podría dar la impresión de que el Gobierno no tiene elementos capaces para llegar directamente hasta las fuentes de crédito externo.

b) Creemos que dada la garantía que ofrece el Gobierno y el plazo de seis años, sería deseable y posible obtener el préstamo a una tasa de interés más baja.

3.—En cuanto a la utilización de los fondos provenientes del préstamo, hace las siguientes consideraciones:

- a) *El pago de la deuda flotante significa una creación de dinero de aproximadamente nueve millones de lempiras. Gran parte de este dinero se convertirá dentro de un plazo muy breve en demanda de importaciones. Como el Ministerio de Economía y Hacienda ha afirmado que la deuda flotante al finalizar el año 1958, será absorbida por los respectivos Ministerios en 1959, sería conveniente que en el caso de ser pagada con este préstamo, del presupuesto de cada Ministerio se hiciera la reducción correspondiente.*

También sería conveniente tomar medidas para que una vez pagada la deuda al comercio se eviten nuevos compromisos que sobrepasen la capacidad de pago del Gobierno.

- b) *Suponemos que el financiamiento parcial del proyecto de Río Lindo a que se refiere la nota, es la parte del costo que ha de pagarse en lempiras. Si esto es así, la suma correspondiente sería también una creación de dinero que se justifica por tratarse de una obra que impulsaría la producción y el bienestar nacionales. Sin embargo, para poder analizar los efectos de esta expansión, es necesario saber el monto exacto que se destinará a este objeto.*

En caso de que estuvieran incluidos los pagos que el Gobierno tiene que hacer al Consorcio Francés, estos se harían en dólares y de consiguiente no tendría efectos monetarios internos.

- c) *No sabemos la forma en que el Gobierno tiene en mente fortalecer el capital del Departamento de Créditos y Operaciones del Banco Nacional de Fomento.*

Si es una transferencia habría que aclarar si es adicional o es un anticipo de las correspondientes a los años venideros. La otra alternativa sería que el Banco fuera co-deudor y en este caso el pago del costo tan elevado del crédito no le dejaría margen de utilidad al Banco Nacional de Fomento. En ambos casos habría una creación de dinero con el correspondiente efecto sobre precios e importaciones.

Es deseable que el crédito adicional que el Banco pudiera conceder a raíz de este aumento en su capacidad se orientara hacia los productos de exportación, incluyendo el ganado de carne.

- d) *Para poder opinar sobre el destino de los fondos a que se refiere el número cuatro en la enumeración contenida en el oficio del Ministerio, es necesario conocer cuáles son los proyectos específicos que se mencionan.*

4.—Siendo amortizable el préstamo en pagos semestrales, la cuota correspondiente sería de \$ 1.306.007.17, lo que significa un desembolso anual de \$ 2.612.014.34 igual a L. 5.224.028.68. El monto de la deuda sería de \$ 15.672.086.04, de los cuales son intereses \$ 2.672.086.04.

La recaudación en concepto de renta consular hasta el 31 de julio de 1958, fue de L. 3.434.00.00 o sea un promedio mensual de L. 490.571.00. Tomando este promedio como base, la recaudación probable para el año sería de L. 5.886.857.16. Comparando esta recaudación probable con el desembolso anual de L. 5.224.028.68 resulta que escasamente bastará esa renta para cubrirlo.

Es oportuno recordar que de acuerdo con el contrato celebrado en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 9 de mayo de 1958, cuando el Gobierno obtenga préstamos de otras fuentes con garantía específica, esa institución se reserva el derecho de exigir la misma garantía. Si esto ocurriera la renta consular sería insuficiente.

Debe tomarse también en cuenta que el Art. 274 de la Constitución de la República establece el principio de que no puede destinarse los ingresos ordinarios a un fin específico, pero que la ley bien puede afectar ingresos al servicio de la deuda pública, lo que nos está indicando que debe seguirse el trámite correspondiente.

5.—En conclusión, deben agotarse los esfuerzos para lograr que el Gobierno tenga acceso directo a las fuentes de financiamiento externo, utilizando los elementos humanos que están al servicio del país, a fin de que el crédito no resulte muy caro. En todo caso debería hacerse una planificación para la adecuada inversión de los fondos, tomando en cuenta sus efectos monetarios y su impacto sobre la producción, los precios y la balanza de pagos.

6.—Con mayor y más detallada información habría podido emitirse una opinión más exhaustiva”.

Otras colaboraciones

Como consejero el presidente del Banco acompañó al Ministro de Economía y Hacienda, en varias ocasiones en que éste viajó en gestiones para la negociación y formalización de créditos.

También participó el Presidente en la reunión que el V Comité Económico del Istmo Centroamericano tuvo lugar en Tegucigalpa, D. C., del 3 al 10 de junio.

El Directorio designó al Sr. Benjamín Membreño, director, para que integre en representación del Banco la Comisión gubernamental que estudiará las medidas a tomar en relación con las obligaciones contraídas en el Convenio de Washington para retención de cuotas de exportación de café.

El mismo director Sr. Membreño fué encargado por el Directorio para integrar la Comisión Especial que el Consejo Nacional de Economía organizaría para estudiar los estatutos de la "Flota Mercantes del sector exportador e interno.

OPERACIONES DE CREDITO CON EL GOBIERNO

MOVIMIENTO DE LETRAS DE TESORERIA

DURANTE EL AÑO 1958

Enero	28	Compra	L	2.000.000.00	
Abril	1	"	"	500.000.00	
Abril	30	Amortización			L 100.000.00
Mayo	31	"			" 100.000.00
Junio	27	"			" 300.000.00
Junio	30	"			" 2.000.000.00
Julio	29	Compra	L	1.000.000.00	
Julio	31	"	"	1.000.000.00	
Agosto	26	"	"	1.000.000.00	
Septiembre	24	"	"	1.800.000.00	
Octubre	2	"	"	500.000.00	
Octubre	17	"	"	1.000.000.00	
Noviembre	28	"	"	1.000.000.00	
Diciembre	30	Amortización			L 7.300.000.00
Diciembre	30	Compra	L	7.300.000.00	

REPUBLICA DE HONDURAS

SITUACION DE LOS VALORES EMITIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL
31 DE ENERO DE 1959

Serie	Fecha de Emisión	Valor Emitido	Valor Amortizado	Saldo Deuda	Fondo Amortización	Saldo Neto
"A" 1/	1/5/52	4.000.000.00	2.800.000.00	1.200.000.00	100.552.48	1.099.447.52
"B" 1/	20/1/53	2.000.000.00	1.200.000.00	800.000.00	6.077.35	793.922.65
"C" 1/	29/6/53	2.000.000.00	1.116.000.00	884.000.00	18.131.87	865.868.13
"D" 1/	30/6/54	4.000.000.00	1.800.000.00	2.200.000.00	35.164.83	2.164.835.17
"E" 1/	16/12/54	2.000.000.00	800.000.00	1.200.000.00	25.274.78	1.174.725.22
"F" 1/	16/ 3/56	4.000.000.00	1.000.000.00	3.000.000.00	151.381.21	2.848.618.79
"G" 1/	29/ 6/56	2.000.000.00	500.000.00	1.500.000.00	18.131.87	1.481.868.13
	1/12/56 2/	6.000.000.00	1.200.000.00	4.800.000.00	100.549.45	4.699.450.55
	2/12/57 3/	4.000.000.00	400.000.00	3.600.000.00	65.934.06	3.534.065.94
	31/ 1/58 4/	7.300.000.00	—,—	7.300.000.00	—,—	7.300.000.00
		37.300.000.00	10.816.000.00	26.484.000.00	521.197.85	25.962.802.15

NOTAS: a) Todos los valores son a 10 años plazo.

b) El saldo neto es de L.26.0 millones, se amortizaron Bonos de Carreteras por valor de L.100.000.00.

c) Los valores están colocados así: Banco Central L.15.651.200.00, Bancos Comerciales L.4.030.000.00.

Otras Instituciones Financieras L.2.839.000.00, Cuentas Gubernamentales L.1.228.000.00.
Público L.2.735.800.00.

1/ Bonos Modernización de Carreteras

2/ Consolidación de la Deuda Pública

3/ Bonos de 1957

4/ Bonos de 1958

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Depto. Crédito y Valores.

SITUACION DE LAS RENTAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES 31 DE ENERO DE 1959

Lugar	Fecha Emisión	Plazo	Valor Emitido	Valor amortizado	Saldo Deuda	Fondo Amortización	Saldo Neto
San Fco. de La Paz.....	20/ 5/53	6 años	12.000 00	11.000 00	1 000.00	2.04	997.96
Victoria	15/ 6/53	6 "	9.000.00	6.300.00	3 000 00	224.23	2.775.75
x Marcala	6/ 3/54	10 "	31.000.00	7.500.00	23.500.00	542.24	22.957.76
x Catacamas	5/ 5/54	10 "	38.000.00	—.—	38.000 00	—.—	38.000.00
x Jesús de Otoro.....	4/ 3/54	4 "	8 000.00	5 600.00	2 400 00	200.00	2.200.00
El Rosario	14/ 6/57	6 "	5.500 00	1.100 00	4 400.00	146 25	4.253.75
San Marcos, Sta. Bárbara....	22/ 6/57	3 "	17.000.00	11 000 00	6.000 00	213 37	5.786.63
x Roatán	28/ 6/57	6 "	17.000.00	—.—	17.000.00	—.—	17.000.00
x Manto	26/ 6/57	6 "	3.000.00	350.00	2.650.00	39.00	2.611.00
San Pedro Sula.....	15/ 7/57	10 "	4.000.000.00	705.000.00	3.295.000.00	80 263.45	3.214.736.55
Santa Lucía	1/11/57	3 "	2.000.00	600.00	1.400 00	277.17	1.122.83
El Progreso	29/ 1/58	10 "	135.000.00	7.000.00	128 000.00	946.00	127.054 00
San Antonio, Copán.....	3/ 2/58	6 "	14 000.00	1.000.00	13.000.00	489.08	12.510.92
Guaumaca	29/ 3/58	6 "	18.000.00	1.500.00	16.500.00	4.000.00	12.500.00
Sonaguera	29/ 8/58	10 "	35.000.00	—.—	35.000.00	2.000.00	33.000.00
Goascorán	8/ 9/58	10 "	8.000.00	—.—	8 000.00	—.—	8.000.00
San Antonio del Norte.....	14/10/58	10 "	8.000.00	—.—	8.000.00	—.—	8.000.00
Olanchito	8/12/58	2 "	37.700.00	—.—	37.700.00	2.000.00	35.700.00
Choloma	9/12/58	6 "	17.000.00	—.—	17.000.00	—.—	17.000.00
Lamaní	18/12/58	4 "	4.000.00	—.—	4 000.00	—.—	4.000.00
			4.419.200 00	757.650.00	3 661 550 00	91.342.83	3.570.207.17

- x Estos gobiernos no han cumplido satisfactoriamente su obligación de entero de cuotas para amortización.
- x Este crédito venció el 4/8/58 y temporalmente lo ha absorbido la Reserva para Inversiones en Valores de Entidades Oficiales.
Los saldos de las deudas se descomponen así:
San Pedro Sula L. 8 295.000.00.?

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

MOVIMIENTO DE LOS BONOS DE GOBIERNOS LOCALES DURANTE 1958

LUGAR	Fecha Emisión	Plazo	Saldo 1/1/58	V A L O R		
				Amortizado	Deuda Saldo	
San Fco. La Paz, Olancho.....	1.000.00	1.000.00		20/ 5/53	6 años	2.000.00
Victoria, Yoro		3.000.00	1/	15/ 6/53	6 "	3.000.00
Marcala, La Paz	4.000.00	23.500.00	1/	6/ 3/54	10 "	27.500.00
Catacamas, Olancho		38.000.00	1/	5/ 5/54	10 "	38.000.00
Jesús de Otoro, Intibucá.....	3.000.00	2.400.00	1/	4/ 8/54	4 "	5.400.00
Siguatepeque, Comayagua	2.500.00	—.—		18/ 6/56	2 "	2.500.00
El Rosario, Comayagua	800.00	4.400.00		14/ 6/57	6 "	5.200.00
San Marcos, Santa Bárbara.....	5.500.00	6.000.00		22/ 6/57	3 "	11.500.00
Roatán, Islas de Bahía.....		17.000.00	1/	26/ 6/57	6 "	17.000.00
Manto, Olancho	250.00	2.650.00		26/ 6/57	6 "	2.900.00
San Pedro Sula	665.000.00	3.335.000.00		15/ 7/57	10 "	4.000.000.00
Santa Lucía, Fco. Morazán.....	600.00	1.400.00		1/11/57	3 "	2.000.00
Comayagua	5.000.00	—.—		6/12/57	18 meses	5.000.00
El Progreso, Yoro	2.000.00	133.000.00		29/ 1/58	10 años	135.000.00
San Antonio, Copán	1.000.00	13.000.00		3/ 2/58	6 "	14.000.00
Guaimaca, Fco. Morazán	1.500.00	16.500.00		29/ 3/58	6 "	18.000.00
Sonaguera, Colón		35.000.00		29/ 8/58	10 "	35.000.00
Goascorán, Valle		8.000.00		8/ 9/58	10 "	8.000.00
S. Ant. Norte, La Paz.....		8.000.00		14/10/58	10 "	8.000.00
Olanquito, Yoro		37.700.00		8/12/58	2 "	37.700.00
Choloma, Cortés		17.000.00		9/12/58	6 "	17.000.00
Lamaní, Comayagua		4.000.00		18/12/58	40 meses	4.000.00
	692.150.00	3.706.550.00				4.398.700.00

1/ Estos Gobiernos no han cumplido satisfactoriamente su obligación de entero de cuotas para amortizaciones

MOVIMIENTO DE LA DEUDA INTERNA TITULADA DURANTE 1958

(en miles de lempiras)

Meses	Saldo al 1º mes	Emisiones del mes		Amortizaciones	Saldo fin de mes
Enero	22.284.00	2.000.00	2/	100.00	24.184.00
Febrero	24.184.00				24.184.00
Marzo	24.184.00			200.00	23.984.00
Abril	23.984.00	500.00	2/	100.00	24.384.00
Mayo	24.384.00			300.00	24.084.00
Junio	24.084.00			3.300.00	20.784.00
Julio	20.784.00	2.000.00	2/	100.00	22.684.00
Agosto	22.684.00	1.000.00	2/		23.684.00
Septiembre	23.684.00	1.800.00	2/	200.00	25.284.00
Octubre	25.284.00	1.500.00	2/		26.784.00
Noviembre	26.784	1.000.00	2/	200.00	27.584.00
Diciembre	27.584.00			1.000.00	26.584.00

1/ Bonos Modernización de Carreteras

2/ Letras de Tesorería

3/ 2.300 Letras de Tesorería 300 Bonos Consolidación Deuda Pública 200 Bonos de 1957
500 Bonos Modernización Carreteras.

4/ 300 Bonos Consolidación Deuda Pública 200 Bonos 1957 500 Bonos Modernización de
Carreteras.

FINANCIAMIENTOS DEL BANCO CENTRAL POR MEDIO DEL FONDO DE VALORES A LOS GOBIERNOS LOCALES DURANTE 1958

Fecha Emisión	L u g a r	Valor	Plazo	Finalidad
29/ 1/58	El Progreso, Yoro.....	135.000.00	10 años	Agua Potable
3/ 2/58	San Antonio, Copán.....	14.000.00	6 "	" "
29/ 3/58	Guaimaca, Fco. Morazán.....	18.000.00	6 "	" "
29/ 8/58	Sonaguera, Colón	35.000.00	10 "	" "
8/ 9/58	Goascorán, Valle	8.000.00	10 "	" "
14/10/58	S. Anto. del Norte., Paz.....	8.000.00	10 "	" "
8/12/58	Olanchito, Yoro	37.700.00	2 "	Energía Eléct.
9/12/58	Choloma, Cortés	17.00.00	6 "	Alcantarillado
18/12/58	Lamaní, Comayagua	4.000.00	31/2 "	Agua Potable
		L. 276.700.00		

RELACIONES CON LOS BANCOS DEL SISTEMA

Es explicable que las medidas monetarias no siempre sean bien recibidas por los bancos del sistema, pero aparte de este detalle y algunas discrepancias de criterio, también explicables, en cuanto a interpretación de problemas relacionados con operaciones de adelantos, en general las relaciones con los bancos privados tuvieron el mismo desenvolvimiento y características favorables de años anteriores.

Algunas de las resoluciones más importantes en interés de alguno o varios de los bancos fueron las siguientes:

A solicitud del Banco Nacional de Fomento, el Directorio aprobó un adelanto, a su favor, por la cantidad de L.485.000 para ser cubierta con el producto de cartas de crédito abiertas por bancos de los Estados Unidos de América por exportación de algodón.

En abril el Directorio aprobó el Reglamento de la Sección de Ahorros de la Capitalizadora Hondureña, S. A. Se entenderá que cada ahorrante en dicha institución acepta las siguientes condiciones:

ALCANCÍAS

- 1)—*Las alcancías serán suministradas, sin costo alguno para los depositantes. Estos tienen la obligación de cuidar de ellas para devolverlas en buen estado.*
- 2)—*Para tener derecho a una alcancía deberá hacerse un depósito inicial de tres lempiras, que responderá por el deterioro o pérdida de la misma. Mediante la devolución de la alcancía en buen estado, podrá retirarse este depósito inicial.*
- 3)—*El depositante tiene la obligación de presentar su alcancía en las oficinas de la institución por lo menos una vez al mes. Si pasados seis meses el tenedor de la alcancía no la presenta con alguna cantidad ahorrada, o su cuenta no ha tenido movimiento desde el día de su apertura, la compañía podrá exigir su devolución, mediante el reembolso del saldo existente a favor del depositante.*

LIBRETA S

- 4) — *A cada depositante se le entregará gratuitamente una libreta en la que se anotarán los depósitos y retiros que haga así como los intereses que se le acrediten. Esta libreta deberá presentarse cada vez que se retire o deposite alguna cantidad. Si el depositante retira el total del saldo de su cuenta, deberá devolver a la compañía inmediatamente la correspondiente libreta. En caso de destrucción, extravío, hurto o robo de alguna libreta, el depositante dará aviso inmediatamente a la compañía y ésta le extenderá un duplicado por el precio de cincuenta centavos de Lempira, quedando sin ningún valor la original.*
- 5) — *La firma del depositante y de las personas que éste autorice para efectuar retiros, deberán registrarse en el propio Banco.*
- 6) — *Los depósitos se harán en moneda de curso legal en el país. Los depósitos constituidos por medio de títulos valores, se aceptarán salvo buen cobro.*
- 7) — *Cuando el depositante fuere menor de quince años, los recibos deberán ser firmados por el representante legal.*
- 8) — *Para que otra persona que no sea el depositante retire fondos en nombre de éste, se requerirá además de la presentación de la libreta, que sea mayor de 18 años y que acompañe una autorización escrita firmada por el depositante. Todo pago que se haga con estos requisitos será válido y no habrá derecho a reclamo alguno.*
- 9) — *Los saldos son retirables total o parcialmente. Sin embargo, la compañía se reserva el derecho de exigir un aviso de noventa días de anticipación para retirar cualquier cantidad.*
- 10) — *No se aceptarán depósitos o retiros menores de un Lempira.*
- 11) — *La cantidad máxima de un depósito, ya sea de una sola vez o por acumulación, será de quince mil Lempiras. Sin embargo, pueden efectuarse depósitos de ahorro por cuenta de asociaciones de caridad, religiosas, educativas, de beneficencia, obreras, profesionales o cooperativas, hasta un máximo de treinta mil Lempiras.*
- 12) — *El depositante tiene derecho a nombrar un beneficiario cuyo nombre se hará constar en documento aparte y en la libreta respectiva y a quien en caso de muerte se le podrá entregar sin necesidad del permiso de las autoridades fiscales, el saldo de la cuenta, siempre que no exceda de cinco mil Lempiras. A falta de beneficiario, dicho saldo se entregará a los herederos, que acrediten sus derechos a satisfacción del Banco.*

- 13)—*En cualquier tiempo, cuando así convenga a los intereses de la Compañía, podrá rehusarse a recibir depósitos de ahorro y cerrar cualquier cuenta, devolviendo al depositante las cantidades ahorradas y los intereses acumulados, si los hubiere.*

INTERESES

- 14)—*Los depósitos devengarán intereses al tipo que la Compañía tenga a bien señalar, dentro del límite máximo fijado por el Banco Central, sobre las cantidades que hayan estado en poder de la misma, por lo menos, tres meses completos. Cualquier cambio a este respecto será anunciado a los depositantes con 30 días de anticipación, por lo menos.*
- 15)—*El cálculo y crédito de los intereses se hará cada tres meses, los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre. La capitalización se efectuará semestralmente. Los intereses serán calculados sobre el saldo mínimo habido en el trimestre.*

AVISOS

- 16)—*Cualquier aviso en relación con los depósitos de ahorro, publicado por la compañía durante cinco días seguidos en un periódico, o cualquier comunicación firmada por el Gerente o Secretario, enviada por correo a la última dirección que hayan dado a la compañía, se tendrá como aviso legal para los depositantes."*

Normas para la constitución de los encajes contra depósitos en moneda extranjera constituidos con anterioridad a la vigencia del reglamento respectivo:

- 1)—*El encaje para los depósitos constituidos antes del 1º de mayo puede establecerse con cheque a cargo de su depósito en moneda nacional.*
- 2)—*El encaje requerido para los depósitos recibidos durante la vigencia del Reglamento deberá constituirse de conformidad con el mismo.*
- 3)—*Tratándose de cartas de crédito abiertas en el exterior por la cual el depósito se constituya con nota de crédito, el encaje requerido se podrá efectuar por consignación de giro a cargo de sus corresponsales.*

Se acordó extender a los días de plazo para la sustitución de documentos corrientes por representativos de operaciones destinadas a la producción, que el Banco de Honduras ofreció en garantía de un adelanto por L.215.000.

Se accedió a la solicitud del Banco de La Propiedad para invertir hasta un millón de lempiras, en la siguiente forma:

50% en títulos valores elegibles para el Fondo de Valores del Banco Central.

50% en créditos hipotecarios, sujetos a estas condiciones:

- a) El plazo no deberá ser mayor de 5 años;*
- b) El destino será la construcción, ampliación o reparación de vivienda;*
- c) La forma de amortización de los préstamos será por cuotas mensuales o amortización gradual cubriendo capital e intereses;*
- d) Al otorgar estos préstamos se les dará preferencia a los titulares que no han llegado al período de integración;*
- e) El monto a conceder a cada prestatario no deberá ser mayor de L. 20.000, cantidad que equivale al valor nominal mayor de los contratos emitidos por dicha institución.*

En consideración a la situación particular de las exportaciones de algodón, el Directorio autorizó a la Comisión de Cartera para aceptar Bonos de Prenda del Banco Nacional de Fomento, en garantía de los adelantos concedidosles.

Se dió aprobación a dos nuevos planes de capitalización propuestos por Capitalizadora Hondureña, S. A., consistentes uno en póliza de 5 años con valores nominales de L. 1.000 y L. 5.000; y el otro de 7½ años con valor nominal de L. 1.000. Sobre el primero de estos plazos se hizo ver a la Capitalizadora la necesidad de ajustarse a lo preceptuado por el artículo 1018 del Código de Comercio que, en lo conducente, dice: "El valor de rescate no podrá exceder de las reservas matemáticas respectivas, ni su valor inferior al 80% de dichas reservas, después de deducir de ellas el importe de los correspondientes gastos de adquisición que aún no hayan sido amortizados".

El Banco Capitalizador y de Ahorros, Sucursal en Tegucigalpa, solicitó y le fué concedido modificar el sistema de sorteo por medio de grupos de 9.000 participantes en lugar de 1.500. La autorización se dió en vista de que la nueva modalidad no altera la posibilidad prevista en los sorteos que fue aprobada en las bases técnicas presentadas por la institución, siempre que se verifiquen por cada grupo de 9.000 participantes seis sorteos mensuales;

OPERACIONES DE ADELANTOS POR
BANCOS DURANTE 1958

BANCO ATLANTIDA

	Enero	Marzo	Dicbre.
Saldo 1º mes	910 322.00	910.322 00	910.322.00
Aumentos		910 322.00	910.322.00
Disminuciones		910.322.00	910.322.00
Saldo fin de mes	910 322 00	910.322.00	910.322.00

OPERACIONES DE ADELANTOS POR
BANCOS DURANTE 1958

BANCO DE HONDURAS

	Enero	Mayo	Junio	Novbre.	Dicbre.
Saldo 1º mes	923.000.00	923.000 00	671 788 10	923.000.00	703.000.00
Aumentos		451.788.10	251 211 90		565.337.97
Disminuciones		703.000.00		220.000.00	703.000.00
Saldo fin de mes	923 000.00	671.788.10	923.000 00	703 000 00	565.337.97

OPERACIONES DE ADELANTOS POR BANCOS DURANTE 1958
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

	ENERO	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Saldo 1º mes	3 000.000,00	3.452.358 19	3 581.420,00	3.670.487,53	3.624.487 53	3.002.178.07	1.908.207,53
Aumentos	539.544.25	314 877 39	231 280,00				1 000.000,00
Disminuciones	87.186,06	185 815 58	142.212,47	46.000 00	622.309,46	1 093 970,54	396.817,19
Saldo fin de mes.....	3.452.358,19	3 581.420 00	3.670.487 53	3 624.487,53	3 002.178 07	1.908.207 53	2.511.390,34
	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.		
Saldo 1º mes	2.511.390,34	2.382.136,94	2.498.246,45	2.796.002,26	2.833 796,52		
Aumentos	251.792,47	752.037 92	1.325 365,75	722.220,80	1.325.655,18		
Disminuciones	381.045,87	635.928,41	1.027.609,94	684.426,54	1.859 451,70		
Saldo fin de mes.....	2.382.136,94	2 498.246 45	2.796 002,26	2.833.796,52	2 300.000,00		

MOVIMIENTO DE OPERACIONES DE ADELANTO CON EL SISTEMA BANCARIO DURANTE 1958

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Saldo 1º mes.....	4 984.522.00	5.433 880 19	5.565 942 00	5.639.809.53	5 593 809 53	4.692 788 17	3.820 029,53
Aumentos	539.544.25	314 877 39	1.141 602.00	—,---	451.788 10	251 211 90	1.000.000,00
Disminuciones	87.186.06	185 815.58	1.067 734.47	46.000.00	1.352 809.46	1.123.970 54	426.817.19
Saldo fin de mes...	5.436 880.19	5.535 942.00	5.639 809.53	5 593 809.53	4 692.788 17	3 820.029.53	4.393.212,34
	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.	Totales	
Saldo 1º mes.....	4.393.212.34	4 344 403.34	4.487.533 45	4.785.289.26	4.603.083 52	4.984.522.00	
Aumentos	380.737.47	794.137 92	1.225.365.75	722.220.30	2 957.280.15	9.778.765 23	
Disminuciones	429.545.87	651.008 41	927.609.94	904.426.04	3.628.738 70	10.831.662.26	
Saldo fin de mes.....	4.344.403.94	4 487.533 45	4.785.289 26	4 603.083 52	3.931.624.97	3.931.624 97	

OPERACIONES DE AUMENTO POR BANCOS DURANTE 1958

BANCO DE OCCIDENTE, S. A.

	Enero	Marzo	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Seppure.	Dicbre.
Saldo 1º mes.	151.200.00	151.200 00	136.000.00	108 50000	78 500.00	48.500.00	128.945 00	155.965.00
Aumentos						128 945.00	42 100.00	155.965.00
Disminuciones		15.200.00	27 500.00	30 000.00	30.000.00	48.500.00	15.080.00	155.965.00
Saldo fin de mes.....	151 200.00	136.000.00	108.500.00	78.500.00	48.500 00	128.945.00	155.965.00	155.965.00

Los grupos de 9.000 titulares deberán formarse con residentes en Honduras para lo cual debería hacerse una reagrupación con cambio de números; así mismo cuando el número de titulares sea menor de 9.000 que comprende un grupo, el sorteo sea efectuado uno por cada 1.500 titulares.

El Banco dió al Poder Ejecutivo su parecer favorable para que se permita al Banco Atlántida elevar su capital.

Se autorizó al Banco Nacional de Fomento para utilizar crédito de The Bank of New York hasta por la cantidad de US\$ 1.500.000 para el levantamiento y comercialización de la cosecha de algodón 1958-59 y mercadeo de parte de la cosecha de café 1958-59. El Banco Central se obligó a mantener en aquel Banco una cuenta por monto igual.

En vista del informe de la Superintendencia de Bancos el Directorio excitó a los bancos para el estricto cumplimiento de su resolución del 15 de junio de 1956 prohibiéndoles percibir el ½% de comisión sobre letras descontadas que no tengan origen estrictamente comercial.

Se autorizó al Banco de la Propiedad para invertir la cantidad de L500.000 en créditos destinados al fomento de la producción. En la realización de estas operaciones el Banco referido se sujetará a las siguientes condiciones:

- 1)—Los créditos de avío deberán concederse a un plazo no mayor de un año.
- 2)—Los créditos refaccionarios a un plazo no mayor de tres años, y
- 3)—Todas las inversiones deberán estar íntimamente relacionadas con la producción nacional.

Jurisprudencia bancaria.—Tarifas.

Fue denegada la solicitud de uno de los bancos para que se le autorizara a cargar cierta cantidad a los saldos de cuentas de cheques pequeñas que permanecieron inactivas por algún tiempo.

**PRESTAMOS NUEVOS DEL SISTEMA BANCARIO
1 9 5 8**

(en miles de lempiras)

Destino	Bcos. Comerciales			Total	B. N. F.	Capitalizadoras		S u m a s			Totales	Porc. Sobre el Total	
	B. Atlán.	B. Hond.	B. Oc.			B. Cap. A.	Cp. Hond.	Total	B. la Prop.	A. Hond.			Marc.
Prod. Agre.													
a) Cafe	1.187	239	66	1.492	3.193							17.207	32.58
b) Algodón	1.115	104		1.219	8.479						4.685		
c) O. Cult.	1.122	567	187	1.876	948						9.698		
Pro. Canad.	136	158	90	384	1.193						2.324		
											1.577	2.98	
Prod. Indust.													
a) Extrac.	1.200	53	3	1.256	339							5.775	10.93
b) Transf.	2.357	991	12	3.360	818		2	2			1.595		
Servicios	2.306	258	15	2.579	186		1	1			4.180		
											2.766	5.24	
											7.241	13.71	
Prop. Raíz													
a) Construc.	1.477	626	47	2.150	8	242	199	441	1.055	490	4.144		
b) C. Venta	929	149	23	1.101	470	69	63	132	77	54	1.834		
c) Lib. de Gr.	247	501		748	468		10	10	37		1.263		
Comercio	11.023	2.256	138	13.417	331		205	205		693		14.646	27.73
Consumo	1.980	242	21	2.243		315	797	1.112		251		3.606	6.83
Sumas	25.079	6.144	602	31.825	16.433	626	1.277	1.903	1.169	1.488		52.818	
Posc.	47.48	11.63	1.14	60.25	31.11	1.18	2.42	3.60	2.22	2.82			100%

PRESTAMOS Y DESCUENTOS DEL SISTEMA BANCARIO 1 9 58
(en miles de lempiras)

Destino	Encero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
Producción Agrícola												
a) Café	5.610	6.042	6.138	5.551	4.974	4.356	4.229	4.081	4.202	4.377	4.834	4.950
b) Algodón	4.747	5.115	5.257	5.418	5.482	6.019	6.326	6.956	7.405	7.661	7.987	5.615
c) Otros Cultivos	3.566	3.414	3.405	3.545	3.521	3.461	3.362	3.380	2.297	3.403	3.853	3.739
Producción Ganadera	2.185	2.265	2.288	2.268	2.205	2.185	2.232	2.262	2.297	2.328	2.326	2.339
Producción Industrial												
a) Extractiva	2.352	2.318	2.304	2.270	2.219	2.205	2.363	2.272	2.182	2.075	2.544	2.525
b) Transformación	3.931	3.911	3.831	3.517	3.801	4.171	4.090	3.883	3.697	3.700	3.675	3.593
Servicios	1.287	1.262	1.402	1.476	1.907	2.145	2.137	2.332	2.290	2.411	2.395	2.346
Propiedad Raíz												
a) Construcción	14.760	14.625	14.702	14.687	14.591	14.554	14.523	14.670	14.611	14.616	14.682	14.506
b) Compra-Venta	3.481	3.460	3.494	3.451	3.448	3.486	3.397	3.476	3.500	3.497	3.516	3.377
c) Lib de Gravámenes	1.949	1.999	1.989	1.997	1.989	2.182	2.233	2.061	2.014	2.067	2.311	2.302
Comercio	12.277	11.846	11.472	10.781	10.546	10.563	10.211	10.289	10.359	10.232	10.370	10.154
Consumo	3.377	3.398	3.495	3.537	3.659	3.649	3.580	3.534	3.489	3.438	3.532	3.421
Sumas	59.522	59.655	59.777	58.498	58.342	58.976	58.683	59.196	59.528	59.805	62.025	58.867

REGIMEN INTERNO

Nuevos directores.

Vencido —en junio— el período para el que fueron elegidos de entero el sector bancario los señores Enrique Chinchilla y Roberto A. Zelaya, vinieron a sucederles los señores Raúl Zelaya Smith, Gerente de Capitalizadora Hondureña, S. A., y Luis Rodríguez E., Gerente de Banco de La Propiedad, S. A., quienes ocuparon sus puestos en el Directorio, por vez primera, el 4 de julio.

Asimismo y como resultado de los cambios en la Administración del Banco Nacional de Fomento, el hasta entonces presidente del mismo Lic. Guillermo López Rodezno vacó en el Directorio del Central. Su actuación la concretó el presidente, Lic. Ramírez en las siguientes palabras: “El servicio que el Lic. López Rodezno ha prestado durante estos largos ocho años ha sido de gran importancia para las dos instituciones”, y en particular “por la cooperación que ha prestado para el desarrollo del país en este mismo período”.

El Lic. Carlos A. Zúñiga, nuevo presidente del Banco Nacional de Fomento, asumió su representación en el Directorio. El Lic. Zúñiga había sido director en períodos anteriores, escogido de entre las fuerzas vivas.

Becas y Estudios.

Durante el año, y siguiendo su programa de adiestramiento de personal y preparación técnica, el Banco otorgó las siguientes becas:

- a Antonio Kawas y Efraín Maradiaga para asistir al Curso ordinario del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos;
 - a Guillermo Bueso para cursos de Economía para post-graduados en la Universidad de Harvard;
 - a Alfonso Bonilla, cursos de economía para post-graduados en la Universidad de Michigan;
- Felipe Benicio Guzmán para seguir la carrera de Actuario en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Creó una beca general que se otorgará al estudiante distinguido en los cursos de graduación en el país.

Se autorizó una asignación mensual a favor del empleado José A. Funes durante el tiempo que dure su beca en el "Programa de Capacitación en Problemas de Desarrollo Económico", que auspician la Cepal y la AAT, en Santiago, Chile.

El Directorio otorgó su aporte económico para la concesión de dos becas en la Escuela de Servicio Social de Honduras.

Durante el año se prepararon un estudio sobre "Análisis Monetario en relación con el ingreso" y se reeditó, puesto al día, el "Estudio social-económico de la población de Honduras".

Comisión de Becas.

Este organismo asesor del Directorio por retiro de algunos miembros fué reconstituido en la forma siguiente: señores Tomás Cálix Moncada, Guillermo López Rodezno, H. Enrique Chinchilla y Rafael Callejas h.

Reglamento Interno.

Se introdujeron reformas al reglamento de personal, las que quedaron redactadas en la forma siguiente:

Art. 16.—El personal del Banco tendrá derecho anualmente a un período de vacaciones que se aplicará por años completos de servicio continuo, de acuerdo con la escala siguiente:

de 1 año a 3 años deservicio:
15 días laborables,

de 3 años un día a 7 años:
22 días laborables,

de 7 años un día en adelante:
30 días laborables.

Además del tiempo de descanso se pagará al iniciarse ésta una suma adicional de una quincena, quincena y media y un mes de sueldo, respectivamente.

Nuevo departamento.

Con el deseo de dar al gobierno una cooperación lo más efectiva que se pueda, en la aplicación de la Ley de Fomento Industrial, el Directorio aprobó la creación del Departamento de Investigaciones Industriales, a cuyo frente estará el Lic. Guillermo Bueso.

Reforma al Instructivo Interno.

Se implantó un sistema mecanizado en las ventanillas receptoras de depósitos del público; como consecuencia, las funciones de Inspectoría de Caja dejaron de tener razón de ser por lo que el empleado que las desempeñaba pasará a reforzar el personal revisor en la Auditoría.

Auditoría Interna.

Al final del año, para dirigir este departamento con carácter de interino, fué escogido el Sr. Oscar H. Pinto de entre la terna propuesta por la Contraloría General de la República.

El nuevo edificio.

El 21 de diciembre fué inaugurado el edificio que la institución construyó en su original sitio frente a la avenida Juan Ramón Molina. El 22 del mismo mes se atendió al público en el nuevo local. Iniciada la construcción el 1º de diciembre de 1955 fué terminada el 20 de diciembre de 1958.

La obra fué diseñada por Bank Building & Equipment Corp., de Saint Louis, Mo., EE. UU. A., y ejecutada por Constructora Sula, una firma nacional; el costo definitivo de la obra aún no se ha establecido en sus últimas cifras pero al 31 de diciembre el saldo de la cuenta respectiva era de L. 3.280.188.61.

“El Pensamiento Económico de Valle”.

Para conmemorar la inauguración de su edificio, el Banco hizo editar y obsequió al público, a bancos y entidades culturales del exterior una colocación de escritos de contenido económico y alguna correspondencia de José Cecilio del Valle, con la que al mismo tiempo que se recuerda un hecho importante se logra la difusión del pensamiento de nuestro ilustre compatriota.

Agencia en El Amatillo.

Se autorizó y empezó la construcción del edificio para la agencia del Banco en El Amatillo. El atraso en la llegada de algunos materiales impidió que se terminara en el mismo año; será un edificio moderno, elegante, con comodidades que incluyen ventanillas para automovilistas, clima artificial, etc.

ASISTENCIA SOCIAL

Fondo de Previsión Social.

Con el propósito de facilitar a los empleados del Banco la adquisición de solares a precios más favorables de los que se obtienen en

las lotificaciones aledañas, la Junta Administradora del Fondo, previa autorización, adquirió diez mil varas cuadradas de terreno en la Colonia El Prado, las que ya fueron objeto de parcelación. Está en estudio un plan de construcciones de tres tipos fundamentales. La Junta quedó autorizada, también, para manejar todos los asuntos relacionados con este programa hasta su culminación.

La Junta Administradora.

Durante el período de un año ejercerán la representación del Directorio en la Junta Administradora del Fondo de Previsión Social los directores Benjamín Membreño, como propietario, y Rafael Callejas V., suplente. Los otros miembros son el Presidente del Banco y la Sra. Lic. Marina O. de Napky y Alfonso Sosa T.

El Plan de Asistencia Social

Fueron reformados los artículos 37 y 44 del reglamento del plan, los que han quedado con el siguiente texto:

Art. 37.—El Departamento de Contabilidad y la Sección de Personal del Banco deben llevar las cuentas, libros y registros principales o auxiliares que sean necesarios para determinar periódicamente la situación financiera del Plan y de las operaciones que se hayan realizado de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento.

Art. 44.—La elección del representante de los empleados debe constar en el acta que al efecto se levante, debiendo comunicar dicha elección al Directorio del Banco Central. Los miembros de la Junta Administradora servirán sus cargos sin remuneración, con excepción del funcionario designado por el Directorio, y el período de su nombramiento será de un año, salvo el del Presidente, que lo es por derecho propio, en razón del cargo que desempeña en el Banco.

La Superintendencia y el Fondo.

Habiendo sido separado del Banco el departamento de Superintendencia de Bancos en virtud de disposición constitucional, y teniendo algunos de sus empleados obligaciones a favor del Fondo de Previsión Social, el Directorio acordó que se les permita, a dichos empleados, pagos parciales hasta su completa cancelación, mediante deducción automática de sus respectivos sueldos mientras el Banco actúe como pagador. Al cesar esta función, los propios empleados pagarán en las ventanillas a más tardar el último de cada mes, y en caso de violación a cualquiera estipulación se considerará vencido el plazo de la obligación y, en consecuencia, deberá cancelarse el saldo pendiente dentro del plazo de tres meses, más los intereses.

La disposición anterior se hizo extensiva al actual Auditor externo.

REUNIONES INTERNACIONALES

Fondo Monetario Internacional.

El presidente, Lic. Ramírez asistió una vez más, a la reunión de gobernadores del Fondo Monetario Internacional celebrada en Nueva Delhi en octubre.

CEMLA.

Asimismo el propio presidente participó en la reunión de la Junta de Gobierno del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos.

Otras misiones.

Aprovechando su viaje a la reunión del Fondo Monetario Internacional, el Lic. Ramírez acogió la sugerencia del Presidente de la República para visitar Alemania y avivar el interés sobre el ofrecimiento de unos consorcios alemanes para invertir en Honduras, así como para cubrir alguna información que muchas veces no resulta totalmente atendida cuando se hace por correspondencia.

El Lic. Ramírez acompañó también al Ministro de Economía y Hacienda Sr. F. Villar en sus gestiones en Washington y Nueva York para la obtención de crédito para el Gobierno.

Reunión Operativa del CEMLA.

La IV reunión operativa del CEMLA tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, en noviembre y diciembre. Los temas principales fueron los problemas de los departamentos de Caja y Misión, y por ello el Banco estuvo representado por los jefes de los mismos, señores Antonio Fiallos Díaz y Julián Rivera Matute.

Reunión de Bancos Centrales Latinoamericanos.

Los licenciados Gautama Fonseca y Trinidad Fiallos fueron designados para que en representación del Banco asistieran a la reunión de Bancos Centrales Latinoamericanos auspiciada por la CEPAL, la que verificada en Río de Janeiro del 24 de noviembre al 4 de diciembre discutió ponencias sobre Convenios multilaterales de Pagos.

Organismos de Fomento y Estabilización

En Guatemala, del 23 al 30 de abril, se tuvo la Primera Reunión de Organismos de Fomento y Estabilización de Precios de Centroamérica y Panamá. A esta reunión asistió como observador el Lic. Héctor Nery Pineda, del personal de Estudios Económicos.

El Banco Central de Reserva de El Salvador

Inauguró su nuevo edificio el 20 de diciembre, acto en el que nuestra institución estuvo representada por el Sr. Rigoberto R. Borjas, asistente del Gerente.

Timbres Consulares de Nicaragua.

Hasta el 15 de abril, el Banco prestó al Banco Nacional de Nicaragua el servicio de Corresponsalía para el expendio de timbres consulares. Instrucciones de aquella institución originadas en la supresión del sistema de timbres — dieron motivo a la devolución de las existencias en poder nuestro, lo que fué efectuado con fecha 16 de abril por el departamento de Cambios.

DEPARTAMENTO FISCAL RECAUDACIONES FISCALES

Renta Telefónica.

En el curso del año se ha prestado toda cooperación a la Oficina Técnica de Teléfonos con el objeto de que los cobros a los abonados se haga de conformidad con las tarifas establecidas, y en la época que precisa el Reglamento de Comunicaciones Eléctricas.

La lista de los rezagos se ha remitido periódicamente cada 10 del mes a que corresponde el pago, y la de los que pagan anticipadamente cada 15; sin embargo, posteriormente a la remisión de nuestros informes aparecen en la lista de la IBM recibos a cobrar por servicio suspendido o cancelado, como si la Oficina Técnica de Teléfonos no le hubiese reportado lo procedente.

El servicio suspendido y otros motivos arrojaron, como deuda, la cantidad de L. 2.895.85, cuyas listas de morosos se envió al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con el objeto de que, por su medio, se buscara la manera para que esas cuentas se cancelaran, o que se registraran en la Oficina Técnica de Teléfonos para fines ulteriores y en definitiva ordenar al Banco el descargo que amerite.

Comparativamente la recaudación de 1958 superó al año anterior:

		1958	1957	Aumento/58
Tegucigalpa	L	361.937.75	343.230.34	18.707.41
San Pedro Sula		130.745.72	125.726.73	5.018.99
La Ceiba		24.249.20	23.302.25	946.95
SUMAS	L	516.932.67	492.259.32	24.673.35

o sea 4.77 %.

La deuda del año 1958, se descompone así:

Teléfonos Privados Activos	L	17.889.57
Teléfonos Oficiales		5.474.62
Teléfonos Suspendidos		2.895.85
Suma.....		26.260.04

Esta cantidad no se produciría si los abonados fueran más cumplidos o se buscara una fórmula que garantizara al Fisco que el abonado cumplirá oportunamente.

Derechos de Importación y Exportación.

No se han ocasionado modificaciones en cuanto al sistema de recaudación adoptado, y lo producido durante el año recién pasado por operaciones bancarias es de

Importación	L	26.209.973.18
Exportación		2.598.902.53
SUMA		L 28.808.875.71

que representa el 80.19% para importación y el 97.16 para la exportación sobre la producción total del país; las diferencias al 100 % de los rubros especificados son dineros recaudados por las oficinas estatales donde el Banco Central no presta servicio, y los timbres consulares.

Impuesto sobre la Renta.

Las recaudaciones comparadas acusan el siguiente resultado:

1957	L	13.763.586.15
1958		9.374.144.02
BAJA/58		L 4.389.442.13

31.89 % menos que el año pasado a pesar de que se incluyó L. 1.000.000 que le fueron adelantados al Gobierno de lo de 1958.

Una cantidad igual al impuesto tasado por el año de 1958 fué cancelada y la deuda con que se abrió el año se rebajó en L.126.623.26.

La deuda total al 31 de Dic. operada en el Banco quedó en lempiras 472.765.43.

Se agrega a este informe una lista de los contribuyentes más importantes que patentiza la baja sin mayor análisis.

La producción de esta renta se descompone así:

Impuesto Indiv.	L	1.167.294.65
Impuesto Mercantil.....		7.405.112.46
Multas Individis.		37.908.41
Multas Mercantiles		23.821.58
Retención		740.006.92
Suma		<u>9.374.144.02</u>

Correspondiendo en porcentajes a las Oficinas recaudadoras como sigue:

Banco Central de Honduras.....	90.90	%
Banco Atlántida	6.00	"
Banco Nac. de Fomento.....	2.80	"
Banco de Occidente.....	0.30	"
	<u>100.00</u>	<u>%</u>

Recaudaciones Totales.

Su volumen es de L 70.278.413.72

Recaudación Bancaria:		% s/Total
Banco Central	20.371.632.60	28.99
1/ Banco Atlántida	18.004.092.57	25.62
1/ Banco Nac. de Fomento	275.377.43	0.39
1/ Banco de Occidente.....	48.890.10	0.07
Admones. de Rentas y Aduanas	31.578.421.02	44.93
Sumas	<u>70.278.413.72</u>	<u>100 %</u>

De manera que la recaudación bancaria representa el 55.07% y la de las Administraciones de Rentas y Aduanas 44.93 % del ingreso rentístico anual.

El año 1958 fué menor en producción en relación a 1957:

Producción 1957.....	L	73.330.506.61
Producción 1958.....		70.278.413.72

BAJA/1958..... L 3.052.092.68 o sea
4.16 % de menos.

1/ Como agentes del Banco Central de Honduras.

Si una de las empresas fruterías hubiera pagado la cantidad que por impuesto sobre la renta canceló el año de 1957, no aparecería 1958 con baja sino que se alzaría sobre aquel año.

**RECAUDACIONES FISCALES
COMPARADAS**

R e c u r s o s	De Ene/ Dic/1957	De Ene/ Dic./1958	Aumento	Disminución 1958
Imp. s/ la Rta.	13.763.586.15	9.374.168.77		4.389.417.38
Imp. de Seg. Soc. . . .	7.215.59	8.566.58	1.350.99	
Imp. s/ la Prop	841.156.40	841.409.58	253.18	
Imp. Prod., Com., Inst y Consumo	16.435.262.80	17.178.993.73	743.730.93	
Imp. de Imp.	32.606.295.73	32.685.912.79	79.616.97	
Imp. de Exp	2.499.011.81	2.674.793.95	175.782.14	
Imp. Varios	69.813.33	117.137.29	47.323.96	
Monop. Fiscales	205.179.65	3.114.68		202.064.97
Serv. en Ptos..... .				
Aerop. y Adns. . . .	874.945.05	592.307.96		282.637.09
Varias Op Coms.. . .	77.301.49	324.236.43	246.934.94	
Est. Gub. no Aut . . .	1.702.400.42	1.852.373.31	149.972.89	
por Dependencias . .	613.466.79	490.791.24		122.675.55
Vta de Act. Fijos por De- pendencias	25.475.91	33.683.46	8.207.55	
Inst y Div. Rec. por De- pendencias	20.709.58	21.192.56	482.98	
Transferencias	888.670.61	110.752.39		74.222.53
Vrios. Ing. Clasificarse	184.974.92			
Transf. Inter-Gub. de Fon- dos	1.726.941.95	200.569.12 2.623.11		688.101.49 1.724.318.84
Ajustes	788.098.43	1.266.339.02	478.240.59	
Préstamos		2.500.000.00	2.500.000.00	
TOTAL	73.330.506.61	70.278.965.97	4.431.897.12	7.483.437.85
Dif. en contra de 1958. .		3.051.540.64		
BALANCE	73.330.506.61	73.330.506.61		

**ESTADO DE LA DEUDA A FAVOR DEL FISCO
AL 31 DE DICIEMBRE, 1958.**

Conceptos	V A L O R Parcial	TOTAL
RENTA TELEFONICA		26.260.04
Tegucigalpa	17 933 39	
San Pedro Sula	8 326.65	
La Ceiba	—,—	
IMPTO. SOBRE LA RENTA		472.765.43
BANCO ATLANTIDA	55.642.67	
La Ceiba	25 332.39	
Tela	7.512.35	
Puerto Cortés	22 797.93	
BANCO DE OCCIDENTE	1.288 32	
BANCO CENTRAL DE HONDURAS	370.651 34	
Oficina Central	228 389.39	
San Pedro Sula	122.285.70	
Nueva Ocotepeque	146 38	
Yoro	7 572 72	
Yuscarán	1.900 36	
La Paz	1 166.07	
Roatán	2.036.89	
San Marcos de Colón.....	3 432.79	
Nacaome	1.214.43	
La Esperanza	77.29	
Amapala	90.80	
Trujillo	2.338.52	
BANCO NAC DE FOMENTO	45 183.10	
Comayagua	5 125.70	
Santa Bárbara	28 761.34	
Choluteca	3 620.50	
Juticalpa	2.034.08	
Olanchito	290.89	
Danlí	1.119.34	
El Paraíso	1 196.20	
Marcala	582.52	
Gracias	2.452 53	
SUMA		L 499.025.47

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
ESTADO ANUAL DE LA RENTA TELEFONICA, 1958

Oficinas Recaudadas.	Deuda al 1/Ene/58	Recibos del año	Total	Recau- dación	Sustitui- dos y Anu- lados	Deuda Final/58
Tegucigalpa	10 837.99	348.680 03	359.518 02	324.193.61	17 391.02	17.933.39
San Pedro Sula	6.989.30	133.150.79	140.140.09	124.334.04	7.479.40	8.326.65
La Ceiba	—.—	24.271 25	24.271.25	24 239 50	31.75	—.—
SUMA	17.827.29	506.102.07	523.929.36	472.767.15	24 902.17	26 260.04

CREDITOS A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

	I B M	RECIBOS CC. EE.	OFICIALES	T O T A L
Tegucigalpa	308.870.46	35.999.14	17.068 15	361.937.75
San Pedro Sula	124.334.04	6.411 68	—.—	130.745.72
La Ceiba	24.239.50	10.00	—.—	24.249.50
Suma	457.444.00	42.420.82	17.068.15	516.932.97

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
RECAUDACIONES FISCALES 1958

% S/ TOTAL—	MESES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO DE IMPORTACION	IMPUESTO DE EXPORTACION	RENTA TELEFONICA	TOTAL
6.17	ENERO .	173 360.44	2.063.807.51	98 022.73	50.930 02	2.386.120.70
5.53	FEBRERO	93 317 56	1.725.929 02	274.913.85	45.979.61	2.140.140 04
8.12	MARZO .	553 231 50	2.044 559.98	505 372 82	40.630.35	3.143.794.65
8.42	ABRIL	755 893.86	2.001.966.32	465 882.14	35 890.42	3 259.632.74
10.13	MAYO	1.029.390 49	2.429.072.52	414 510.68	46.405.50	3.919 379.19
16.60	JUNIO	4.313 816.70	1.922.047.28	146 182 95	42 562 91	6.424.609.84
8.60	JULIO	590 884 87	2.497 245.53	203 309.61	36.434 63	3.327.874.64
6.09	AGOSTO	175.230.67	2 027.856.14	109.601 63	43 034 35	2.355.722.79
6.39	SEPTBRE.	194.156 82	2 140.144.28	99.605.75	40 567.00	2 474.474.75
6.40	OCTUBRE	149.650 89	2.199.896 00	86 359.02	40.362.80	2.476.268.71
7.14	NOVIEMBRE	186.756 37	2.441 053.70	89 842 69	44.874 70	2.762 527.46
10.41	DICIEMBRE	1 158.453.85	2.716.394 90	105.298 66	49 259.78	4 029.407.19
	Tot. 1958	9 374 144.02	26.209.973.18	2 598 902 53	516 932.97	38 699.952.70
100. %		24 22	67.73	6 72	1 33	

RECAUDACIONES FISCALES

1958

Oficinas Recaud.	Tes. Gral. de la R. Admones. Rtas. y Ad. 1	Banco Central de Hond. 2	% sobre Colum. 1	total Colum 2
Puerto Cortés	466.161.79	13.257.072 73	0 66	18 86
La Ceiba	313.446.51	2 594 427.23	0 45	3 69
Tela	160.269.42	2 152.592 61	0.23	3 06
Santa Rosa de C	472.859 83	48.890.10	0 67	0 07
Tegucigalpa	18.824.271.03	8.626 791.46	26 78	12.27
San Pedro Sula	7 749.052.74	4.112.682.25	11 02	5.85
Nueva Ocotepeque	72.695.16	31.627 13	0.10	0 05
Yoro	132 729 90	35.565 60	0.19	0 05
Yuscarán	436 769.37	12 060 21	0 62	0 02
La Paz	377.280.28	22 453 00	0.54	0 03
Roatán	27.191 70	74 606 01	0 04	0 11
San Marcos Colón.... .	9.920.48	3.622.21	0 01	0.02
Nacaome	47.883 86	15.597 99	0.07	0.02
El Amatillo	214.847.64	2 689 362.28	0.31	3.83
La Esperanza	32.847 64	2 689 362 28	0.31	3.83
Amapala	174.143.44	4.722.625 42	0.25	6 72
Trujillo	31.277.01	22 611 13	0 05	0.03
Comayagua	93 308.74	49 432 30	0 13	0 07
Santa Bárbara	1.235 421.83	78 955.32	1 76	0 11
Choluteca	467 539.25	93.943.13	0.66	0.13
Juticalpa	194.139.30	20.661 74	0.28	0 03
Olanchito	—,—	18 277.21	—,—	0.03
Danlí	—,—	7.149 92	—,—	0 01
El Paraíso	—,—	3 272 50	—,—	—,—
Gracias	58 511.21	1 665.39	0 08	—,—
Marcala	—,—	2 019.92	—,—	—,—
SUMA	31.591.831.63	38 699.992 70	44 95	55.05

**BILLETES DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS
EMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958**

		De L. 1.00	De L. 5.00	De L. 10.00	De L. 20.00	De L. 50.00	De L. 100.00	TOTAL
AÑO	1950	—	5,000,000.00	—	—	—	—	5,000,000.00
	1951	1,000,000.00	5,000,000.00	3,000,000.00	3,000,000.00	—	2,000,000.00	14,000,000.00
	1952	1,500,000.00	—	3,500,000.00	3,000,000.00	—	1,000,000.00	9,000,000.00
	1953	500,000.00	250,000.00	1,900,000.00	2,300,000.00	—	1,600,000.00	6,550,000.00
	1954	2,000,000.00	1,000,000.00	3,600,000.00	3,200,000.00	—	4,300,000.00	14,100,000.00
	1955	100,000.00	—	—	1,000,000.00	—	—	1,100,000.00
	1956	1,750,000.00	—	—	400,000.00	1,200,000.00	800,000.00	4,150,000.00
	1957	2,550,000.00	950,000.00	—	1,200,000.00	450,000.00	500,000.00	5,650,000.00
ENE.	1958	—	—	—	—	—	—	—
FEB.	"	200,000.00	300,000.00	—	—	—	—	500,000.00
MAR.	"	200,000.00	800,000.00	—	200,000.00	—	500,000.00	1,700,000.00
ABR.	"	—	—	—	—	—	200,000.00	200,000.00
MAY.	"	100,000.00	400,000.00	—	100,000.00	100,000.00	100,000.00	800,000.00
JUN.	"	—	—	—	—	—	—	—
JUL.	"	100,000.00	200,000.00	400,000.00	—	—	—	700,000.00
AGO.	"	200,000.00	200,000.00	200,000.00	—	—	—	600,000.00
SEP.	"	—	—	—	—	—	—	—
OCT.	"	200,000.00	—	—	—	—	—	200,000.00
NOV.	"	—	—	—	—	—	—	—
DIC.	"	100,000.00	100,000.00	—	—	—	—	200,000.00
	1/	1,100,000.00	2,000,000.00	600,000.00	300,000.00	100,000.00	800,000.00	4,900,000.00
EMISION								
BRUTA		10,500,000.00	14,200,000.00	12,600,000.00	14,400,000.00	1,750,000.00	11,000,000.00	64,450,000.00
MENOS:								
AMORT.		6,682,823.00	8,335,572.50	2,451,970.00	6,308,510.00	16,000.00	271,600.00	24,066,475.50
EMIS. NETA		3,817,177.00	5,864,427.50	10,148,030.00	8,091,490.00	1,734,000.00	10,728,400.00	40,383,524.50

1/ Corresponde a 1958

BILLETES AMORTIZADOS DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DE 1958

	De L. 1.00	De L. 5.00	De L. 10.00	De L. 20.00	De L. 50.00	De L. 100.00	TOTAL
Año de 1954	654,470.50	960,340.00	217,855.00	846,320.00	—	12,400 00	2,691,385.50
Año de 1955	960,095.00	600,095 00	100,065.00	1,000,080.00	—	47,050 00	2,707 385.00
Año de 1956	1,293,059.00	820,040.00	209,035.00	637,050.00	—	54 100 00	3,013 284 00
Año de 1957	2,310,090.00	3 485,057.50	995,015 00	2,220 020.00	5,000.00	90 000 00	9,105,182.50
Enero 1958	117,015.00	300,000.00	35,000.00	180,000.00	—	2 000.00	694 015.00
Feb. 1958	121,010 00	270,000.00	60,000 00	120,000 00	1,000.00	2,050.00	574,060.00
Mar. 1958	113,001.50	215,000.00	62,000 00	141,000 00	—	4 000.00	535,001 50
Abril 1958	119,053.00	205,010.00	52 000.00	100 000.00	1,000.00	15,000.00	492,063.00
Mayo 1958	90,007.00	210,012.50	72,000.00	133 020.00	—	6,000 00	511,039 50
Junio 1958	61,003.50	140,000.00	62,000 00	119 010.00	1,000.00	3 000.00	386,013 50
Julio 1958	160,006.00	215,007.50	69,000.00	118,000 00	—	4,000.00	566,013.50
Agost 1958	149,002.00	150,002.50	88,000.00	109 000.00	1 000.00	9,000.00	506,004.50
Sepbre. 1958	115,003.00	230,002.50	101,000.00	150 010 00	5,000.00	9 000.00	610,015.50
Octbre. 1958	143,004.00	195,002.50	138,000.00	174,000.00	—	3,000.00	653,006.50
Nov. 1958	104,002.00	239,002.50	135,000.00	160,000.00	1,000.00	7 000.00	637,004 50
Dic. 1958	113,001.50	110,000.00	56,000.00	101 000.00	1,000.00	4,000.00	385,001.50
1/	1,465,108.50	2,470,040 00	930,000.00	1 605,040.00	11,000.00	68 050 00	6,549,238 50
SUMAS	6,682,823.00	8,335,572.50	2,451,970.00	6,308,510.00	16,000.00	271,600 00	24,066,475.50

1/ Corresponde a 1958

MONEDA METALICA DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS EMITIDA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

	De L. 0.01	De L. 0.02	De L. 0.05	De L. 0.10	De L. 0.20	De L. 0.50	TOTAL
Año de 1950	2.400 00	6.720.00	10 500.00	—	—	—	19.620.00
Año de 1951	7 200.00	7.040 00	8 000.00	77 000 00	120.000.00	100.000 00	319.240.00
Año de 1952	6.000.00	11.200.00	20.000 00	14.000.00	104.000.00	8.000.00	163.200.00
Año de 1953	7 200.00	15.040 00	17 000.00	9.000.00	116.000.00	60.000.00	224 240.00
Año de 1954	12.000.00	28 800 00	30.000.00	88 200 00	260.000.00	60 000.00	479.000.00
Año de 1955	12.000.00	11.202.02	25.000.00	7 000.00	60.000.00	—	115.202.02
Año de 1956	11 001.00	16 000.00	20.005.00	9.100.00	80.000.00	—	136.106.00
Año de 1957	12 000.00	11.200.00	20.000.00	4 900.00	12.000 00	—	60.100.00
Enero 1958	—	—	—	—	—	—	—
Feb. 1958	3 000.00	3 200.00	—	—	—	—	6.200 00
Marzo 1958	—	—	5.000.00	—	28 000 00	—	33.000.00
Abril 1958	—	—	—	—	—	—	—
Mayo 1958	1 500.00	—	—	—	—	—	1 500.00
Jun. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Jul. 1958	1.500.00	3.200.00	5.000 00	—	20.000.00	—	29.700.00
Ago. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Sep. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Ocl. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Nov. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Dic. 1958	—	—	—	—	—	—	—
1/	6.000.00	6 400.00	10.000.00	—	48 000.00	—	70.400.00
EMISION BRUTA	75 801 00	113 602.02	160.505.00	209.200.00	800 000 00	228 000.00	1 587 108 02
MENOS: AMORTIZACION . .	0.06	1.20	5.90	7 40	34.00	3 00	51.56
EMISION NETA	75.800.94	113.600 82	160.499.10	209 192 60	799.966.00	227.997.00	1.587.056.46

1/ Corresponde a 1958

DESMONETIZACION DE MONEDA METALICA
DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL 31 DE DICIEMBRE, 1958.

		L. 0.01	L. 0.02	L. 0.05	L. 0.10	L. 0.20	De L. 0.50
Año de 1953	L.	—	—	—	0.10	—	—
	1956	—	0.12	0.25	1.30	32.60	3.00
	1957	0.06	1.08	5.65	6.00	1.40	—
	SUMAS	0.06	1.20	5.90	7.40	34.00	3.00

NOTA: En 1958 no hubo desmonetización.

INCINERACIONES DE BILLETES
DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

	De L. 1.—	De L. 5.—	De L. 10.—	De L. 20	De L. 50.—	De L. 100.—	TOTAL
Año de 1954	74 459.00	110.305.00	17.320.00	46 300.00	—	12.400.00	261.284.00
Año de 1955	1.540 106.50	900.130.00	200.090.00	1.400.100.—	—	50.00	4.040.476 50
Año de 1956	771.000.00	1.175 000 00	209.000.00	2 560.070,—	—	47.000.00	2 799.000.00
Año de 1957	1 698 106.00	3 350.102.50	1.070.060 00	597.000,00	5.000.—	141.100.00	8.824.438 50
Enero 1958 ..	497.000.00	—	—	—	—	—	407.000 00
Feb. 1958	477 000.00	—	60 000.00	—	—	—	537.000.00
Mar 1958	321.069.50	650.000 00	—	200.000.00	—	—	1.171.069.50
Abr. 1958	120.041.00	—	—	—	—	—	120.041.00
May. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Jun. 1958 ..	323.022.00	860.022.50	—	200 000.00	—	—	1.383 044.50
Jul. 1958	272 000.00	225.022.00	370.000.00	370.000.00	—	—	1.447 000.—
Ago. 1958	—	—	—	—	—	—	—
Sep. 1958	—	490.007.50	—	260.040.00	—	—	750.047.50
Oct 1958	417.015 50	200.022.50	320.000.00	160.000.—	9.000.00	57.050.00	1.163.068,00
Nov. 1958 .. .	—	—	—	—	—	—	—
Dic. 1958	230.003.50	350 002.50	176.000.00	248.000.00	1.000.00	11.000.—	1.016.006,—
1/	2 567.151.50	2.775.035.00	926.000.00	1.648.040,00	10 000.00	68.050.00	7 994 276.50
SUAMAS	6.650.823.00	8.310.572.50	2.422.970.00	6.251.510,00	15.000.00	268.600.00	23.919.475.50

1/ Corresponde a 1958.

**DETALLE DE LAS EMISIONES, AMORTIZACIONES E INCINERACIONES CORRESPONDIENTES
AL GOBIERNO Y A LOS BANCOS DE HONDURAS Y ATLANTIDA.**

	Gobierno (Metálica)	Banco de Honduras (Billetes)	Banco Atlántida. (Billetes).
SUS EMISIONES AL FUNDARSE EL BANCO CENTRAL	L 9.661 700.—	1.407.452.50	1.820.644.—
MAS. AJUSTE EN 1956 POR BILLETES DE L. 1.00.—		89 —	
NO INCLUIDOS EN EL CONTRATO			
MENOS: DESMONETIZACIONES Y AMORTIZACIONES, ASI:			
1952		495.000 —	513 000.—
1953	1.309.59	717 000.—	1.047.985.—
1954	—	83 695.—	97.937.50
1955	5.000.000.—	21 300.—	27.400.—
1956	94.88	10.579.—	9.381.—
1957	137.57	43.110.—	47.174.—
Enero 1958	—	1.217.—	828.—
Feb. ' "	—	567.—	554.—
Marzo " "	—	3.612.—	2.508.—
Abril " "	—	1.238.—	1.994 —
Mayo " "	—	1 284.—	1.284.—
Junio ' "	—	460.—	1 064.—
Julio " "	—	2.444.—	6 475.—
Agosto " "	—	243.—	133.—
Sepbre. " "	—	472 —	1.115.—
Octbre. " "	—	417.—	479 —
Novbre. " "	—	142.—	160.—
Dicbre ' "	—	—	—
SALDO DE SUS EMISIONES AL 31 DIC/58.	4.660.067 96	25.237.50	61.172.50
TOTAL DESMONETIZADO Y AMORTIZADO	5.001.632.04	1.382.304.—	1.759 471.50
MENOS: UN BILLETE FUERA DEL CONTRATO		1.—	
Y DESCARGADO DE SUS EMISIONES ...			
MENOS FUNDIDO E INCINERADO ,	4.997.304.—	1.381.744.—	1.758.832.50
SALDO EN LAS BOVEDAS DE EMISION.	4 328.04	559.—	639.—

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cámara de Compensación Local.

La Oficina de Compensación de cheques funcionó durante el año 1958, sirviendo de base encajes depositados por los bancos en el Banco Central. Estuvieron representados ante el Banco Central de Honduras, los siguientes: Banco Nacional de Fomento, Banco de Honduras, Banco Atlántida, El Ahorro Hondureño, S. A., La Capitalizadora Hondureña, S. A., Banco de la Propiedad, S. A., y Banco Capitalizador y de Ahorros, S. A., (Sucursal). También estuvo representado el Banco Occidente, S. A., con sede en la ciudad de Santa Rosa de Copán y para el canje de cheques y liquidación de saldos, el Banco Central actuó como representante de aquel por carecer dicha institución de sucursal bancaria en este D. C.

Los problemas planteados en la Cámara de Compensación fueron solucionados de acuerdo con el Reglamento respectivo, y en su caso, conforme al Código de Comercio vigente.

Los cuadros estadísticos que se acompañan demuestran el movimiento habido en la Cámara de Compensación durante el año de 1958.

MOVIMIENTO HABIDO EN LA CAMARA COMPENSACION DURANTE EL AÑO DE 1958
P R I M E R A

	BANCO CENTRAL DE HONDURAS				O T R O S B A N C O S				T O T A L			
	Cheques Rec.	VI.	Chqs. Entr.	VI.	Chqs. Rec.	VI.	Chqs. Entr.	VI.	Chqs. Rec.	VI.	Chqs. Entr.	VI.
Ene.	4.190	2.034.728.63	2.633	3.010.774.72	12.309	7.742.939.46	13.872	6.766.893.37	16.505	9.777.668.09	16.505	9.777.668.09
Feb.	4.628	2.465.856.75	1.928	2.145.836.41	10.658	6.704.094.90	13.358	7.024.115.24	15.286	9.169.951.65	15.286	9.169.951.65
Mar.	4.407	2.442.398.78	1.942	3.135.729.03	11.368	8.743.203.40	13.833	8.049.873.15	15.775	11.185.602.18	15.775	11.185.602.18
Abr.	4.042	2.228.719.32	1.802	2.618.286.03	10.154	7.540.918.72	12.394	7.151.352.01	14.196	9.769.638.04	14.196	9.769.638.04
May.	4.459	2.481.372.—	2.167	3.664.631.67	11.648	8.256.900.21	13.940	7.073.640.54	16.107	10.738.272.21	16.107	10.738.272.21
Jun.	5.611	2.569.864.51	2.187	3.317.370.95	10.636	7.511.520.04	14.060	6.764.013.60	16.247	10.081.384.55	16.247	10.081.384.55
Jul.	8.825	3.093.283.14	2.365	3.308.713.32	12.513	7.394.265.50	18.973	7.178.835.42	21.338	10.487.548.64	21.338	10.487.548.64
Ago.	7.928	3.099.152.01	2.142	2.591.192.76	11.727	6.504.497.16	17.513	7.012.456.41	19.655	9.603.649.17	19.655	9.603.649.17
Sep.	7.033	2.795.093.10	1.997	2.580.598.69	11.424	6.689.011.33	16.460	6.903.505.74	18.457	9.484.104.43	18.457	9.484.104.43
Oct.	7.015	2.508.251.78	2.223	2.771.925.16	11.956	6.943.765.89	16.748	6.680.092.51	18.971	9.452.017.67	18.971	9.452.017.67
Nov.	6.600	2.685.735.64	2.194	2.085.496.89	11.390	6.035.415.51	15.796	6.635.654.26	17.990	8.721.151.15	17.990	8.721.151.15
Dic.	8.736	3.138.865.63	2.094	2.802.376.99	12.515	7.042.380.29	19.157	7.378.868.93	21.251	10.181.245.92	21.251	10.181.245.92
	73.480	\$1.543.321.29	25.674	34.032.932.52	138.298	87.108.912.41	186.104	84.619.301.18	211.778	118.652.233.70	211.778	118.652.233.70

MOVIMIENTO HABIDO EN LA CAMARA DE COMPENSACION DURANTE EL AÑO DE 1958
S E G U N D A

BANCO CENTRAL DE HONDURAS				OTROS BANCOS				TOTAL				
Chqs. Rec.	Valor	Chqs Entr.	Valor	Chqs. Rec.	Valor	Chqs. Entr.	Valor	Chqs. Rec.	Valor	Chqs. Entr.	Valor	
Ene.	27	10.030.20	25	6.996.16	206	337.017.22	208	440.051.26	233	147.047.42	233	447.047.42
Feb.	14	10.469.05	12	5.458.36	146	92.765.71	148	97.776.40	160	103.234.76	160	103.234.76
Mar.	17	83.746.35	21	66.100.—	141	178.642.60	137	196.288.95	158	262.388.95	158	262.388.95
Abr.	22	10.450.28	19	15.781.14	203	103.091.02	206	97.760.16	225	113.541.30	225	113.541.30
May.	26	15.553.25	30	2.965.80	167	81.266.27	163	93.853.72	193	96.819.52	193	96.819.52
Jun.	25	65.919.23	19	9.208.69	253	137.860.78	259	194.571.32	278	203.780.01	278	203.780.01
Jul.	27	31.070.36	26	6.644.02	187	89.188.56	188	113.614.90	214	120.258.92	214	120.258.92
Ago.	36	48.588.75	26	2.055.39	182	97.406.13	192	143.939.49	218	145.994.88	218	145.994.88
Sep.	11	3.275.50	22	14.322.02	127	92.533.51	116	81.486.99	138	95.809.01	138	95.809.01
Oct.	36	27.122.97	13	4.367.—	161	59.461.45	184	82.217.42	197	86.584.42	197	86.584.42
Nov.	37	26.460.07	24	8.036.03	144	59.994.53	157	78.368.57	181	86.454.60	181	86.454.60
Dic.	19	12.266.15	22	14.908.81	157	75.512.01	154	72.869.35	176	87.778.16	176	87.778.16
	297	344.952.16	259	156.893.42	2.074	1.204.739.79	2.112	1.392.798.53	2.371	1.549.691.95	2.371	1.549.691.95

MOVIMIENTO HABIDO EN LA CAMARA DE COMPENSACION DURANTE EL AÑO DE 1958
S E G U N D A

AL DE HONDURAS				OTROS BANCOS			TOTAL			
Valor	Chqs Entr.	Valor	Chqs. Rec.	Valor	Chqs. Entr.	Valor	Chqs. Rec.	Valor	Chqs. Entr.	Valor
10.030.20	25	6 996.16	206	337.017.22	208	440.051.26	233	147.047.42	233	447.047.42
10.469.05	12	5.458.36	146	92.765.71	148	97.776.40	160	103.234.76	160	103.234.76
83.746.35	21	66.100.—	141	178.642.60	137	196.288.95	158	262.388.95	158	262.388.95
10.450.28	19	15.781.14	203	103.091.02	206	97.760.16	225	113.541.30	225	113.541.30
15.553.25	30	2 965.80	167	81.266.27	163	93.853.72	193	96.819.52	193	96.819.52
65.919.23	19	9 208.69	253	137.860.78	259	194.571.32	278	203.780.01	278	203.780.01
31.070.36	26	6.644.02	187	89.188.56	188	113.614.90	214	120.258.92	214	120.258.92
48 588.75	26	2 055.39	182	97.406.13	192	143.939.49	218	145.994.88	218	145.994.88
3.275.50	22	14.322.02	127	92.533.51	116	81.486.99	138	95.809.01	138	95.809.01
27.122.97	13	4 367.—	161	59.461.45	184	82.217.42	197	86.584.42	197	86.584.42
26.460.07	24	8.086.03	144	59.994.53	157	78.368.57	181	86.454.60	181	86.454.60
12.266.15	22	14.908.81	157	75.512.01	154	72.869.35	176	87.778.16	176	87.778.16
344.952.16	259	156.893.42	2.074	1.204.739.79	2.112	1.392.798.53	2.371	1.549.691.95	2.371	1.549.691.95

GANANCIAS Y PERDIDAS

Al liquidar la cuenta de Ganancias y Pérdidas ésta reflejó una utilidad de operaciones de L 511.944.42 o sea, L 173.766.97 menos que en el ejercicio anterior.

Con la disminución de las reservas internacionales el Banco se vió obligado a liquidar la inmensa mayoría de sus inversiones en valores y colocaciones en los Estados Unidos, inclusive US\$ 1.000.000 en Bonos del BIRF de la tenencia a largo plazo.

Comparando con el ejercicio de 1957 se observa una baja tanto en los ingresos como en los gastos de operación. Los primeros disminuyeron en L 227.527.96 y los segundos se redujeron en Lps. 53.760.99.

En las cuenta de ingresos, la que corresponde a Intereses sobre Inversiones tuvo un descenso muy pronunciado el cual ascendió a L 245.151.20 y se explica por la baja del producto de las inversiones internacionales.

En las cuentas de gastos los rubros que corresponden a Cambio, Comisiones e Intereses pagados a Organismos Internacionales manifestaron un alza moderada. En cambio la que corresponde a Gastos de Administración bajó sustancialmente en L 72.382.43.

Las utilidades de operación fueron de L. 511.944.42, de las cuales se asignó para:

- | | |
|---|-----------|
| a) provisión a los valores sujetos a depreciación por consumo de capital | 19.56 % |
| b) incrementar el fondo de asistencia social de los empleados | 31.14 % |
| c) aumentar la reserva para inversiones de valores de entidades oficiales | 20.17 % |
| d) nutrir los recursos del fondo de valores | 18.72 % y |
| e) incrementar el capital del Banco | 10.41 % |

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
31 DE DICIEMBRE/58.

INGRESOS DE OPERACION

L 2.057.015 33

Cambio	L	494.159 96
Comisiones		372.080 —
Intereses s/. Invers		1.171.160.14
Rect. Utilidad. Años Ant		1.643 30
Varios Productos		17 971.93

GASTOS DE OPERACION

1.545.070.91

Cambio		16.310.88
Comisiones ..		78 364 30
Intereses a Org. Int.		54 139.07
Rect. Utilid. Años Ant		5.828.28
Gastos de Admón		1 390.428.38

UTILIDAD DE OPERACIONES

511.944.42

Menos:

Depreciaciones al Activo Fijo.....		100 159.76
Reservas para Servicios Sociales.....		159 427.97

259.587.73

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO

L. 252 356.69

DISTRIBUCION DE LA UTILIDAD NETA

Reservas para inversiones		87.624.71
Intereses sobre la inversión de la reserva para inversiones		15.651.24
Incrementos a los recursos del Fondo de Valores, Art. 45 de la Ley del BCH.		42.509.24
Incrementos al Capital, Art. 5 de la Ley del BCH		53.285.75
Incrementos al Fondo de Valores, Art. 5 de la Ley del BCH.....		53.285.75

L. 252.356 69

BALANCE COMPARATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

SUBCUENTAS	G A S T O S		P R O D U C T O S	
	1958	1957	1958	1957
Cambio	16.310.88	14.500.77	494.159.96	517.908.44
Comisiones	78.364.30	64.616.66	372.080.—	333.100.69
Intereses s/Invers.	54.139.07	48.313.50	1.171.160.14	1.416.311.34
Rec. Util. Ant.	5.828.28	8.590.16	1.643.30	—
Gastos de Admón	1.390.428.38	1.462.810.81		
Varios Productos			17.971.93	17.222.82
	1.545.070.91	1.598.831.90	2.057.015.33	2.284.543.29

**BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958**

A C T I V O

ACTIVOS INTERNACIONALES

	US\$		
1—Oro		109.084.60	218.169.21
2—Monedas y Bill. Extr. en Caja.....		413.458 48	826.916 97
3—Depósitos a la Vista en el Ex.		1.046 811.29	2 093 622.58
4—Inversiones en el Exterior		5.329.226 81	10 658.453 63
5.—Aporte en Oro y Divisas a I. Int.		1.946.000.—	3.892.000 —
		<hr/>	<hr/>
Sub-Total	US\$	8 844.581 18	17.689 162.39
6.—Remesas en Tráns. a Bcos. del Ext. . . .		1.113 444 67	2.226 889.34
		<hr/>	<hr/>
Total Activos Internacionales	US\$	9.958.025.85	19.916 051 73

ADELANTOS Y REDESCUENTOS

APORTE A INST. INTERN. EN MON. NAC.

INVERSIONES NACIONALES

BONO CONSOLIDACION MON. METALICA

ACTIVO FIJO

MENOS: Depreciac. y Amortizaciones

OTROS ACTIVOS

			3 931 624 97
			12.330.000.—
			18.464 700.00
			1.091.923 35
		11.367.752.03	
		428 862 12	10.938.889.91
		<hr/>	<hr/>
			1.082.881 13
			<hr/>
			67.756 071 09
			<hr/>

P A S I V O Y C A P I T A L

OBLIGACIONES MONETARIAS

Especies Monetarias

1.—Billetes

2—Moneda Metálica

Total Especies Monetarias

OTRAS OBLIGACIONES MONETARIAS

3.—Cheques de Caja

4.—Depósitos

a) De Bancos

b) Del Gobierno

c) De Entidades Oficiales

d) Varios

Sub-Total

e) De Bcos. del Ex. e Inst. Inter.

Total Obligaciones Monetarias

DEPOSITO ESPECIALES EN MON. NAC...

DEPOSITOS Y OBLIG. EN DIVISAS

OBLIG. EN MON. NAC. CON INST. INT...

OTROS PASIVOS

Inicial.....

CAPITAL:

Incrementos.....

CUENTAS DE ORDEN .

	L	33.952.361.50	
		4.313.571.01	
			38 365.932.51
			66.848 44
	L	6.574.496.42	
		3.402.133.34	
		189.037.05	
		36.426.23	
		<hr/>	
	L	10.202.093.04	
		391.312.07	10.593 405.11
			<hr/>
			49.026 186 06
			1 139.392.42
			2.866.008.32
			11.819 759.74
			1.824.473.40
	L	500.000.—	
		580.251.15	1.080.251.15
			67.756.071.09
			<hr/>
	L	221.559 471.57	

INFORME ECONOMICO
1959

I.— PRODUCTO NACIONAL

A. Producto Bruto

La actividad económica del país durante 1959 reflejó un crecimiento del producto nacional real de 3.8%, tasa que es inferior en sólo un 0.2% a la tasa media del período comprendido entre 1950 y 1959, la cual es de 4.0%. Al desglosar las cifras de la serie del producto nacional real entre aquella parte que proviene del sector exportador y la del interno, se nota para ambos componentes un comportamiento similar, pues dichos sectores siguen una tasa media de crecimiento paralela de 4.0%, lo cual indica la ausencia de factores que hayan influido en la estructura económica tendientes a modificar las relaciones existentes entre el producto bruto total y sus componentes del sector exportador e interno.

Al analizar la serie del lado del producto interno, siempre en términos reales, la tasa media de aumento para el período, se contrae a 3.3%, es decir que es algo más baja que aquella resultante del producto nacional; esto se explica, fundamentalmente, porque la última medida de la producción a que hemos hecho referencia, contiene entre sus agregados el "Ingreso neto de factores procedentes del exterior", cuyas cifras en ciertos años de la serie aparecen como signo positivo, lo que indica que en tales años las mayores empresas extranjeras residentes en el país, se enfrentaron con pérdidas de operación que no les permitió trasladar fondos al exterior por concepto de remuneración a inversionistas. Por otro lado, la medida a que nos venimos refiriendo también está influida por la variación en los términos de intercambio, la cual en la mayoría de los años ha tenido un efecto favorable. Se nota además, que el producto interno para 1959, en relación con el año anterior, ha aumentado en 4.0%, tasa que es ligeramente superior a la resultante del período analizado.

Concretamente, y observando las cifras sea del producto nacional o del interno, puede afirmarse que en 1959 hubo un leve crecimiento, el cual en ambos casos fué de un orden porcentual similar a la tendencia de los últimos diez años.

PRODUCTO BRUTO
(Millones de Lps. de 1948)

Años	Prod. Int. Bruto (a prec. de merc.)	Producto Nacional Bruto (a precios de mercado)		
		Total	Procedente del Sector Export.	Procedente del Sector Interno
1950	403.4	378.2	82.9	295.3
1951	422.6	403.6	97.0	306.6
1952	435.9	430.3	105.1	325.2
1953	464.3	464.4	113.8	350.6
1954	434.8	467.0	118.5	348.5
1955	451.9	475.0	108.6	366.4
1956	493.4	496.6	113.1	383.5
1957	526.3	533.7	113.9	419.8
1958	539.1	538.2	115.1	423.1
1959	560.5	558.9	121.5	437.4

Producto por actividades.—La actividad agrícola, pecuaria y forestal, después de seguir en el mayor orden de importancia dentro del producto interno, fué al mismo tiempo la principal responsable del incremento alcanzado en la producción para 1959, pues su aumento en relación con el año precedente fué de 6.4%, y en cambio, el resto de las actividades económicas, cuando no se mantuvieron a niveles muy parecidos a los de 1958, en algunos casos más bien acusaron una baja y los incrementos cuando los hubo, fueron de muy poco significado.

PRODUCTO BRUTO POR ACTIVIDADES

1958-1959

(Millones de lempiras a precios de 1948)

	1958	1959 1/
Producto Interno Bruto	492.7	511.7
(a costo de factores)		
Agricultura	228.0	242.6
Minería	5.6	5.0
Industria Manufacturera	57.8	55.0
Construcciones	23.0	23.8
Transportes	31.2	31.5
Comercio	58.9	57.4
Servicios Privados	68.8	67.8
Servicios Públicos	18.4	19.5
Discrepancias	1.0	9.1

1/ Preliminar.

Bueno es apuntar que en algunos productos derivados de la agricultura, si bien es cierto que una mayor área sembrada condujo al alza de las cosechas, también es cierto que esa alza fué producto de mayores rendimientos por unidad de superficie cultivada. Se comprueba en tabla que se acompaña, que el maíz, de una área sembrada de 359.7 miles de hectáreas en 1958 pasó a 375.4 miles en 1959, pero también sus rendimientos fueron del orden de 16.9 quintales y 16.5 quintales por hectárea, respectivamente. Comparando siempre 1958 con 1959 y hablando en hectáreas y quintales, tenemos la situación siguiente: los frijoles pasan de una área cultivada de 72.5 a 77.9 miles de hectáreas con un rendimiento igual a 9.5 quintales por hectárea; el arroz mantiene también el mismo rendimiento en ambos años, pero en cambio su área cultivada pasa de 11.8 a 13.3 miles de hectáreas; y el café con sólo un incremento de 0.9 miles de hectáreas cultivadas obtiene una notable mejoría en los rendimientos por hectárea, pasando de 4.5 a 5.5 quintales.

MAYORES CULTIVOS. AREA CULTIVADA Y RENDIMIENTOS

(Área cultivada en miles de hectáreas. Rendimiento en quintales de 100 libras por Ha.)

	MAIZ		FRIJOLES		ARROZ		MAICILLO	
	Area	Rendimiento	Area	Rendimiento	Area	Rendimiento	Area	Rendimiento
1956	325.2	15.9	62.0	9.6	12.9	22.8	64.1	17.9
1957	339.3	16.0	65.9	9.5	13.3	23.0	64.7	18.0
1958	359.7	16.0	72.5	9.5	11.8	23.0	65.2	18.0
1959	375.4	16.5	77.9	9.5	13.3	23.0	66.0	18.0

	CAÑA DE AZUCAR		CAFE		ALGODON		TABACO	
	Area	Rendimiento	Area	Rendimiento	Area	Rendimiento	Area	Rendimiento
1956	22.8	550.9	87.7	4.5	5.2	18.2	8.1	10.9
1957	22.9	552.0	90.9	4.5	9.8	25.0	9.0	11.0
1958	23.1	551.3	93.1	4.5	8.1	27.1	7.5	11.0
1959	23.4	551.3	94.0	5.5	2.1	48.5	7.4	11.0

PRODUCCION AGRICOLA, 1950-1959 (miles de Unidades)

		Unidad	1956	1967	1958	1959
Bananos para exportar	Racimos		12 611	17 449	13 544	12 123
Caña de Azúcar	Toneladas Métricas		56.9	57.0	57.7	58.0
Café	" "		18.0	19.0	1.9	23.0
Tabaco	" "		4.0	4.5	3.7	3.7
Algodón (en rama)	" "		4.3	11.1	10.0	4.5
Madera	Metros Cúbicos		604.0	67.6	69.0	64.7
Bananos p/consum. local	Toneladas Métricas		450.0	584.0	396.0	459.0
Maíz	" "		235.0	241.0	261.0	281.0
Frijoles	" "		27.0	28.0	31.0	34.0
Arroz (en oro)	" "		12 822	14 949	13 544	14.0

En el caso del algodón ciertamente, la producción ha bajado en proporciones muy fuertes, debido a la reducción tan grande en la superficie cultivada, la cual fué de 9.8 miles de Has. en 1957, para luego pasar a 8.1 miles de Has. en 1958 y 2.1 miles de Has. en 1959; en cambio, los rendimientos pasaron desde 18.2 quintales en rama por Ha. en 1956, hasta 48.5 quintales en 1959. Esto indica un cambio radical en la política de los productores, quienes han visto la necesidad de reducir los costos, aumentando la productividad, para lo cual se ha hecho el ensayo de un mayor y más intensivo uso de fertilizantes y abonos en pequeñas superficies de cultivo, para llegar en una forma gradual a la siembra de grandes extensiones, con la garantía de poder obtener mayor producción por unidad, para asegurarse una rentabilidad aceptable, que justifique la permanencia en el negocio. En la lucha por mejorar la productividad y condiciones de explotación de la actividad algodonera, ha jugado papel importante el Banco Nacional de Fomento, tanto en materia crediticia como en asistencia técnica.

El mayor rendimiento registrado en el café, es el resultado de una gradual, aunque lenta asistencia por parte de algunos organismos estatales. Se reconoce a pesar de todo, que todavía sigue esta rama productiva en condiciones demasiado empíricas de explotación, pues un rendimiento de 5.5 quintales por Ha. es demasiado bajo si se compara con los obtenidos en El Salvador y Guatemala, donde esas cifras son alrededor de 14.7 y 8.8 quintales respectivamente por Ha. Se están, sin embargo, haciendo esfuerzos por superar estas deficiencias. Se espera llevar a la práctica un plan que permita en determinadas zonas, alcanzar rendimientos hasta de 9 quintales por Ha.

GASTO NACIONAL

Para 1959 el producto nacional bruto en términos monetarios se ha estimado en 744.0 millones de lempiras que comparado con el año precedente representa un aumento absoluto de 28.2 millones de lempiras o sea 3.9%.

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO NACIONAL BRUTO 1958-1959

(A precios corrientes de mercado)
(millones de lempiras)

	1958	1959 1/
1.—Gastos de consumo total	637.7	652.3
a) Del Gobierno General	71.9	70.4
b) De los particulares	565.8	581.9
2.—Formación bruta de capital fijo	92.0	89.0
3.—Aumento de existencias	4.0	5.0
4.—Exportación de bienes y servicios	149.6	147.7
5.—Menos: Importación de bienes y servicios	158.4	148.3
6.—Ingreso neto por factores de producción		
recibidos del exterior	-9.1	-1.7
Producto Nacional Bruto	715.8	744.0

1/ Preliminar

Las influencias externas que en años anteriores habían sido bastante favorables, se tornaron depresivas en los últimos años. Si comparamos el año que nos ocupa con el inmediato anterior se observa una caída en el valor total de las exportaciones de 1.3%, lo que puede atribuirse en gran medida a la relativa inestabilidad en los precios de nuestros principales productos de exportación.

La exportación de bananos en 1958 y 1959 muestra las siguientes cifras:

EXPORTACION DE BANANOS

	Número de Racimos	Valor (miles de lempiras)
1958	13,543,642	75,199
1959	12,123,491	64,207

Al comparar los dos períodos anuales se observa que el volumen de la exportación bajó en 1,420 miles de racimos lo que representa un 10.5%. Frente a esta baja ocurrió también una disminución en el precio del banano exportado de aproximadamente 5%. Estos dos fenómenos observados condujeron a que el valor total de la exportación de bananos tuviera una merma de 10,992 miles de lempiras durante 1959 con respecto al año anterior, merma que en términos relativos representa 14.6%.

Para los años de 1958 y 1959 el café muestra las siguientes cifras:

EXPORTACION DE CAFE

	Miles de Kilos	Miles de Lempiras
1958	11,359	22,088
1959	15,310	23,756

Si bien es cierto que el volumen exportado de café durante 1959 acusó un incremento notable con respecto al año de 1958, incremento que arrojó la cantidad de 3,951 miles de kilos, que representa un 34.8%, fué fuertemente contrarrestado por la baja de su precio en el mercado internacional, baja que representó un 20.2%. Esto tuvo por consecuencia que el valor total del grano exportado se incrementara solamente en 1,668 miles de lempiras o sea 7.6%.

Además de los artículos principales que han sido objeto de examen particular, existen otros de menor importancia, que conviene mencionar, sobre todo en cuanto pueden representar oportunidades futuras de expansión regular de las ventas al extranjero, con miras de un intento racional y sistemático de ensanchar el área de nuestro comercio exterior.

Así, en 1959 prosiguió la exportación de maderas, con 265,330 metros cúbicos, por valor de 16,399 miles de lempiras. Para 1958 se registran exportaciones de 202,349 metros cúbicos, cuyo valor asciende a L 13,070 miles. De lo anterior se desprende que hubo en 1959 incrementos tanto en el volumen físico exportado como en su valor. Cabe hacer notar que el valor registrado para 1959 pudo haber sido mayor, de no haber sufrido bajas en su precio, pues este descendió en 1959 con respecto al año anterior en la cantidad de L 2.79 por metro cúbico, que representa un 4.3%.

No sucede el mismo fenómeno con el ganado, ya que la exportación durante 1959, que arrojó la cantidad de 81,898 cabezas, sufre una baja con respecto a 1958 de 3,970 cabezas o sea 4.6%. En cambio, su valor fué incrementado en 1.1% debido a que su precio en el mercado internacional subió en L 3.50 por cabeza, lo que representa un 6.0%.

Si bien es cierto que los demás artículos objeto de comercio internacional y algunos de los analizados específicamente han aumentado durante 1959 con respecto al año precedente, ello no ha sido suficiente para compensar la baja en el valor total de las exportaciones que se mencionó anteriormente.

Las importaciones disminuyeron en 6.4% comparadas con las del año anterior, situación que podría considerarse como saludable, pero siendo el rubro de bienes de capital, con los de materias primas y materiales de construcción, los que experimentaron la baja de mayor consideración, no hay duda que la situación se vuelve poco deseable.

No obstante, se registraron algunos aumentos en la producción de ciertas actividades, destacándose la industria azucarera, cuya producción pasó de 12.5 miles de toneladas métricas en 1958, a 14,1 miles de toneladas en 1959. Igualmente el café pasó de 19 a 23 miles de toneladas métricas; el maíz de 261 a 281 miles de toneladas métricas; los frijoles de 31 a 34 miles; el arroz de 12 a 14 miles de toneladas métricas y la madera de 640 a 647 miles de metros cúbicos.

IMPORTACION F.O.B.
(millones de lempiras corrientes)

	1956	1957	1958	1959
Total	120.3	140.4	135.2	126.6
Bienes de Consumo	45.0	55.3	54.2	53.9
Materiales ..	57.8	62.4	57.7	52.1
Materiales excluyendo construcción	44.2	46.6	41.4	38.8
Materiales de construcción	8.3	9.3	9.7	7.6
Repuestos y accesorios de maquinaria y vehículos	5.3	6.5	6.6	5.7
Equipos	17.5	22.7	23.3	20.6
Maquinaria	10.6	13.9	14.2	11.6
Vehículos	5.3	7.1	7.5	7.6
Otros equipos	1.6	1.7	1.6	1.4

B. Precios.

El índice general de precios en 1959 fué de 138.1, superando al de 1958 en 3.1 puntos, lo que equivale a un aumento de 2.3%. Esto indica un alza en el costo de la vida, pero vale decir, sin tener en cuenta la manera en que se distribuye el producto nacional, habiendo crecido éste en 6.1% a precios corrientes, que siempre se experimentó una mejoría en el bienestar de la población.

A pesar del aumento apuntado en el costo de la vida, notamos en las series presentadas, que el mismo, en cuanto a Tegucigalpa y San Pedro Sula se refiere, no fué determinado por el rubro de alimentos, pues éste más bien muestra una baja en ambos casos, lo que era de esperarse, dado el incremento registrado en la producción de los artículos más importantes del consumo nacional. En las zonas urbanas menores, por el contrario, puede afirmarse que fué el renglón de alimentos exclusivamente el causante del alza, cuya explicación se encuentra esencialmente en los hechos siguientes: medios de transporte caros e inadecuados; carencia de facilidades de almacenamiento; ventas en pequeña escala y por lo mismo, falta de grandes distribuidores, etc. Volviendo al aumento en el índice general a que nos venimos refiriendo, el principal causante en Tegucigalpa y San Pedro Sula ha sido el rubro de alojamiento, lo que se explica por el hecho de que ambas ciudades son los mayores centros urbanos del país, en los que la presión poblacional ocasiona agudos problemas de vivienda.

INDICE DE PRECIOS AL POR MENOR PARA FAMILIAS DE INGRESOS MODERADOS
1948 = 100

Artículos	Tegucigalpa		San Pedro Sula		Zonas Urb. Menores 1/		Indice Total	
	1958	1959	1958	1959	1958	1959	1958	1959
Todos los Artículos	133.2	134.6	132.5	136.9	139.4	142.9	135.0	138.1
Alimentos	145.5	144.3	148.6	145.6	154.9	165.8	149.7	151.9
Cereales	140.7	141.4	142.6	141.3	146.3	177.3	143.2	153.3
Leguminosas	151.9	148.7	158.3	145.9	195.0	197.5	168.4	164.0
Tubérculos y hortalizas	181.5	180.4	185.5	188.0	186.6	189.0	184.5	185.8
Frutas	148.9	143.8	160.4	143.3	157.7	167.7	155.7	151.6
Carnes	183.4	180.2	161.3	155.6	179.0	172.4	174.6	169.4
Productos lácteos	138.3	152.6	154.2	154.2	163.1	165.4	151.9	157.4
Alimentos varios	133.0	123.4	140.2	131.8	128.9	125.7	134.0	127.0
Combustibles	73.1	78.8	105.5	139.1	102.0	104.2	93.5	107.4
Bebidas y Tabaco	125.6	127.8	134.0	127.4	127.0	124.6	128.9	126.6
Vestuario	102.3	91.6	93.6	99.2	107.6	108.6	101.2	99.8
Ropa	104.0	91.3	90.6	94.4	102.1	102.1	98.9	95.9
Calzado	98.3	95.1	102.4	115.5	134.4	139.7	111.7	116.8
Accesorios	77.1	69.4	123.0	123.0	87.0	88.9	95.7	93.8
Alojamiento	132.6	148.6	140.4	173.7	139.2	127.6	137.4	150.0
Funcionamiento Doméstico	99.4	93.6	106.2	103.8	123.8	127.1	109.8	108.2
Muebles y Accesorios	119.1	112.3	118.1	111.0	144.3	150.5	127.2	124.6
Alumbrado	54.9	45.0	100.0	100.0	93.4	92.6	82.8	79.2
Varios	93.7	92.8	92.0	95.1	109.3	110.0	98.3	99.3
Cuidado Personal	133.9	140.4	111.1	119.0	123.0	122.7	122.7	127.4
Atención médica	153.7	157.8	103.8	125.4	107.9	107.7	121.8	130.3
Aseo personal	114.1	123.0	119.7	111.5	145.7	145.2	126.5	126.6
Otros consumos	145.0	158.3	96.6	123.6	107.4	115.0	116.3	132.3

1/ Comprende, Santa Bárbara, Comayagua, Danlí, Trujillo, La Esperanza, Juticalpa, Nueva Ocotepeque.

II.— BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES

1. Mejoramiento en la Balanza de Pagos.

Durante los últimos cuatro años, Honduras experimentó déficits sucesivos en la Balanza de Pagos, con la consiguiente reducción en las reservas internacionales, puesto que de un nivel de L 51.6 millones al final de 1954 bajaron a L 17.4 millones al final de 1958, es decir, una pérdida acumulada de L 34.2 millones. Sin embargo, habiéndose obtenido un superávit de L 3.1 millones en 1959, la posición de pagos externos del país mejoró al final de ese año, incrementándose las reservas internacionales al nivel de L 20.5 millones.

El superávit de 1959 se obtuvo principalmente por la baja de L 8.6 millones experimentada en las importaciones como consecuencia por una parte, del cambio de la política impositiva del Gobierno al establecer tarifas de importación más altas para ciertos artículos tales como bebidas alcohólicas, equipo de telecomunicaciones, equipo de oficina y muebles de metal, cierta clase de vehículos y por otra parte, como consecuencia de una menor importación de las compañías bananeras originada en un nivel menor de nuevas inversiones.

2. Balanza Comercial.

El saldo favorable de L 13.9 millones de la balanza comercial en 1959 mejoró notablemente respecto al saldo de L 7.6 millones en 1958 y al negativo de L 7.4 millones en 1957. Durante 1959 las exportaciones disminuyeron en 1.6% comparadas con el año anterior, pero aumentaron en 5.6% respecto a 1957. Las importaciones por el contrario, siguieron una tendencia descendente continua, presentando una baja de 6.4% y 9.8% respecto a 1958 y 1957 respectivamente. Por consiguiente, se deduce que la recuperación del saldo comercial favorable de la balanza de pagos se ha originado principalmente en la fuerte disminución de las importaciones.

BALANZA COMERCIAL

(en millones de lempiras)

	1957	1958	1959
Exportaciones 1/	133.0	142.8	140.5
Importaciones	140.4	135.2	126.6
SALDO	-7.4	7.6	13.9

1/ Incluye exportaciones de oro no monetario.

) Exportaciones.—El valor total de los productos exportados alcanzó en 1959 un monto de L 140.5 millones, o sea L 2.3 millones menos que en 1958. A excepción del banano, todos los productos de significación en las exportaciones totales presentaron aumentos más o menos considerables. El volumen de banano mostró un nivel de 12.1 millones de racimos contra 13.5 millones de racimos en 1958 y un valor de L 64.2 millones contra L 75.2 millones en 1958. Indudablemente que el mejoramiento operado en 1958 fue transitorio, ya que desde 1954, la industria bananera ha venido enfrentándose a serios problemas de orden social y climatérico, los que han afectado fuertemente las operaciones productivas. Puede decirse, que de los factores adversos, los más prominentes han sido el mal de Panamá y la presencia de la enfermedad de un hongo cuya eliminación ha contribuido al alza de los costos de operación. De aquí que, Honduras ha dejado de ser un país de bajo costo en la producción bananera. Por otro lado, la fuerte competencia de otros países, principalmente El Ecuador, ha contribuido a la decadencia de esta industria, hecho que está demostrado por la disminución en la participación del mercado de los Estados Unidos, que es el principal comprador de bananos de Honduras. En 1950, Honduras abastecía el 23% de ese mercado y El Ecuador el 13%; en 1959 esta participación bajó a 18%, mientras que la de El Ecuador subió al 42%. En vista de esta situación las empresas bananeras procedieron a un cambio de cultivo de fruta por otras variedades más resistentes a las enfermedades. Sin embargo, debido a que estas nuevas variedades son más susceptibles a ser dañadas en el transporte, se hace necesario embarcarlas en cajas, lo que indudablemente aumentará el costo de producción por unidad; pero habrá también la ventaja de un sistema de comercialización más eficiente, lo que puede permitir la penetración a nuevos mercados en Estados Unidos y algunos países de Europa.

El café, que es el segundo producto de importancia en la percepción de divisas, ha aumentado de un nivel de 10.000 toneladas métricas en 1957 a 15.000 toneladas en 1959. Sin embargo, debido a una baja del precio en el mercado internacional, el valor de la exportación descendió de L 24.0 millones en 1957, a L 23.8 millones en 1959.

La madera es otro de los productos que ha mostrado una tendencia ascendente en las exportaciones, de un volumen de 239.000 m³ y L 15,6 millones en 1957 pasó a 265.000 m³ y L 16.4 millones en 1959. Si se procediera a una utilización más extensiva e intensiva de los grandes recursos forestales del país, es muy probable que con el tiempo, los ingresos de divisas se aumentarían significativamente.

La exportación de ganado en pie, vacuno y porcino también ha tendido a incrementarse. En 1957 y 1958, se exportaron 86.000 cabezas de ganado al año que representaron un ingreso de divisas de L 4.7 millones y L 5.0 millones, respectivamente. En 1959, el volumen bajó a

82.000 cabezas, pero el valor se mantuvo ligeramente superior al nivel de 1958.

No obstante que el volumen de la exportación de algodón en 1959 disminuyó respecto a 1958, el valor presentó un ligero aumento, debido a un mejor precio percibido en el Japón que es el mercado principal de este producto.

La plata ha seguido con la tendencia ascendente iniciada en 1957; en ese año se exportaron 2.2 millones de onzas troy con un valor de L 4.1 millones y en 1959 ascendió a 2.8 millones de onzas troy y L 5.0 millones.

El cuadro que registra la exportación de principales productos, refleja que si bien es cierto que se ha tendido a una diversificación de las exportaciones, el total de éstas, sigue siendo influido aunque en menor grado, por las exportaciones de banano. Los seis productos principales, representaron en 1959 el 85.3% de las exportaciones totales, correspondiendo al banano el 45.8%.

Durante 1959, el 71.1% de las exportaciones totales fueron dirigidas a Estados Unidos, El Salvador y Alemania. Estados Unidos importó el 52.9%; sin embargo, esta participación disminuyó respecto a 1957 y 1958 en 11% y 8.8% respectivamente. Esta baja se originó en las menores exportaciones de bananos y café. En 1958, Estados Unidos importó L 59.0 millones de bananos y L 17.2 millones de café; en 1959, el primero bajó a L 48.8 millones y el segundo a L 13.8 millones.

Las exportaciones a El Salvador aumentaron en 11.4% respecto a 1958 y en 22.0% respecto a 1957. Los principales productos que se exportan a este país son el ganado, maíz, frijoles, tabaco en rama y elaborado, los cuales aumentaron tanto en volumen como en valor, excepto el ganado que bajó en L 1.0 millón respecto a 1958.

Las relaciones comerciales con Alemania se intensificaron en este año. En 1958, un total de L 7.3 millones fueron exportados a este país, aumentando a L 11.7 millones en 1959. El banano y el café son los principales productos de este comercio; en 1958, el primero arrojó un monto de L 4.1 millones y el segundo L 2.5 millones. En 1959, ascendieron a L 7.2 millones y L 3.5 millones respectivamente, o sea un aumento de más del 75% en el banano y de 40% en el café.

Además de los tres países mencionados, cabe observar que las exportaciones al Japón han tendido a aumentar; de un nivel de L 3.8 millones pasaron a L 5.0 millones, o sea un aumento de más del 31%, originado totalmente en el algodón.

De lo anteriormente expuesto, se deduce que el mercado de banano y café que integra más del 62% de las exportaciones, fué absorbido casi en su totalidad por los Estados Unidos y Alemania.

b) Importaciones.—El valor total importado en 1959 alcanzó un

nivel de L 126.6 millones, que comparado con los niveles de L 140.4 millones y L 135.2 millones en 1957 y 1958 respectivamente, demuestran una baja de 9.8% y 6.4%. Respecto a 1958, la disminución fué originada en la menor importación de los siguientes grupos: a) maquinaria y material de transporte, principalmente en la maquinaria para uso industrial, construcciones, fines agrícolas y en la importación de motores de combustión interna, este grupo alcanzó el nivel de L. 29.2 millones contra L 32.5 millones en 1958; b) artículos manufacturados diversos tales como, mobiliario, vestuario, calzado, refrigeradoras y juguetes. La disminución en este grupo fué de L 2.1 millones; c) artículos manufacturados según material, principalmente hierro, acero y manufacturas de metales para construcciones, cemento y en menor grado, importación de hilazas y tejidos de fibras textiles, arrojando en 1959 una baja total de L 1.1 millones y; d) productos alimenticios, que disminuyeron en 1959 y en L 1.0 millón, comparado con 1958. La baja en este grupo la causó el arroz y el azúcar. Las cosechas de estos productos aumentaron respecto a 1958, en 13.5% y 12.7% respectivamente, compensando así, la baja de las importaciones para consumo interno.

CLASIFICACION CUCI DE LA IMPORTACION

(en millones de lempiras)

	1957		1958		1959	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Productos alimenticios	14,682	10.5	15,066	11.1	14,041	11.1
Bebidas y tabaco	902	0.6	925	0.7	942	0.7
Materiales crudos no comestibles	644	0.5	417	0.3	516	0.4
Combustibles y Lubricantes Min.	10,858	7.7	11,732	8.7	11,249	8.9
Aceites y Mantecas de Anim. y Veg.	680	0.5	496	0.4	528	0.4
Productos Químicos	19,837	14.1	16,967	12.6	16,193	12.8
Artículos Manufacturados s/Material	43,784	31.2	39,788	29.4	38,676	30.5
Maquinaria y Mat de transporte	32,408	23.1	32,516	24.0	29,181	23.0
Artículos Manuf diversos	13,548	9.7	14,329	10.6	12,249	9.8
Transacciones y Mercaderías Diversas	43	—	12	—	97	—
Subvaluación Contrabando	3,000	2.1	3,000	2.2	3,000	2.4
TOTAL GENERAL	140,386	100.0	135,248	100.0	126,674	100.0

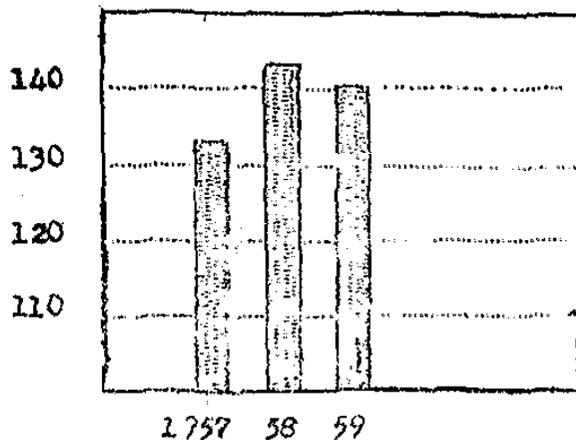
En la importación por sectores, se observa que la más alta disminución respecto a 1958, correspondió al sector gubernamental con 23.8%; al sector bananero, 10.4% y otros sectores privados el 2.8%. La baja en el sector gubernamental demuestra la eficacia de la política fiscal seguida por las autoridades oficiales tendiente a recortar en todo lo posible los gastos que implicaran el uso de divisas, contribuyendo así, al mejoramiento de la posición de pagos externa del país.

De 1957 a 1958, las importaciones del sector bananero bajaron en 27.0%, pero de 1958 a 1959 sólo en 10.4%, originados estos últimos en

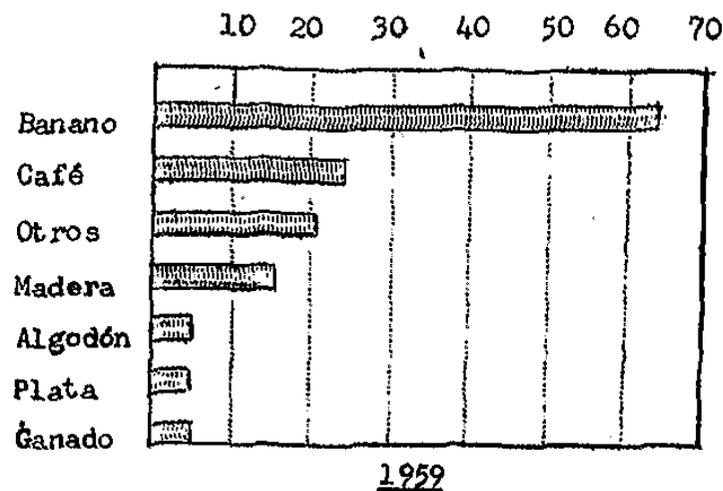
EXPORTACION DE PRINCIPALES PRODUCTOS
(miles de unidades y de lempiras)

Artículos	Unidades	Volumen	1957		%	1958		%	1959	
			Valor			Valor			Valor	
Banano	Racimos.....	11,419	67,384	50.7	13,544	75,198	52.7	12,123	64,207	45.8
Café	Ton. Métric.....	10	23,975	18.1	11	22,088	15.5	15	23,756	16.9
Madera	M. Cúbicos	239	15,616	11.8	202	13,070	9.2	265	16,399	11.7
Ganado	Cabezas.....	86	4,652	3.5	86	4,980	3.5	82	5,036	3.6
Plata	Onzas Troy	2,231	4,122	3.1	2,763	4,891	3.4	2,792	5,047	3.6
Algodón	Kilos.....	4,056	707	0.5	4,391	5,136	3.6	3,991	5,156	3.7
En rama		4,056	707	—	1,000	174	—	521	114	—
En oro		—	—	—	3,391	4,962	—	3,470	5,042	—
Abacá	Kilos.....	2,357	2,939	2.2	800	1,186	0.8	—	—	—
Otros		—	13,408	10.1	—	16,070	11.3	—	20,700	14.7
TOTAL		—	132,803	100.0	—	142,619	100.0	—	140,301	100.0

Exportaciones Totales
(Millones de Lps)



Exportación por Productos
(Millones de Lps)

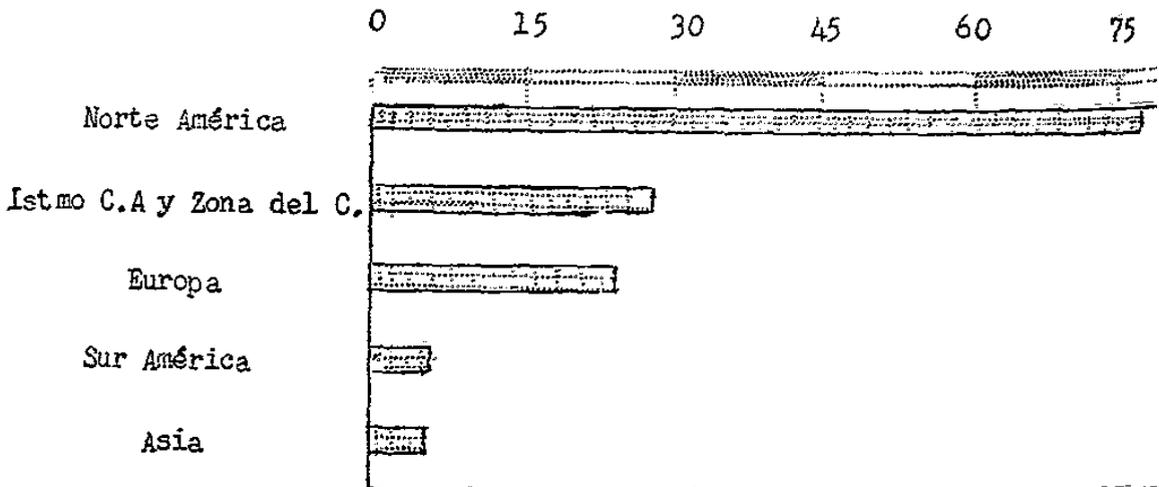


EXPORTACIONES POR PRINCIPALES PAISES

(en miles de lempiras)

	1957		1958		1959	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
NORTE AMERICA						
Estados Unidos de A.	84,882	63.9	88,009	61.7	74,235	52.9
Canadá	6,418	4.8	6,767	4.7	3,511	2.5
ISTMO C. A. Y ZONA DEL CARIBE						
El Salvador	11,483	8.6	12,184	8.5	13,944	9.9
Guatemala	3,204	2.4	3,265	2.3	3,929	2.8
Cuba	3,742	2.8	3,834	2.7	4,324	3.1
Jamaica	1,282	1.0	1,647	1.2	2,032	1.4
Demás países	779	0.6	1,585	1.1	3,058	2.2
SUR AMERICA						
Venezuela	6,082	4.5	3,088	2.2	5,307	3.8
Demás países	53	—	241	0.2	431	0.3
EUROPA						
Alemania	8,590	6.5	7,327	5.1	11,653	8.3
Holanda	1,327	1.0	2,587	1.8	3,287	2.3
Italia	2,065	1.6	1,763	1.2	3,326	2.4
Reino Unido	1,027	0.8	1,237	0.9	1,375	1.0
Suecia	697	0.5	2,806	2.0	1,917	1.4
Demás países	901	0.7	1,696	1.2	2,355	1.7
ASIA						
Japón	8	—	3,774	2.6	5,034	3.6
Otros países	313	0.3	809	0.6	583	0.4
TOTAL EXPORTACIONES	132,803	100.0	142,619	100.0	140,301	100.0

Exportaciones por grupos de Países
(Millones de Lps)



IMPORTACIONES POR PAISES lü

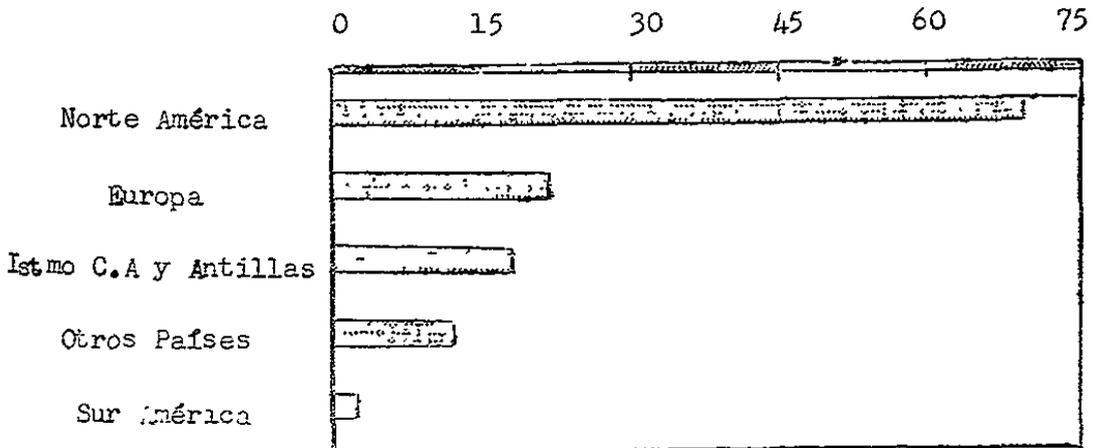
(en miles de lempiras)

	1957		1958		1959	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
NOORTE AMERICA						
Estados Unidos de A.	87,822	63.9	79,223	59.9	65,936	53.3
Canadá	1,670	1.2	1,552	1.2	1,548	1.3
México	1,515	1.1	1,570	1.2	1,516	1.2
ISTMO C. A. Y ANTILLAS						
El Salvador	4,497	3.3	7,215	5.4	7,463	6.0
Antillas Holandesas	8,213	6.0	8,509	6.4	7,380	6.0
Panamá	824	0.6	1,497	1.1	532	0.4
Demás países	2,611	1.9	1,962	1.5	2,503	2.0
SUR AMERICA	616	0.4	509	0.4	2,461	2.0
EUROPA						
Alemania	9,185	6.7	9,296	7.0	9,172	7.4
Reino Unido	3,436	2.5	3,414	2.6	3,892	3.1
Holanda	1,555	1.1	1,898	1.4	1,883	1.5
Bélgica	2,087	1.5	2,197	1.7	2,149	1.7
Demás países	4,249	3.1	4,461	3.4	5,389	4.4
OTROS PAISES						
Japón	8,617	6.3	8,011	6.1	10,398	8.4
Demás países	493	0.4	934	0.7	1,451	1.3
TOTAL	137,390	100.0	132,248	100.0	123,673	100.3

lü Cifras oficiales.

1/ Cifras oficiales

Importación por grupos de Países
(Millones de Lps)



las menores importaciones para operaciones corrientes, ya que las importaciones para nuevas inversiones se mantuvieron más o menos iguales en estos dos últimos años. La menor importación de otros sectores privados tuvo lugar en los artículos para construcciones, maquinaria para uso industrial, mobiliario y artículos manufacturados diversos. Hasta cierto punto puede decirse que ciertos artículos manufacturados en el país han logrado sustituir en parte los bienes importados para consumo interno, tales como, mobiliario para uso doméstico, vestuario, calzado, etc. Sin embargo, esto no indica que la influencia de estos productos es de tal magnitud como para provocar una disminución total en la importación de bienes de consumo interno.

IMPORTACION POR SECTORES

(en miles de lempiras)

	1957		1958		1959	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Importación oficial	15,218	10.8	15,456	11.4	11,778	9.3
Importación Empresas Bananeras	28,792	20.5	21,023	15.6	18,835	14.9
Importación otros privados	96,376	68.7	98,769	73.0	96,061	75.8
TOTAL	140,386	100.0	135,248	100.0	126,674	100.0

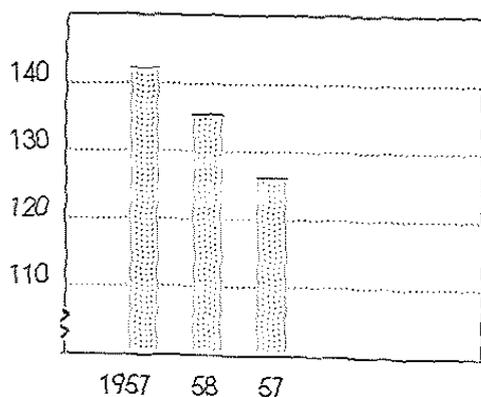
En lo que se refiere al uso final de las importaciones, a excepción de las destinadas al consumo interno, todas tendieron a disminuir en 1959, comparadas con los dos años anteriores. Respecto a 1958, la baja más apreciable se nota en las importaciones de materiales de construcción con 21.4%, principalmente hierro, acero, manufacturas de metal y cemento. En segundo lugar los bienes de capital, principalmente maquinaria, cuya disminución ascendió a 18% y las materias primas en 6.4%.

CLASIFICACION ECONOMICA DE LA IMPORTACION

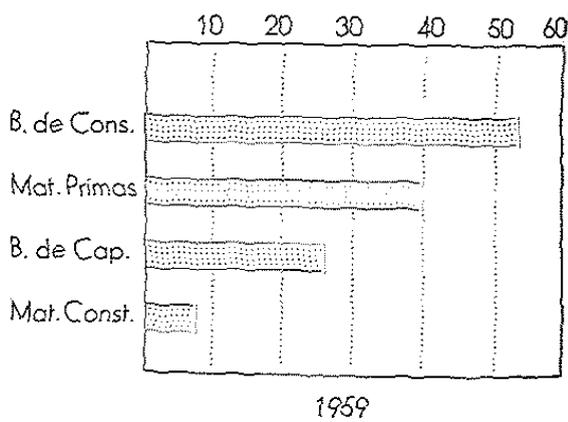
(en miles de lempiras)

	1957		1958		1959	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
BIENES DE CONSUMO	55,300	39.4	54,248	40.1	53,918	42.6
1.—Alimentos	10,854	7.7	11,435	8.5	10,687	8.4
2.—Bebidas y Tabaco	988	0.7	1,146	0.8	1,172	0.8
3.—Prendas de vestir	24,356	17.4	19,949	14.8	21,382	16.9
4.—Combustibles y Luz	388	0.3	453	0.3	530	0.4
5.—Muebles y Accesorios	3,886	2.8	5,804	4.3	5,571	4.4
6.—Gastos unidad familiar y cuidado personal y salud	7,221	5.1	7,064	5.2	7,522	6.0
7.—Gastos de transporte y esparc. y diversión	7,626	5.4	8,397	6.2	7,054	5.6
MATERIALES DE CONSTRUCCION	9,341	6.6	9,726	7.2	7,645	6.0
MATERIAS PRIMAS	46,544	33.2	41,408	30.6	38,740	30.6
BIENES DE CAPITAL	29,201	20.8	29,866	22.1	26,330	20.8
1.—Maquinaria (con sus repuestos y accesor.)	18,611	13.3	18,877	14.0	15,450	12.2
2.—Vehículos	7,077	5.0	7,509	5.5	7,643	6.0
3.—Repuestos y accesorios de vehículos ...	1,722	1.2	1,746	1.3	1,766	1.4
4.—Otros bienes de capital	1,792	1.3	1,734	1.3	1,471	1.2
TOTAL IMPORTACION F.O.B.	140,386	100.0	135,248	100.0	126,633	100.0

Importaciones Totales
(Millones de Lps.)



Clasificación Económica de la Imp.
(Millones de Lps.)



Dada la situación de pagos externa del país, indudablemente que se hace necesaria una baja en los bienes importados. Sin embargo, hubiera sido preferible que la reducción no hubiera ocurrido en los bienes de capital, ya que éstos son un factor que impulsan la actividad productiva del país.

El principal mercado de compra internacional de Honduras es los Estados Unidos de Norte América cuyo porcentaje del total importado era en 1957 del 63.9%. Sin embargo, en los años siguientes, esta participación ha tendido a disminuir, alcanzando en 1959, sólo el 53.3%. El segundo lugar, está representado por el mercado Europeo; las importaciones hondureñas procedentes de esos países aumentaron del 14.9% en 1957 a 18.1% en 1959 y, el tercer lugar, está representado por el mercado Centroamericano y las Antillas Holandesas que de 11.8% en 1957 ascendió a 14.4%, siendo El Salvador y las Antillas Holandesas, los principales proveedores. De lo anterior puede deducirse que no obstante que los Estados Unidos sigue siendo el principal abastecedor de Honduras, en los últimos años ha perdido gran parte de este mercado, el que se ha desviado hacia los países europeos.

3. Servicios.

Las transacciones internacionales originadas en los renglones invisibles mejoraron notablemente comparadas con los dos años anteriores. En 1958, la importación neta de estos servicios alcanzó el nivel de L 26.0 millones, contra L 16.8 millones en 1957, o sea una baja de 35.4%. Las transacciones más influyentes en esta reducción, fueron las que se derivaron del servicio de transporte y seguro y las de utilidades por inversiones extranjeras. Dado que las importaciones del país se redujeron en este año, era de esperarse una baja en el transporte y seguro de las mismas. En lo que se refiere al rendimiento de las inversiones de Honduras en el extranjero, los intereses recibidos por el Sistema Bancario fueron ligeramente superiores a los recibidos en 1958, pero menores comparados con los de 1957. Esta baja se derivó de la realización de valores norteamericanos que estaban en poder del Banco Central.

Por otro lado, el pago en concepto de intereses sobre la deuda externa aumentó en más del 50% pasando de L 0.3 millones en 1957, a L 0.7 millones en 1958.

INGRESOS Y EGRESOS DERIVADOS DE INVERSIONES

(en miles de lempiras)

	1957	1958	1959
Ingresos	1,592	1,299	1,360
Egresos	224	372	761
INGRESO NETO	1,368	927	599

Los pagos correspondientes a las utilidades por inversiones directas en el país bajaron en 53.8% comparados con 1958, ya que de un

nivel de L 12.5 millones pasaron a L 5.8 millones en 1959. Las empresas bananeras que en 1958 operaron con un margen reducido de L 0.7 millones de utilidades, en 1959 sufrieron una pérdida de L 4.2 millones. La estimación preliminar de las utilidades de las otras empresas extranjeras que operan en el país, presenta un total de L 10.0 millones, nivel inferior en L 1.8 millones al de 1958. Ya quedaron indicadas anteriormente las dificultades que están enfrentando las empresas bananeras en sus operaciones del cultivo del banano. Por tanto, debido al alto costo de operación y a los precios en el mercado internacional, estas empresas operaron con pérdida durante 1959. Sin embargo, y a pesar de este retroceso en la industria bananera que afecta adversamente al producto Nacional del país, la pérdida sufrida por las empresas hizo posible una disminución en la remesa de utilidades al exterior, ya que de otra manera el resultado de las transacciones invisibles en 1959 hubiera sido de una mayor magnitud.

UTILIDADES NETAS DERIVADAS DE INVERSIONES DIRECTAS EXTRANJERAS (en miles de lempiras)

	1957	1958	1959
Empresas bananeras	-190	708	-4,214
Empresas mineras	573	1,095	1,000 1/
Otras empresas	12,254	10,734	9,000 1/
TOTAL	12,637	12,537	5,786

1/ Preliminar.

El total del déficit en bienes y servicios en 1959, solamente alcanzó el nivel de L 3.0 millones que compara ventajosamente con el déficit de L 18.4 millones en 1958. Las menores importaciones de bienes, pago de transporte y seguros y remesas de utilidades, hicieron posible este mejoramiento en las cuentas de transacciones corrientes de la balanza de pagos del país.

Las donaciones oficiales recibidas por Honduras han contribuido en parte a financiar el déficit de bienes y servicios. En 1959, estas donaciones ascendieron a L 6.6 millones, las cuales fueron otorgadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América para fines de asistencia agrícola, educación, salubridad y asistencia técnica militar. Estas donaciones fueron superiores en L 2.2 millones a las recibidas en 1958. Además, las donaciones del sector privado norteamericano llegaron a L 0.3 millones en 1959, nivel inferior en L 0.2 millones al de 1958.

En lo que se refiere a los movimientos de capital privado a largo plazo, las inversiones extranjeras directas antes de 1954 fueron las principales fuentes de financiamiento del déficit en cuenta corriente. Sin embargo, durante 1959, la situación se presentó completamente

deficitaria, debido a que estas inversiones en vez de positivas, resultaron negativas en L 5.2 millones, aunque fueron menores a las inversiones negativas de 1958, cuyo monto ascendió a L 9.9 millones. El mejoramiento relativo de esta desinversión se originó en el sector bananero. Las nuevas inversiones en capital fijo alcanzaron L 8.1 millones contra L 8.4 millones en 1958 pero, debido al consumo de capital y a la disminución en otros activos netos, cuyo monto en 1959 fué de L 19.8 millones, las inversiones netas resultaron en L -11.7 millones.

Por otro lado, las inversiones netas de L 6.5 millones de los otros sectores extranjeros que operan en el país no lograron compensar el impacto desfavorable de las inversiones bananeras.

INVERSIONES NETAS DIRECTAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS

(en millones de lempiras)

	1957	1958	1959
Agricultura	2.2	-14.1	-11.7
Industrias manufactureras	2.5	0.9	1.61/
Minería	0.3	1.5	2.01/
Otras actividades	0.8	1.8	2.91/
TOTAL	5.8	- 9.9	- 5.2

1/ Preliminar.

Además, los movimientos de capital privado a corto plazo resultaron en una salida neta de capital de L 1.9 millones como consecuencia del aumento de L 1.5 millones en las inversiones financieras de privados en el exterior y una disminución de L 0.4 millones en los saldos de créditos por importaciones.

El movimiento adverso de capital privado fué contrarrestado con la afluencia neta de capital procedente de los préstamos extranjeros por un monto de L 8.6 millones, cuya importancia ha crecido dentro de los movimientos de capital oficial. En la parte correspondiente a la situación fiscal de este informe se indican las finalidades de los préstamos que han sido otorgados al Gobierno. Los préstamos otorgados a instituciones autónomas y privadas han sido destinados hasta 1959 principalmente a la financiación de importaciones para fines agrícolas.

UTILIZACION DE PRESTAMOS EXTRANJEROS
(en millones de lempiras)

	1957	1958	1959
A. Gobierno			
1. I B R D	3.5	3.1	2.8
2. Export-Import Bank	0.2	0.8	4.2
3. D. L. F.	—	2.2	0.9
4. Bank of America & Marine Midland Trust C ^o	—	—	3.0
TOTAL GOBIERNO	3.7	6.1	10.9
B Instituciones Autónomas y Privadas			
1. Export-Import Bank	0.9	1.6	0.5
2. Otros Bancos y Proveedores Extran- jeros	0.8	1.1	0.1
Total Instituciones Autónomas y Pri- vadas	1.7	2.7	0.6
TOTAL	5.4	8.8	11.5

AMORTIZACION DE PRESTAMOS EXTRANJEROS
(en millones de lempiras)

	1957	1958	1959
A. Gobierno			
1. I B R D	0.4	1.0	1.0
2. Export-Import Bank	—	0.1	0.1
3. D L F	—	—	0.1
4. Bank of America & Marine Midland Trust C ^o	—	—	—
TOTAL GOBIERNO	0.4	1.1	1.2
B Instituciones Autónomas y Privadas			
1. Export-Import Bank	—	x	1.0
2. Otros Bancos y Proveedores Extran- jeros	x	0.5	0.7
Total Instituciones Autónomas y Pri- vados	—	0.5	1.7
TOTAL	0.4	1.6	2.9

x Menos de L 100 000.

El efecto combinado de las transacciones en cuenta corriente con los movimientos de capital privado y préstamos netos extranjeros resultó en 1959, en un aumento de las reservas internacionales netas del país comparadas con 1958. Las reservas brutas del Banco Central a fines de 1959 llegaron a un nivel de L 29.1 millones contra L 19.9 millones en 1958, o sea un aumento de L 9.2 millones. Sin embargo, el mejoramiento se debió en su mayor parte a la utilización de L 7.5 millones de recursos proporcionados por el Fondo Monetario Internacional por medio de un Convenio de "Stand-by". Las obligaciones internacionales del Banco Central al final de este año, ascendían a L 9.1 millones. Por tanto, el nivel de reservas netas de esta Institución fué de L 19.8 millones, superior en L 2.9 millones al nivel de 1958.

Las reservas netas de los bancos comerciales y otras instituciones financieras aumentaron en L 0.1 millones respecto a 1958, pero comparadas con 1957, experimentaron una baja de L 2.4 millones.

NIVEL DE LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (en millones de lempiras)

	1957	1958	1959
A. Banco Central			
Activos Internacionales 1/	36.0	19.9	29.1
Obligaciones Internacionales	10.1	2.9	9.1
Reservas Internacionales Netas	25.9	17.0	20.0
B. Bancos Comerciales y Otras Instituciones Financieras			
Activos Internacionales	3.3	3.0	2.8
Obligaciones Internacionales	0.4	2.6	2.3
Reservas Internacionales Netas	2.9	0.4	0.5
C. Total Reservas Internacionales Netas del Sistema Bancario			
	28.8	17.4	20.5

1/ Incluye aporte en oro a Instituciones Internacionales.

BALANZA DE PAGOS INTERNACIONALES
(en millones de lempiras)

	1957	1958	1959
A. BIENES, SERVICIOS Y DONACIONES			
1. Exportaciones, f.o.b.	133.0	142.8	140.5
2. Importaciones, f.o.b.	-140.4	-135.2	-126.6
3. Gastos de viaje (neto)	- 1.2	- 0.9	- 1.0
4. Transporte y seguro (neto)	-16.2	-15.0	-13.1
5. Utilidades de inversiones (neto)	- 2.9	-11.6	- 5.2
6. Gobierno, no incluido en otros rubros	- 0.5	- 0.2	- 0.2
7. Diversos (neto)	0.2	1.7	2.7
8. Donaciones (neto)	3.0	3.4	5.4
TOTAL	- 25.0	- 15.0	2.5
B. MOVIMIENTOS DE CAPITAL (Excluyendo Reservas Internacionales)			
1. Privado a largo plazo	3.8	-10.4	- 5.7
2. Privado a corto plazo	- 2.5	- 2.5	- 1.9
3. Préstamos extranjeros recibidos (neto)	4.9	7.2	8.6
4. Aporte en oro al FMI y BIRF	- 2.6	-	- 0.4
5. Otros	-	- 0.2	-
TOTAL	3.6	- 5.9	0.6
C. ERRORES Y OMISIONES	10.8	9.5	- 0.4
D. TOTAL (A hasta C)	-10.6	-11.4	2.7
E. CAMBIO EN LAS RESERVAS INTERNACIONALES NETAS (Aumento -; Disminución +)			
1. Banco Central	10.4	8.8	- 2.6
2. Bancos Comerciales y Otras Instituciones Financieras	0.2	2.6	- 0.1
TOTAL	10.6	11.4	- 2.7

III. – ACONTECIMIENTOS MONETARIOS Y CREDITICIOS

1. Política Monetaria y Crediticia.

En vista de la amenaza a la estabilidad monetaria provocada por la continua baja de las reservas internacionales, las que a pesar de todas las medidas y precauciones tomadas en 1958 descendieron en L 11.4 millones, el Gobierno y el Banco Central de Honduras, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, decidieron en noviembre de 1958 tomar medidas drásticas contenidas en un programa a seguir durante 1959, con el objeto de lograr una restauración gradual de las reservas internacionales a un nivel adecuado que con el crecimiento económico del país asegurara la plena convertibilidad monetaria y al mismo tiempo un sistema libre de restricciones cambiarias.

Para lograr una recuperación gradual de la actividad económica, y reforzar la débil posición de la balanza de pagos del país, la política seguida durante 1959 por las autoridades gubernamentales y monetarias fué firme y bien coordinada.

El Banco Central de Honduras fijó en L 5.3 millones el total de los adelantos y redescuentos a los bancos comerciales y Banco Nacional de Fomento. A los bancos comerciales se les asignó L 1.8 millones, cantidad menor a la establecida en 1958, correspondiendo de dicho valor L 1.6 millones a las facilidades de crédito que el Banco Central se comprometió a conceder a los bancos comerciales, por el traspaso de la emisión de billetes.

Se limitó el redescuento del Banco Nacional de Fomento a la cantidad de L 3.5 millones, permitiendo que excediera en L 0.5 millones al tope fijado para el año de 1958, únicamente para atender a mayores necesidades estacionales de crédito durante el primer semestre del año.

En el mes de abril de 1959 el Banco Central autorizó el establecimiento de una Sucursal del Banco de Londres y Montreal Ltda. en la ciudad de Tegucigalpa. Esta Institución principió sus operaciones en el mes de agosto con un capital inicial de L 2.0 millones, cantidad que vino a reforzar un poco el nivel de reservas internacionales del país.

Debido a que la política monetaria y crediticia estuvo estrechamente relacionada con la política fiscal, cabe mencionar que a fin de dar cumplimiento al programa de estabilización, las autoridades gubernamentales procedieron a una revisión de los planes originales del presupuesto para 1959, con el objeto de poder lograr una liquidación con equilibrio interno que no permitiera un incremento neto en la deuda interna. A fin de conseguir este objetivo, los gastos deberían de limitarse a los ingresos corrientes, más el financiamiento externo.

En este sentido los gastos originalmente presupuestados en L. 89.6 millones fueron posteriormente reducidos a L. 85.0 millones, incluyendo la liquidación de L. 2.5 millones de la deuda flotante, y L. 4.8 millones de amortización de contractuales. Sin embargo, como al revisar el cálculo de los ingresos corrientes, se estimó que éstos sólo llegarían a L. 71.5 millones, el gobierno redujo los gastos presupuestados de L. 85.0 millones a L. 78.0 millones.

Además, las autoridades gubernamentales se comprometieron a limitar el uso de ayuda financiera externa solamente para préstamos de largo plazo con fines de desarrollo y, los de corto y mediano plazo, sólo en casos de apremiante necesidad.

Para reforzar la posición de reservas internacionales, el Gobierno y el Banco Central de Honduras, celebraron con el Fondo Monetario Internacional en enero 29 de 1959, un convenio de Stand-by, por un período de un año, y por la cantidad de \$ 4.5 millones, equivalente al 60% de la cuota de Honduras con aquella Institución. Esta cantidad se utilizaría a medida que durante el año se fuese necesitando y en partidas que no excedieran de \$ 1.25 millones en cualquier período de 30 días.

2. Medio Circulante.

Durante el año de 1959 el medio circulante tuvo un aumento de L. 1.9 millones, ascendiendo así a L. 64.4 millones.

ORIGEN DEL MEDIO CIRCULANTE

(millones de lempiras)

Fines de	Origen Externo	Origen Interno		Total	Total
		B.C.H.	B. Comerciales y B.N.F.		
1956	36.6	16.7	13.9	30.6	67.2
1957	28.8	19.2	15.1	34.3	63.1
1958	17.4	28.0	17.1	45.1	62.5
1959	20.5	23.2	20.7	43.9	64.4

Del total de L. 64.4 millones de medio circulante en diciembre de 1959, el 45% corresponde a depósitos retirables por cheque y el 55% a numerario en circulación; del cual casi el 89% corresponde a billetes.

COMPOSICION DEL MEDIO CIRCULANTE
(millones de lempiras)

	Numerario en Circulación	Depósitos Ref. por Cheque	Total
1956	37.9	29.3	67.2
1957	37.5	25.6	63.1
1958	36.1	26.4	62.5
1959	35.7	28.7	64.4

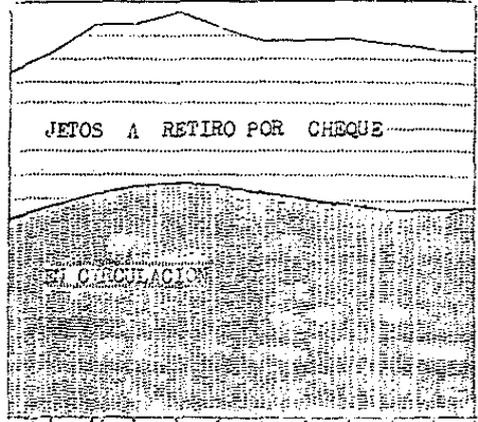
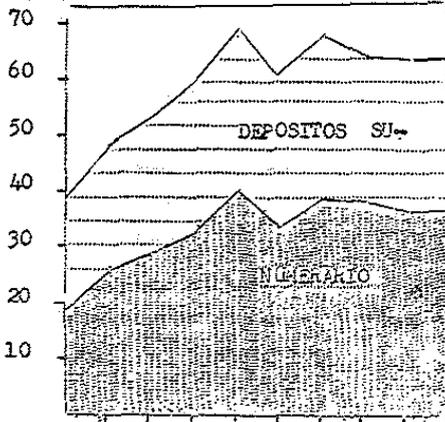
CAMBIOS EN EL MEDIO CIRCULANTE
(millones de lempiras)

	1956	1957	1958	1959
1.—Cambios en las Reservas Internacionales	-4.0	-7.8	-11.5	3.1
2.—Déficit del Gobierno Financiado por el Banco Central	8.4	0.5	4.9	-2.7
3.—Déficit del Gobierno Financiado por los Bcos. Comerciales	0.5	0.1	- 0.7	1.6
4.—Aumento del Crédito Interno neto a otros sectores	1.7	3.2	6.7	-0.1
TOTAL	6.6	-4.1	- 0.6	1.9

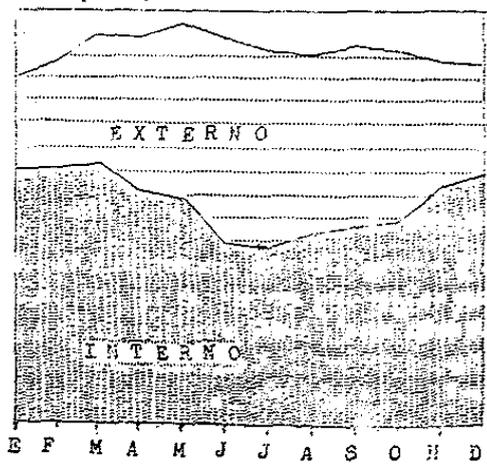
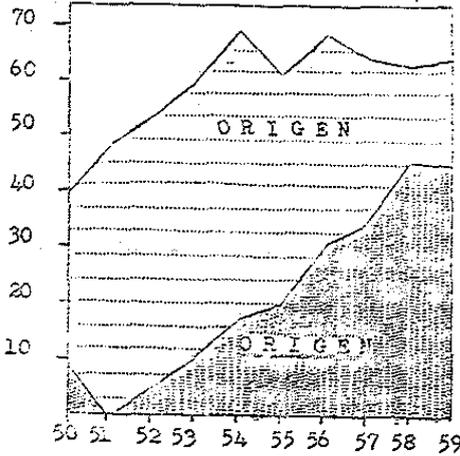
La baja que el medio circulante experimentó en los años 1957 y 1958, se debe especialmente a la disminución de las reservas internacionales en dichos años. En 1958 la baja de las divisas fué de L 11.5 millones, pero debido a que aumentó el crédito privado neto en L 6.7 millones y parte del déficit del Gobierno fué financiado con fondos del sistema creador de dinero, la baja en el circulante fué únicamente de L 0.6 millones.

En 1959 la creación monetaria de L 1.9 millones se debió al incremento de las reservas internacionales en L 3.1 millones contrarrestado en parte por las operaciones internas que tuvieron una contracción de L 1.2 millones así: L 1.1 millones en las operaciones con el Gobierno y L 0.1 millón en las operaciones con los otros sectores.

COMPOSICION DEL MEDIO CIRCULANTE
(Millones de lempiras)



ORIGEN DEL MEDIO CIRCULANTE
(Millones de lempiras)



Es interesante analizar la repercusión monetaria del déficit del Gobierno en el año 1959.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT DEL GOBIERNO — 1959

(millones de lempiras)

A.—Financiamiento con Efecto Monetario

1.—Préstamo del Banco de América y Marine Midland Co.	30	
2.—Préstamo del Fondo de Préstamos para Desarrollo	0.8	
3.—Aumento neto en las tenencias de valores por el B.C.H.	—2.9	
4.—Aumento neto en las tenencias de valores por los Bcos. Comerciales	1.6	
5.—Utilización de efectivo	0.2	
TOTAL		2.7

B.—Financiamiento con Efecto Neutro

1.—Otros préstamos externos	5.9	
2.—Aumento en las tenencias de valores por parte del público y bancos no creadores de dinero	1.9	7.8
DEFICIT		10.5

El financiamiento interno del déficit del Gobierno muestra un efecto contraccionista de L. 1.1 millones debido a que aunque los bancos comerciales aumentaron sus tenencias en valores en L. 1.6 millones y el gobierno utilizó L. 0.2 millones de efectivo, los valores mantenidos por el Banco Central tuvieron una reducción de L. 2.9 millones. Es necesario aclarar que en este análisis se han considerado valores en poder del Banco Central los mantenidos por el Banco Central de Costa Rica, ya que las operaciones que esta institución ha verificado han sido por medio del Banco Central de Honduras y no a través del gobierno.

El préstamo del Banco de América y Marine Midland Co. fué utilizado para cancelar la deuda flotante, el otorgado por el Fondo de Préstamos para Desarrollo para atender gastos locales en la construcción de carreteras; por tanto su repercusión monetaria se hizo sentir a través del incremento de las reservas internacionales.

En lo que se relaciona con las operaciones realizadas por los bancos comerciales con el sector privado, los préstamos han tenido un fuerte aumento de L. 30.9 millones en 1958 a L. 35.9 millones en 1959. Pero al mismo tiempo crecieron en 1959 las obligaciones no monetarias, ya que sólo los depósitos de ahorro aumentaron en más de L. 2 millones. Asimismo las operaciones del Banco Nacional de Fomento bajaron de L. 14.5 millones a L. 13 millones. En esta forma el efecto

monetario de las operaciones de los bancos comerciales y el Banco Nacional de Fomento fué una contracción de L 0.3 millones.

3. Crédito Bancario.

BANCOS COMERCIALES

Préstamos y Descuentos

(millones de lempiras)

	1958	%	1959	%	Diferencia
Producción Agrícola, Ganadera e Industrial	97	32	9.1	25	-0.6
Servicios	2.2	7	3.1	8	0.9
Propiedad Raíz	81	26	9.6	27	1.5
Comercio	9.4	30	12.8	36	3.4
Consumo	1.4	5	1.3	4	-0.1
TOTAL ..	308	100%	35.9	100%	5.1

El saldo de los préstamos y descuentos de los bancos comerciales arrojó al final de 1959 un total de L 35.9 millones, que equivale a un aumento de más de L 5.0 millones sobre el total alcanzado a fines de 1958 (L 30.8 millones). El 67% del aumento de la cartera crediticia de estas instituciones fué destinado al financiamiento del comercio, el que en cifras absolutas equivale a un aumento de L. 3.4 millones. La compra-venta y construcción de propiedad raíz fué beneficiada con un aumento de L 1.5 millones, es decir, el 29% del incremento total. El saldo de los créditos a la producción acusa una disminución de L 0.6 millones comparado con el de 1958.

SISTEMA BANCARIO

Préstamos y Descuentos

(millones de lempiras)

	1958	%	1959	%	Diferencia
Producción Agrícola, Ganadera e Industrial	22.8	39	20.2	32	-2.6
Servicios	2.3	4	3.1	5	0.8
Propiedad Raíz	20.2	34	23.2	37	3.0
Comercio	10.5	18	13.4	21	2.9
Consumo	3.1	5	3.1	5	—
TOTAL ..	58.9	100%	63.0	100%	4.1

La cartera crediticia del sistema bancario sumó a fines de 1959 la cantidad de L 63.0 millones que compara con L 58.9 millones al final de 1958, es decir, hubo un aumento de L 4.1 millones. El 70% del incremento total fué destinado al comercio, y a la compra-venta de pro-

riedad raíz y construcción se destinó un 73%. Lo anterior se explica por el hecho de que el saldo de los préstamos que favorecen a la producción presenta una disminución de L. 2.6 millones con respecto a 1958. La distribución porcentual de la cartera crediticia de los bancos comerciales, presenta cambios importantes en lo que se refiere al destino de los préstamos; respecto al año anterior la producción sufrió una disminución de 6%, mientras el comercio y la construcción y compra-venta de propiedad raíz presentan un aumento de 37% y 77% respectivamente.

BANCOS COMERCIALES

Préstamos Nuevos

(millones de lempiras)

	1958	%	1959	%	Diferencia
Producción Agrícola, Ganadera e Industrial	9.0	29	8.5	22	-0.5
Servicios	2.5	8	4.0	10	1.5
Propiedad Raíz	3.9	13	6.9	18	3.0
Comercio	12.9	42	17.7	45	4.8
Consumo	2.2	8	2.1	5	-0.1
TOTAL	30.5	100%	39.2	100%	8.7

El cuadro anterior demuestra el total de créditos otorgados por los bancos comerciales durante 1958 y 1959 clasificados de acuerdo con su destino. Durante 1959 fueron concedidos préstamos por la cantidad de L 39.2 millones, la que es superior en L 8.7 millones al total de 1958. Una cantidad mayor que el aumento total se destinó al financiamiento del comercio, propiedad raíz y servicios, mientras la producción agrícola, ganadera e industrial recibió una suma inferior en L 0.5 millones comparada con la correspondiente a 1958.

A continuación se detallan los nuevos créditos concedidos por el Sistema Bancario.

SISTEMA BANCARIO

Préstamos Nuevos

(millones de lempiras)

	1958	%	1959	%	Diferencia
Producción Agrícola, Ganadera e Industrial	24.5	46	19.1	34	-5.4
Servicios	2.8	5	4.0	7	1.2
Propiedad Raíz	7.3	14	11.4	20	4.1
Comercio	14.6	28	19.0	33	4.4
Consumo	3.6	7	3.3	6	-0.3
TOTAL	52.8	100%	56.8	100%	4.0

El sistema bancario otorgó durante 1959, préstamos por un total de L 56.8 millones, cantidad que representa un aumento de L 4.0 millones sobre los de 1958. El 34% del total fué destinado a la producción agrícola, ganadera e industrial, lo que significa una disminución del 12% con respecto a la cifra correspondiente de 1958. El comercio y la propiedad raíz recibieron 5% y 6% más que el año anterior. Aunque el aumento de los nuevos créditos fué sólo de L 4.0 millones, el incremento al comercio, la propiedad raíz y servicios suma L 9.7 millones, esto se debe a que los préstamos dirigidos hacia la producción y consumo disminuyeron en L 5.4 millones y L 0.3 millones respectivamente.

4. Reservas Monetarias.

Las reservas monetarias de los bancos comerciales alcanzaron un total de L 14.9 millones a fines de 1959, cantidad superior en L 0.3 millones a la alcanzada al final de 1958.

BANCOS COMERCIALES

Reservas Monetarias (millones de lempiras)

	Total de Reservas		Reservas Legales (Encaje)		Exceso de Reservas sobre encaje legal	
	1958	1959	1958	1959	1958	1959
Enero	12.4	13.4	8.9	11.6	3.5	1.6
Febrero	13.3	14.7	9.3	11.9	3.9	2.7
Marzo	13.8	15.7	9.8	13.0	4.0	2.6
Abril	15.3	15.3	9.5	12.7	5.7	2.6
Mayo	15.5	17.8	9.7	13.2	5.8	4.6
Junio	13.1	16.3	9.1	12.6	4.0	3.7
Julio	13.2	17.0	9.0	12.3	4.2	4.7
Agosto	14.6	18.0	9.2	12.5	5.5	5.5
Septiembre	13.7	19.0	9.2	13.2	4.5	5.8
Octubre	13.4	17.9	11.4	13.4	2.0	4.6
Noviembre	12.3	15.4	11.6	13.2	0.7	2.1
Diciembre	14.9	14.6	11.8	13.3	3.1	1.3

Las reservas legales reflejan un aumento en 1959 con respecto a 1958 debido a que a fines de este último año, fueron modificados los porcentajes de encaje legal en la forma siguiente: contra depósitos en cuenta de cheque se aumentó del 35% al 42%; sobre los depósitos de ahorro y a plazo del 10% al 15%, exigiéndose además, encaje para depósitos no en cuenta y márgenes por girar a la vista y a plazo. La modificación del encaje legal tuvo por objeto reducir la capacidad de crédito del sistema bancario, medida que era necesaria si se toma en cuenta los continuos déficits que venía registrando la balanza de pagos, lo que produjo una fuerte baja en las reservas internacionales.

IV. — FINANZAS PUBLICAS

Los ingresos fiscales experimentaron en 1959 un aumento de L 2.7 millones con respecto al año anterior; sin embargo el déficit se mantuvo al mismo nivel de L 10.5 millones, debido a que los egresos crecieron en forma proporcional a las recaudaciones.

El financiamiento de este déficit implicó una mayor utilización del crédito externo, alcanzando la cifra de L 9.7 millones mientras que la utilización de fondos internos sólo ascendió a L 0.8 millones que se descompone así: L 0.6 millones correspondiente a utilización neta de crédito interno y L 0.2 millones de utilización de efectivo.

El aumento en los egresos corrientes que se observa en 1959 se debió fundamentalmente a incrementos substanciales en gastos dedicados a educación y salud pública, que en conjunto crecieron en L 2.7 millones. Aumentos de menor importancia experimentaron también los ramos de gobernación y defensa.

Los rubros de las recaudaciones fiscales que superaron a las de 1958 fueron el impuesto sobre la renta y los impuestos de importación.

En relación a la deuda pública se observa que la deuda interna se mantuvo más o menos al mismo nivel, en tanto que la deuda externa se elevó en casi L 10 millones.

A. Ingresos Fiscales.

Las recaudaciones fiscales ascendieron a L 67.2 millones durante el año de 1959. Esto es, un incremento del 4.2% respecto al monto de L 64.5 millones recaudado en 1958. El mayor aumento lo experimentaron los ingresos en concepto de impuestos de importación e impuesto sobre la renta.

El impuesto sobre la renta alcanzó la cifra de L 10.7 millones, es decir L 1.3 millones más que el año pasado. Este aumento se debió en parte a que las compañías extranjeras pagaron una suma mayor.

Los impuestos de importación, incluyendo lo recaudado por servicios en puertos, aeropuertos y aduanas, presentan un total de L 32.7 millones, mientras que en 1958 sumaron L 32.0 millones y en 1957 L 32.4 millones. El aumento respecto a 1958 se debe probablemente a un control administrativo más efectivo, ya que las cifras del

valor de las importaciones presentan una reducción. Con relación a 1957, año en que el monto de las importaciones también fué mayor que en 1959, el aumento de los impuestos de importación se debe especialmente a que la cantidad de L 32.7 millones de 1959 incluye más de L 2 millones correspondientes al 12% de recargo de los derechos arancelarios, impuesto que no existía en 1957 ya que no fué establecido sino hasta en febrero de 1958.

Comparando con el año 1957, el rubro de ingresos que mayor incremento ha tenido hasta el presente es el de los impuestos de producción, comercio interno y consumo, pues de L 16.3 millones en ese año subió a L 18.0 millones en 1959. El incremento de estos impuestos es efecto de la reforma tributaria realizada en febrero de 1958 que estableció nuevos impuestos y aumentó algunos de los existentes. De los impuestos de producción, comercio interno y consumo, modificados en 1958, los que mayor rendimiento han dado han sido el aumento de L 0.05 en el impuesto que graba la producción de cada media botella de cerveza, el establecimiento del impuesto de L 1.50 por cada cien libras de azúcar importada o producida en el país y el gravamen sobre la venta en plaza de vehículos nuevos a razón de 10% cuando el valor de la unidad no excede de L 5.000.00 y de 20%: cuando pasa de dicho valor.

DETALLE DE LAS RECAUDACIONES FISCALES

(millones de lempiras)

	Impuestos sobre la Renta	Impuestos de Produc. Com. y Cons.	Impuestos de Importación	Impuestos de Exportación	Otros Ingresos	Total de Ingresos
1950	5.1	8.7	16.0	0.9	1.6	32.3
1951	7.0	9.2	19.3	1.1	1.6	38.2
1952	7.4	10.0	22.0	1.2	1.3	41.9
1953	7.8	10.7	22.5	1.4	2.0	44.4
1954	8.5	8.8	23.6	1.2	2.5	44.6
1955	4.5	13.4	26.8	2.5	3.8	51.0
1956	8.4	16.6	28.4	2.6	2.9	58.9
1957	13.7	16.3	32.4	2.7	4.2	69.3
1958	9.4	17.5	32.0	2.8	2.8	64.5
1959	10.7	18.0	32.7	3.5	2.3	67.2

Fuente: Contaduría General de la República y Banco Central de Honduras.

El total de las recaudaciones fiscales se ha más que duplicado en los últimos diez años, pues la cantidad de L 67.2 millones de 1959 representa un aumento de cerca de 110% en relación a L 32.3 millones recaudados en 1950. Este incremento se debe a dos factores: por una parte, al crecimiento normal de la economía, y por otra, a reformas tributarias verificadas en los años de 1955 y 1958.

B Egresos Fiscales.

Los egresos fiscales han crecido a un ritmo más rápido que los ingresos, dando como resultado una serie de déficits consecutivos a partir de 1952. Los mayores incrementos de gastos lo han provocado los ramos de Educación, Defensa, y Comunicaciones y Obras Públicas.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL SEGUN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, 1950-58 (en millones de lempiras)

Años	Ramo de Salud Pública	Ramo de Defensa	Ramo de Educac. Pública	Ramo de Economía y Hacienda	Ramo de Comunic. y Obras Públic.	Demás Ramos	Total General
1950	2.4	5.7	3.1	3.1	5.1	15.0	34.4
1951	3.1	6.4	3.8	3.3	7.4	10.1	34.1
1952	3.2	6.5	4.9	3.5	12.3	11.7	42.1
1953	3.4	5.6	5.0	4.0	15.1	15.3	48.4
1954	4.9	5.9	5.9	4.0	16.9	17.6	55.2
1955	5.0	5.9	6.2	4.0	13.2	19.0	53.3
1956	6.3	8.4	7.7	6.1	18.0	22.8	69.3
1957	6.9	9.3	8.2	7.1	18.5	23.2	73.2
1958	6.9	10.2	11.6	6.0	20.8	19.5	75.0
1959	8.3	11.0	12.9	6.0	16.6	22.9	77.7

Al igual que en 1958, han sido los gastos sociales los que muestran alzas de mayor magnitud. Es oportuno indicar, que a pesar de la importancia que en todo proceso de desarrollo tienen los gastos económicos, tampoco es menos importante el esfuerzo por solucionar problemas educacionales, de salubridad, vivienda, etc., pues sin la superación de los mismos, sería muy difícil poner en práctica programas de inversión que permitan alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico.

GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL SEGUN CLASIFICACION FUNCIONAL, 1950-58 (en millones de lempiras)

Años	Seguridad y admón. general	Gastos Sociales			Gastos Económicos			Gastos no Clasif.	Total General
		Educa. Pública	Otros Gtos.	Total	Trans. y Comun.	Otros Gtos.	Total		
1950	14.7	3.4	3.1	6.5	3.9	9.3	13.2	—	34.4
1951	15.8	4.2	4.1	8.3	6.4	3.6	10.0	—	34.1
1952	16.6	5.0	5.5	10.5	10.1	4.8	14.9	0.1	42.1
1953	17.8	5.5	6.3	11.8	13.3	5.2	18.5	0.3	48.4
1954	19.5	6.0	7.7	13.7	14.5	7.0	21.5	0.5	55.2
1955	20.5	6.5	7.3	13.8	10.8	7.6	18.4	0.6	53.3
1956	25.8	7.9	9.4	17.3	15.1	10.2	25.3	0.9	69.3
1957	29.0	8.4	9.1	17.5	16.2	9.2	25.4	1.3	73.2
1958	26.7	11.5	10.4	21.9	18.0	7.1	25.1	1.3	75.0
1959	27.1	13.9	12.4	26.3	16.6	6.0	22.6	1.7	77.7

Es fácil notar en el Cuadro respectivo que los gastos sociales no sólo crecieron de modo substancial sino que también, el nivel absoluto de los mismos supera por primera vez desde 1950 el nivel de los gastos económicos. En efecto, mientras estos últimos descienden en L 2.5 millones, los gastos sociales con un nivel de L 26.3 millones superan en 16% los gastos económicos. Es indudable que este proceso si logra elevar el nivel cultural y mejorar la salud de buena parte de la población hondureña, permitirá una utilización más racional del elemento humano, factor básico en toda actividad económica.

C. Financiamiento del Déficit.

Como se dijo anteriormente, los egresos han crecido más que los ingresos en los últimos años, llegando a L 52.4 millones la suma de los déficits experimentados desde 1952.

EGRESOS, INGRESOS Y DEFICITS

(millones de lempiras)

	Gastos	Ingresos	Déficit
1952	41.1	41.9	L 0.2
1953	48.4	44.4	4.0
1954	55.2	44.6	10.6
1955	53.3	51.0	2.3
1956	69.3	58.9	10.4
1957	73.2	69.3	3.9
1958	75.0	64.5	10.5
1959	77.7	67.2	10.5

El financiamiento de estos déficits se ha realizado utilizando fondos internos y externos.

Excluyendo los años 1952 y 1957, el año 1959 es el que refleja la cifra más baja en cuanto a la utilización neta de fondos internos (crédito interno neto más utilización de efectivo).

En 1958 la utilización neta de fondos internos fué de L 5:7 millones y en 1959 de L 0.8 millones. Esto se debe especialmente a los esfuerzos realizados por la Secretaría de Economía y Hacienda durante el año 1959 para controlar el aumento de la deuda interna y evitar la baja de las reservas internacionales.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT
(millones de lempiras)

	Crédito Externo Neto 1/	Crédito Interno Neto 1/	Utilización de Efectivo 2/	Total
1952	0.1	3.7	-3.6	0.2
1953	-0.4	3.2	1.2	4.0
1954	-0.4	4.1	6.9	10.6
1955	—	-0.1	2.4	2.3
1956	0.5	8.0	1.9	10.4
1957	3.2	1.4	-0.7	3.9
1958	4.8	5.1	0.6	10.5
1959	9.7	0.6	0.2	10.5

1/ Las cifras negativas indican que ha sido mayor la amortización que la utilización de préstamos.

2/ Las cifras negativas indican aumento de efectivo.

Los déficits que presentan los dos cuadros anteriores son de caja ya que se han tomado como gastos únicamente los pagados en cada período, y por tanto no incluyen el aumento de la deuda flotante.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT DE CAJA — 1959
(millones de lempiras)

A—Crédito Externo		9.7
1.—Utilización de préstamos	10.8	
2.—Amortización	1.1	
B—Crédito Interno		0.6
1.—Utilización de préstamos	4.4	
2.—Amortización	3.8	
C.—Utilización		0.2
TOTAL		10.5

A continuación se presenta el financiamiento del déficit total del Gobierno que resulta de incluir todas las órdenes pendientes de pago al final del año.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT TOTAL — 1959

(millones de lempiras)

	Excl. Ordenes de Pago Revalidadas	Incl. Ordenes de Pago Revalidadas
A.—Crédito Externo	9.7	9.7
B.—Crédito Interno	—3.4	5.2
C.—Utilización de efectivo	0.2	0.2
TOTAL	6.5	15.1

La cifra de L 3.4 millones que presenta el crédito interno en la columna que excluye las órdenes revalidadas indica que fué mayor la amortización que la utilización de crédito y se descompone así:

Crédito en Valores		0.6
a) Emisión	4.4	
b) Amortización	3.8	
Disminución Deuda Flotante		—4.0
a) Ordenes de 1958 revalidadas	8.6	
b) Ordenes de 1959 sin pagar	4.6	
TOTAL		—3.4

El crédito interno de L 5.2 millones que presenta el financiamiento del déficit que incluye las órdenes revalidadas corresponde a L 0.6 millón, que es la utilización neta de valores, más L 6.4 millones de órdenes tramitadas en 1959 que quedaron pendientes de pago.

FINANCIAMIENTO INTERNO DEL GOBIERNO — 1959

(millones de lempiras)

	Excl. Ordenes de Pago Revalidadas	Incl. Ordenes de Pago Revalidadas
Gastos Financiados con Fondos Internos		
1.—Ordenes de Pago (Excl. amort)	64.6	73.2
Recaudaciones Fiscales	67.2	67.2
Déficit Interno (—) Superávit Int. (+)....	2.6	—6.0

D. Deuda Interna.

Durante el año 1959 la deuda interna en valores tuvo un pequeño aumento de L 0.7 millones.

Los cuadros que indican la utilización de crédito para el financiamiento del déficit excluyen las Letras de Tesorería, debido a que

éstas se emiten únicamente para atender los déficits estacionales y son pagadas dentro del mismo año.

En el año 1959 se emitieron L 2.5 millones de Letras de Tesorería así: L 1.2 millones en febrero, L 1.0 millón en marzo y L 0.3 millones en abril. Todas estas Letras fueron canceladas totalmente en el mes de junio y ya en el segundo semestre no se hizo ninguna emisión.

Hasta el año 1959 se limitó el uso que se había hecho de las Letras de Tesorería en los últimos años, ya que cuando han sido emitidas en el segundo semestre han quedado por lo general sin amortizar y ha habido necesidad de sustituirlas con bonos, perdiendo así el carácter técnico de estacionalidad que poseen.

TENENCIA DE LOS VALORES DEL GOBIERNO (millones de lempiras)

	1958		1959	
	Valor	% s. Total	Valor	% s. Total
Banco Central	15.7	59	14.8	53
Bancos Comerciales	5.0	19	6.0	22
Otras Inst. Financieras	3.1	12	1.6	6
Público	1.7	6	3.5	13
Cuentas Gubernamentales	1.1	4	1.7	6
TOTAL	26.6	100%	27.6	100%

Este cuadro muestra que los valores en poder del público han aumentado de L 1.7 millones en 1958, a L 3.5 millones en 1959, lo cual indica una mayor confianza en los valores oficiales.

El total de L 27.6 millones que es el saldo de la deuda se descompone así: L 8.9 millones de Bonos de Carreteras, L 4.2 millones de Bonos Deuda Pública, L 3.2 millones Bonos de 1957, L 6.9 millones Bonos de 1958, y L 4.4 millones Bonos de 1959.

E. Deuda Externa.

Durante 1959 el saldo de la deuda externa ascendió a L 18.1 millones. La utilización bruta del crédito externo durante el año, alcanzó la cifra de L 10.9 millones, de los que se destinaron L 5.4 millones a la construcción y mantenimiento de carreteras, L 2.5 millones en el proyecto de desarrollo del Valle de Guayape y a la construcción de sistemas de agua potable, y el resto fué utilizado en el pago de la deuda flotante.

DEUDA EXTERNA NETA

(millones de lempiras)

1956	0.5
1957	3.2
1958	8.5
1959	18.1

Al observar el nivel de la deuda externa se notan aumentos de mayor magnitud a partir de 1956. Tales incrementos obedecen a la necesidad de financiar la construcción y mejoramiento de obras básicas que hagan posible un desarrollo económico más acelerado, y para las cuales los recursos internos son insuficientes.

*Proyecto De Digitalización De Las
MEMORIAS DEL BANCO CENTRAL DE
HONDURAS 1950-1999*



*Derechos Reservados y Exclusivos del Banco Central de
Honduras*



*SERVICIO DE DIGITALIZACION
ACSA HONDURAS*

Tel. (504) 973-2295, 230-8326, 957-5054

EQUIPO UTILIZADO



Escanner Bell & Howell



Escáner de Preservación de Documentos Históricos
De Brazo movable exclusivo para Libros y Tomos